



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

**INFLUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES NO  
GUBERNAMENTALES EN LOS PROCESOS DE DISCUSIÓN Y  
CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE  
TURBO, DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS.**

Autoras

MARIA ISABEL MONTIEL MERCADO

YORLEDIS MENA PRESTAN

SHIRLEY VALLEJO CAICEDO

Universidad de Antioquia  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
TURBO, ANTIOQUIA

Año  
2020

Influencia de la participación de las instituciones no gubernamentales en los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de derechos.

**Nombres y apellidos completos de los autores**

María Isabel Montiel Mercado

Yorledis Mena Prestan

Shirley Vallejo Caicedo

Tesis o trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de:

**Licenciados en Educación Especial**

Asesores (a):

Cindy Juliet Tamayo Torres

Psicóloga, Magíster en Educación

Doris Eliana Arcila Toro

Magister en Educación

Universidad de Antioquia

Facultad de Educación

Turbo Antioquia

Año

2020

### *Dedicatoria o Lema*

*Dedico este proyecto de grado a Dios, a mis compañeras de grupo y a mí personalmente, porque a pesar de las circunstancias tuve la posibilidad de lograr este sueño de obtener mi título universitario, por el que sacaba fuerzas para no desistir y llegar a la cima.*

*María Isabel Montiel*

*A Dios que con su inmenso amor me permitió que alcanzará mi meta y guió mi camino. A mis familiares que me acompañaron y me animaron a seguir cuando quise desfallecer, a mi hijo por ser mi motor e impulsor a estudiar esta carrera y sobre todo a mis asesoras de práctica que con su trabajo y dedicación guiaron y acompañaron en este hermoso proceso que ayudaron hacer realidad este sueño.*

*Yorledis Mena Prestan*

*¡Gracias infinitas!, a Dios creador del cielo y la tierra, por permitirme alcanzar este anhelo, a cada uno de mis familiares y amigos que estuvieron como una red de apoyo, a mi familia espiritual por sus oraciones e instar me a ser valiente, a mis docentes asesoras y el alma mater por orientar este proceso, a la comunidad turbeña por acogernos en su seno, me alentaron a seguir, ¡gracias infinitas! Este logro es de todos ustedes...*

*Shirley Vallejo Caicedo*

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	11
1.1. Planteamiento del Problema .....	13
1.1.1. Preguntas orientadoras.	17
1.1.1.2. Preguntas específicas	17
1.1.2. Justificación.	18
1.1.3. Contextualización	22
1.2. Antecedentes.....	23
1.2.1. Antecedentes legales.	23
1.2.2. Antecedentes de investigación.	27
1.2.2.1. Antecedentes de investigación a nivel nacional.	27
1.2.2.2. Antecedentes de investigación a nivel internacional	31
1.3. Objetivos.....	32
1.3.1. Objetivo General	32
1.3.2. Objetivos Específicos	32
2 MARCO TEÓRICO	34
2.1. Discapacidad desde el enfoque de derechos.....	34
2.2. Enfoque de derechos: desde las políticas públicas. ....	37
2.3. La participación: una manera de emancipar a la sociedad. ....	38
2.4. Instituciones no gubernamentales: una aproximación a la construcción de las políticas públicas de Discapacidad y a la visibilización de la población. ....	43
2.5. Las Instituciones gubernamentales: como actores principales para las políticas públicas.....	48
2.6. La Política pública: una aproximación a la participación y visibilización de las PcD. .....	49
2.7. Movimiento de vida independiente .....	53
3. METODOLOGÍA	55

3.1. Métodos, paradigma, técnicas e instrumentos utilizados en la investigación. ....	55
3.2. Contexto metodológico y criterios de selección de los participantes .....	56
3.3. Desarrollo del trabajo de campo, técnicas e instrumentos.....	58
3.4. Definición de la línea de investigación.....	62
3.5. Devolución y socialización a la comunidad. ....	64
4. RESULTADOS	65
4. 1. Misiones y visiones de las instituciones no gubernamentales como procesos de autorreconocimiento y reconocimiento. ....	65
4.2 Las instituciones no gubernamentales, las personas con discapacidad y procesos de articulación con las instituciones gubernamentales.....	73
4.2.1. Desde la garantía de la salud	73
4.2.2. Desde la garantía de la educación.	83
4.2.3. Desde la subsistencia.	87
4.2.4. Desde la participación social.	90
4.3. Acciones de las instituciones no gubernamentales para la construcción de la política públicas de discapacidad del Distrito de Turbo.....	99
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	118
6. CONSIDERACIONES ÉTICAS	124
7. REFERENCIAS	126
ANEXOS	136

**LISTA DE TABLAS**

Tabla 1: tipos de actores y Criterios de selección	57
Tabla 2: Misiones y Visiones de las instituciones no Gubernamentales	66-69

## LISTA DE FIGURAS

- Figura 1: Mapa de Turbo 22
- Figura 2: Propuesta de la Fundación G.R **¡Error! Marcador no definido.**

## GLOSARIO

**C:** Cartografía

**CDD:** Comité distrital de discapacidad

**CDPD:** Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

**CCONG:** Confederación Colombiana de organizaciones no gubernamentales

**I:** Informe

**PPDIS:** Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social

**ONG:** Organizaciones no gubernamentales

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas

**OACDH:** oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

**PcD:** Persona con discapacidad

**RLCPD:** Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad

**REDDIS:** proyecto de fortalecimiento de asociaciones y líderes para la incidencia en políticas públicas

## RESUMEN

Las personas con discapacidad, son sujetos de derechos, los cuales deben ser garantizados por las instituciones gubernamentales; sin embargo, en muchos casos estos derechos fundamentales son vulnerados dejando ver una inestabilidad del estado y de las instituciones gubernamentales en cuanto a la protección y garantía de los mismos. En el caso del Distrito de Turbo, no hay unas políticas públicas de discapacidad que permitan la garantía y el goce efectivo de los derechos de esta población, a pesar de estar contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019. A partir de esta problemática evidenciada, se desarrolló la investigación enfocada bajo el método cualitativo y el paradigma socio-crítico, que busca reconocer la realidad y replantear el proceso de la indagación de una forma empírica a la práctica crítica, fundamentada en la crítica social donde se analiza, se interpreta y se piensa la realidad a partir del establecimiento de estrategias que conlleven a la comprensión del sujeto en constante interacción con su entorno, tiene como objetivo general reconocer la influencia de la participación de las instituciones no gubernamentales en los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de Derechos. Para ello, se aplicaron las técnicas e instrumentos tales como; entrevistas semiestructuradas, cartografía social, grupos focales, observación a los líderes, representantes de organizaciones no gubernamentales y personas con discapacidad. A partir de los cuales, se encontró que, las instituciones no gubernamentales existentes en el distrito de Turbo trabajan de forma desarticulada, ya que cada una, de acuerdo a su misión y visión trabaja de forma individual y aislada; que algunas de las instituciones no gubernamentales establecen articulación con las instituciones gubernamentales por medio de capacitación a las PcD, funcionarios y líderes en temas relacionados con las políticas públicas de discapacidad y derechos, lo que permite que éstas se empoderen, empiecen a reclamar y a participar en temas políticos.

**Palabras clave:** políticas públicas, discapacidad, participación, instituciones gubernamentales, instituciones no gubernamentales.

## ABSTRACT

People with disabilities are subjects of rights, which must be guaranteed by government institutions; however, in many cases these fundamental rights are violated, revealing instability of the state and government institutions regarding their protection and guarantee. In order for the rights of the population with disabilities to be fulfilled, it was necessary to create policies that could protect and give effect to these rights. In the case of the Turbo District, there are no public disability policies that allow the guarantee and effective enjoyment of the rights of this population, despite being included in the 2016-2019 Municipal Development Plan. From this evident problem, the research focused on the qualitative method and the socio-critical paradigm was developed, which seeks to recognize reality and rethink the process of investigating in an empirical way to critical practice, based on social criticism where Reality is analyzed, interpreted and thought from the establishment of strategies that lead to the understanding of the subject in constant interaction with their environment. Its general objective is to recognize the influence of the participation of non-governmental institutions in the discussion processes. and construction of the public policy on disability of the Turbo District, from the Rights perspective. For this, techniques and instruments such as; semi-structured interviews, social cartography, focus groups, observation of leaders, representatives of non-governmental organizations and people with disabilities. From which, it was found that the non-governmental institutions existing in the Turbo district work in a disjointed way, since each one, according to its mission and vision, works individually and in isolation; that some of the non-governmental institutions establish articulation with government institutions through training to the PcD, officials and leaders in issues related to public policies on disability and rights, allowing them to become empowered, begin to claim and participate in political topics.

**Keywords:** public policies, disability, participation, governmental institutions, non-governmental institutions.

## INTRODUCCIÓN

Las instituciones no gubernamentales como parte de la sociedad, tratan de influir, consciente o inconscientemente, en los agentes responsables de tomar las decisiones, o bien buscan elevar la agenda de discusión de problemas que se manifiestan en la comunidad; y para ello a veces utilizan métodos de presión y otras veces más fuertes, que en ocasiones resultan efectivos, pero la mayoría de las veces se ven obligadas a buscar la alianza con otros sectores para tratar de ejercer presión y garantizar los derechos de las personas (Moreno y Arballo, 2003). Además, de impulsar la participación de los ciudadanos dentro de la construcción y discusión de las políticas públicas en este caso de las personas con discapacidad (PcD), por medio de la democracia ciudadana que beneficien a la mayoría de esta población; así, se convierten en aquellas protectoras que luchan y velan por los derechos de la sociedad a la cual representan.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general, reconocer la influencia de la participación de las instituciones no gubernamentales en los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de Derechos. A través de los siguientes objetivos específicos: demostrar los principales aportes que brindan las instituciones no gubernamentales en la discusión y construcción de la política pública de discapacidad y proponer acciones a las instituciones no gubernamentales que fortalezcan los procesos de discusión y construcción de la política pública.

En este ejercicio investigativo es relevante observar cómo las instituciones no gubernamentales promueven la participación de las PcD, sus familiares y otras instituciones en el margen de lo que establecen las leyes como la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 1618 del 2013, así como las otras normas que a nivel nacional, regional y local se desprenden de éstas y que buscan la participación de la población y el goce efectivo de los derechos.

En la investigación, se identificaron algunos de los principales factores que han incidido en las iniciativas para la construcción de la política pública de discapacidad, los cuales van desde la forma en que participan las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y la PcD, hasta la forma de articulación que tienen las mismas. En la identificación del problema se evidenció una desarticulación entre las instituciones y la población con discapacidad. Al igual que, la falta de políticas públicas que guíen y protejan los derechos de la población del distrito, la cual ha sido vulnerada durante años y ha estado luchando para que se les tenga en cuenta en los escenarios social, político, educativo y cultural.

Este estudio, se enmarca en el enfoque cualitativo, para conocer la realidad social de la población con discapacidad. Es importante mencionar que para el desarrollo de los temas de esta investigación se distribuyó el trabajo de la siguiente manera:

En el primer apartado se hace la descripción del planteamiento del problema, en el cual se identifican las dificultades encontradas en el Distrito de Turbo con relación a la discusión y construcción de las políticas públicas de discapacidad, la participación que han tenido en la misma y la articulación que tienen las instituciones gubernamentales y no gubernamentales. También, se dan a conocer las normativas, contextualización y antecedentes, que permiten tener mayor claridad en el tema y a la vez nos ayudan a ubicarnos en contexto.

En segundo lugar, se plantea la pregunta general la cual guía el proyecto junto a las preguntas orientadoras. Como tercer apartado, se encuentran el objetivo general el cual es reconocer la influencia de la participación de las instituciones no gubernamentales en los

procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de Derechos. Al igual que los objetivos específicos los cuales encaminan la investigación dándole un rumbo de lo que se ha propuesto.

En la justificación, se muestra la importancia de la participación que tienen las personas con discapacidad, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la construcción de la política pública. Dentro de la misma, también se muestra cómo estas instituciones desde el enfoque de derecho pueden lograr una visibilización a las PcD, al igual, de la importancia que estas instituciones tienen en dicha construcción. En ese mismo sentido, se establece el papel que juegan los educadores especiales como gestores y como defensores de los derechos de la población con discapacidad, los cuales tienen la misma misión que las instituciones no gubernamentales ser la voz y una parte de las soluciones en las dificultades que enfrentan a diario las PcD.

El marco teórico está sustentado desde unas categorías centrales que dan fuerza a la investigación entre ellas se tiene; participación, políticas públicas, discapacidad, enfoque de derechos, instituciones gubernamentales y no gubernamentales que a lo largo de este proceso han sido definidas desde la concepción de diferentes autores.

Por último, se presenta el proceso de análisis e interpretación de la información recolectada para dar respuesta a la pregunta principal de la investigación, de esta forma, se llega a una conclusión y por ende se realizan unas recomendaciones dirigidas a las instituciones no gubernamentales, con el objetivo de darle respuesta al segundo objetivo específico, dentro del cual se busca proponer acciones a las instituciones no gubernamentales que fortalezca la discusión y la construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de derechos.

### **1.1. Planteamiento del Problema**

Colombia como Estado democrático, social y de derechos, promulga propuestas y acciones encaminadas hacia el respeto de la dignidad humana; para esto se consideran las

particularidades poblacionales o contextos, y se propone el diseño y ejecución de políticas públicas que respondan de forma acertada a sus necesidades y capacidades. Así pues, las políticas públicas:

Son resultado de acuerdos comunes que surgen de las inquietudes e iniciativas de actores sociales que piensan desde una mirada diversa; es poco creíble, sino imposible, que una política pública de cualquier importancia que pretenda transformación social, pueda resultar del proceso de decisión y necesidad de un único actor individual (Ávila, Gil, López y Vélez, 2012, p. 465).

Detrás de estas decisiones construidas conjuntamente, hay intereses políticos de los actores que allí confluyen, los cuales entran en juego en todo el proceso de construcción de la política pública: formulación, ejecución y evaluación. Ahora bien, quienes orientan la causa tienen conocimientos técnicos y/o profesionales, experiencias y recursos; es decir, cargos que los disponen en relaciones de poder.

Aunque las políticas públicas, fueron pensadas para garantizar los derechos de todas las poblaciones entre ellas las comunidades marginadas, excluidas y discriminadas; en la contemporaneidad, en algunos contextos no tienen fuerza ni credibilidad, por la falta de seguimiento, veeduría y control por parte de los actores competentes “las instituciones gubernamentales”. En el caso de las políticas diseñadas para la población con discapacidad, es necesario que se promuevan acciones encaminadas a generar una vida digna, que mitiguen las condiciones desfavorables y potencien sus capacidades de tal manera que les permita reconocerse, asumirse y ser considerados como sujetos de derechos.

El Distrito de Turbo, actualmente no tiene una política pública de discapacidad, a pesar de ser una de las intenciones contempladas en Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019; en el eje estratégico 1 del Programa de Inclusión social. Para el logro de este propósito se fijaron unas metas, pero según datos suministrados por un funcionario de la secretaría de Inclusión social, no se cuenta con los recursos económicos para la atención de la PcD, solo

hasta el momento se encuentran caracterizando a la población y construyendo el comité de discapacidad.

Por otro lado, en algunas observaciones realizadas por los maestros en formación en el centro de práctica de la secretaría de inclusión social se reconoce que la participación de las PcD, instituciones gubernamentales y no gubernamentales se ha presentado como respuesta a indicaciones, estímulos o recompensas. Para algunos participar incluye solo el estar; acción que no va más allá de la presencia física en los diferentes eventos a los que se les convoca, también el hecho de escuchar o integrarse a las reuniones donde se les ha alentado y motivado a presentar sus opiniones, propuestas o juicios de valor; éstas y otras se convierten en razones para verificar que la población a pesar de que está participando, tal intervención no ha tenido mayor incidencia, en algunos casos tampoco ha sido clara la postura de los participantes frente a cuál serían los aportes e intereses en el marco de estas discusiones para la construcción de la política pública en el Distrito. Además, porque en su mayoría sus decisiones son influenciadas por quienes en el momento representan el poder, o porque en ocasiones los escenarios que se promueven para dichos objetivos, no son valorados y no generan las condiciones para el debate y discusión de los elementos que determinan la existencia de la política.

De igual manera, se evidencia que la participación de las PcD con relación a los eventos realizados para ellos es poca, ya que la asistencia a los encuentros y reuniones convocados por la Secretaria de Inclusión Social del Distrito, el número de personas no corresponde a la cantidad que se encuentra en el Registro para la Localización y Caracterización de PcD del Distrito de Turbo (RLCPCD) que registra 2,692 Personas con Discapacidad (PcD), a dichas reuniones solo asisten alrededor de 15 a 20 personas incluyendo a los acompañantes. Cabe mencionar, que su asistencia es intermitente por la forma de convocatoria, ya que, en su mayoría se limita al uso de redes sociales, líderes comunitarios y pocas veces por la radio. También, muchas de las PcD viven en la zona rural, por lo que se les dificulta su movilidad hasta el centro de encuentros debido a los pocos recursos económicos con los que cuentan. Otro motivo de ausencia, que han manifestado las PcD en dichos encuentros, es “porque se les ha prometido algunos subsidios económicos, pero

nunca les ha cumplido” según el participante (K.E, comunicación personal, 27 de mayo de 2019), esto se da “debido a que las PcD están cansadas de ser utilizadas solamente cuando se les necesita para realizar algún tipo de programa o actividad de tipo político.” (Tomado de diario de campo)

Las personas que asisten a estas reuniones tienen discapacidad motora, cognitiva, visual y auditiva. En las reuniones que se han llevado a cabo en el Distrito, se identifica que hay pocos adelantos frente al tema de discapacidad; desde la accesibilidad, se evidencia que en su mayoría las instituciones no cuentan con adecuados espacios donde se pueda transitar en términos de infraestructura; hasta la fecha el Comité Local de Discapacidad no ha sido constituido según la norma; y no se han desarrollado acciones concretas que busquen alinear esta intención, además hay mínimas discusiones sobre el tema en el Concejo Distrital. Sin embargo, se distinguen algunas acciones expresadas por terceros para la reclamación desde el derecho; como también, existe personal que acompaña los procesos orientados desde el ente territorial en asuntos relacionados con la normativa en enfoque de derecho y conceptualizaciones de las etapas de la política pública.

Por otro lado, se pudo percibir que algunos funcionarios de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan y representan a la población con discapacidad son profesionales, pero su perfil académico no se ajusta a la hora de intervenir concretamente en las acciones en pro de generar resultados en los programas de discapacidad. Algunos funcionarios reconocen que tampoco conocen a profundidad las normativas que rigen a dicha población, (Tomado de diario de campo), pero que hacen lo posible para que el trabajo con la población con discapacidad pueda tener buenos resultados, por ejemplo, en la fundación Forjadores de Esperanza que desde sus inicios estuvo enfocado en la implementación de un modelo médico rehabilitador, instaurado principalmente por comunidad religiosa algunos de los eventos que lideraban estaban direccionados hacia la rehabilitación de las PcD, la entrega de mercados y charlas articuladas a un grupo de mujeres que se formaron en habilidades de emprendimiento.

En este orden de ideas, es indispensable que las PcD conozcan las normativas que los cobijan y de las cuales ellos pueden participar para que éstas se cumplan y se materialicen (Parra y Palacios, 2007). Además, se deben propiciar espacios para la articulación entre las instituciones, ello implica una relación recíproca entre las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y las PcD, de modo que se establezcan interacciones de corresponsabilidad y asertividad en los aportes orientados a mitigar las necesidades de la población.

En el Distrito existe un interés en el acompañamiento, trabajo y rehabilitación de PcD; hay presencia de instituciones gubernamentales y no gubernamentales con distintas y variadas propuestas, sin embargo, no se evidencia algún tipo de articulación o integración entre estos actores para aportar al desarrollo desde una perspectiva integral. Ahora bien, especialmente las instituciones no gubernamentales en el proceso de construcción de la política pública son actores claves, en tanto que han permitido visibilizar las necesidades de la población y han generado apuestas para la satisfacción de las mismas; al tiempo que disponen y gestionan personal y recursos para potenciar distintas dimensiones de la PcD.

En coherencia con lo anterior, esta propuesta de investigación estará guiada por las siguientes preguntas:

#### 1.1.1. Preguntas orientadoras.

##### *1.1.1.1. Pregunta general*

¿Cómo influye la participación de las instituciones no gubernamentales en los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de derechos?

##### *1.1.1.2. Preguntas específicas*

¿Cuáles son los principales aportes que brindan las instituciones no gubernamentales en la discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de derechos?

¿Cuáles acciones de las instituciones no gubernamentales fortalecerían la discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de derechos?

### 1.1.2. Justificación.

A través de la historia la discapacidad ha tenido diferentes acepciones, a raíz del modelo social se considera un fenómeno social que pone en desventaja las condiciones de un colectivo al que no se le favorece, y el goce efectivo como sujetos de derecho se encuentra restringido, se han dado discusiones y luchas para que las formas de exclusión se erradiquen y se dé lugar a la inclusión. Las PcD en algunos escenarios siguen movilizándose para que se les reconozca como sujetos autónomos y con capacidades de aportar al desarrollo del territorio.

El Distrito de Turbo no dista de la historia de desigualdad, invisibilización, abandono, maltrato y violencia que suprime el valor que tienen las PcD como sujetos de derechos dentro del marco social. Las percepciones que se han tenido sobre esta población han dado lugar a categorías o etiquetas, algunas utilizadas de forma despectiva, como lo menciona Lugo y Seijas (2012) las PcD han pasado del rechazo a la compasión, de la exclusión y reclusión a la intervención médico profesional, de la resignación al auto reconocimiento y respeto; de la normalización a lo que en la actualidad se identifica como inclusión. Aunque los avances comprensivos o teóricos de la discapacidad han evolucionado, las formas de habitar o de actuar de las PcD en sus contextos siguen ancladas a la discriminación.

Para el abordaje de este trabajo, se realizó un rastreo de forma general en el Distrito de Turbo de las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales que realizan acciones de acompañamiento a las PcD desde diferentes enfoques.

De carácter gubernamental se encuentran: la Secretaria de Inclusión Social, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación; la primera, acompaña y visibiliza temas relacionados con: derechos, educación, salud, equidad, entre otros. La segunda, trabaja con la población con discapacidad, desde un enfoque rehabilitador, con una oferta de atención terapéutica y asistencialista. La última, cuenta con un grupo interdisciplinario integrado por psicólogo, fonoaudiólogo, fisioterapeuta y educador especial, y ofrecen un servicio de acompañamiento a los estudiantes con discapacidad y a sus maestros.

Desde la administración municipal en el año 2013 se generó la iniciativa de crear el Comité Local de Discapacidad, por medio del cual se dictó el Acuerdo 008 del 30 de mayo, el cual indica en su Art. 2 que “Establézcase el Comité Municipal de Discapacidad del municipio de Turbo como nivel de deliberación, construcción, seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social de las personas con y en situación de discapacidad”; sin embargo, hasta la fecha no se han generado o consolidado acciones que permitan la materialización de esta propuesta. la cual es el punto inicial o impulsor de la construcción de la política pública de discapacidad; ya que estos representan a la población con discapacidad y son aquellos que de manera organizada dan a conocer las necesidades de la población representada las cuales se tienen en cuenta en las políticas públicas.

En las instituciones no gubernamentales, se encuentra como actor protagonista la fundación Arcángeles, la cual “busca la integración social, familiar y ocupacional de las PcD, a través de los procesos científicos terapéuticos, educativos, formativos, sociales, de rehabilitación y habilitación integral”. Otras entidades son, el Instituto Municipal para Promoción de la Niñez y la Juventud IMUPRONJ y la Corporación de Jóvenes Emprendedores Tejiendo Visión Social CORJENTEVIS, la primera, se encarga de brindar a la población en situación de vulnerabilidad diversos programas direccionados desde el deporte y la recreación; y la segunda, liderar procesos que empoderen a las poblaciones vulnerables en términos de la defensa de sus derechos y el acompañamiento en la construcción de sus proyectos de vidas.

También hace parte, la Fundación Forjadores de Esperanza, institución sin ánimo de lucro que trabaja con la población con discapacidad en procesos de rehabilitación basada en la comunidad y habilitación de sus capacidades físicas y sociales. La IPS Rehabilitamos, brinda diversos programas y actividades que buscan la integración y el óptimo desempeño de las PcD motora. Por su parte, las Fundaciones Viva Feliz, Adulam y la Corporación Formando Nuevas Vidas en alianza con la Organización no Gubernamental (ONG) internacional COMPASSION, implementan actividades y estrategias como: seguimiento en salud, adquisición de herramientas técnicas, y alianzas con entidades que apoyen este proceso para el desarrollo integral (socio emocional, física, cognitiva y espiritual), dentro de la población que atienden algunas son PcD.

En ese orden de ideas, es importante que se comience por la insistencia de formas comprensivas de la discapacidad que se vean reflejadas en las propuestas de acción o servicios orientados a la garantía de sus derechos. Una política pública de discapacidad a través de la intersectorialidad, de la unión de las distintas instituciones no gubernamentales y con una alta participación de las PcD, podrían generar articulaciones de los sectores, planes y programas, de tal manera que se garantice una atención integral a la población con discapacidad.

En las instituciones gubernamentales cada sector tiene obligaciones con las PcD, que de darse de forma organizada podrían contribuir a disminuir distintas necesidades y a potenciar las capacidades de la población. Por ejemplo: en el sistema educativo es necesario brindar herramientas que disminuyan las barreras y limitaciones para que las PcD ingresen, permanezcan y egresen del sistema educativo; de igual forma, el sistema de salud debe favorecer la prestación de servicios especializados, dignos y de calidad; por su parte desde, el deporte y la recreación, se debería generar acciones orientadas a mejorar el estado dinámico del cuerpo, en procesos de rehabilitación, habilitación y autonomía del sujeto.

Ahora bien, desde las instituciones gubernamentales se debe garantizar y velar para que los derechos que tiene la población con discapacidad que se enmarcan desde los diferentes

sectores, se cumplan y se tengan en cuenta e incluya en las políticas públicas. Además, de asegurar que esta población tenga la oportunidad de participar tanto en lo social, económico, cultural y político. Por ello, se deben promover espacios de participación que permitan la inclusión plena de los ciudadanos con discapacidad.

La participación de la población con discapacidad es vital para llevar a cabo la discusión y construcción de las políticas públicas de discapacidad. Por ello, se deben promover espacios de participación que permitan la inclusión plena de los ciudadanos. Es así, que dentro de la construcción de la política pública se debe tener en cuenta los principios que rigen la dignidad humana y el respeto por la diversidad.

En este sentido, se espera que la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo por medio de sus objetivos, propuestas, estrategias, proyectos y planes de acción permitan que las PcD sean incluidas y que puedan participar de manera democrática. Así mismo, que tanto las instituciones gubernamentales como las no gubernamentales puedan garantizar y velar por los derechos de la población con discapacidad para que sean cumplidos.

En el distrito de Turbo existen algunos programas que proponen y ejecutan acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las PcD y a que se cumplan sus derechos desde los diferentes sectores social, político, cultural, educativo y salud. Por su parte, las instituciones no gubernamentales han tenido la disposición de respaldar el desarrollo de procesos de inclusión con la comunidad a partir de programas de rehabilitación y habilitación, por lo tanto, su participación en este estudio es de vital relevancia, porque aportan desde sus experiencias, bases fundamentales para comprender su influencia en los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad.

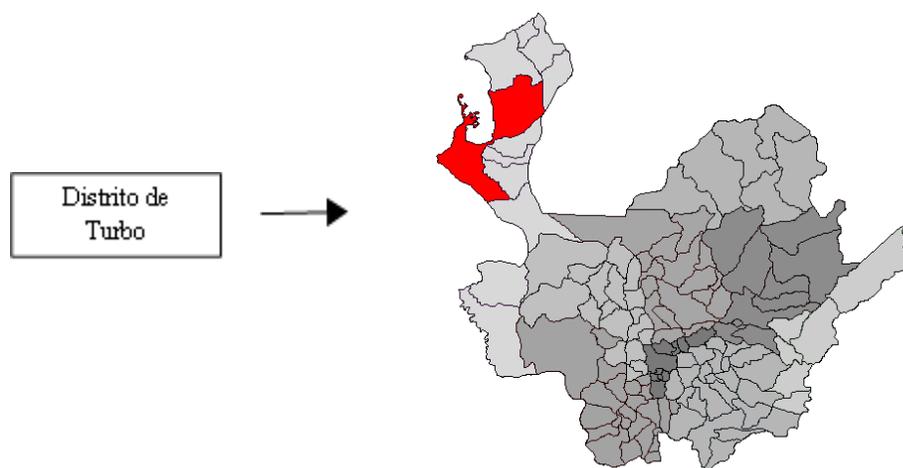
Por lo tanto, se hace necesario que exista la participación directa de la población con discapacidad, como también las instituciones no gubernamentales, ya que ambas juegan un papel importante en la construcción de las políticas. Desde este estudio, se puede reflexionar sobre los aportes que las instituciones no gubernamentales pueden dar en la construcción de la política pública para la población con discapacidad del Distrito de Turbo.

Otro actor importante en el ejercicio la discusión y construcción de políticas públicas son los educadores especiales, que, como sujetos críticos, reflexivos y con responsabilidad pueden desenvolverse como agentes de cambio, promover la emancipación y garantía de derechos desde la legitimidad, para que las PcD puedan tener condiciones de vida digna. El educador especial está en la capacidad de aportar conocimientos para asesorar, acompañar y participar en procesos y escenarios en los que haya discusiones y propuestas relacionadas con la atención a la diversidad.

### 1.1.3. Contextualización

El distrito de Turbo se encuentra localizado en la subregión de Urabá en el departamento de Antioquia, es uno de los municipios más grandes de Antioquia y está conformado por 18 corregimientos y 230 veredas que junto con su casco urbano son habitados por cerca de 176.813 habitantes. De los cuales, existen 2,692 Personas con Discapacidad (PcD) según el registro para la localización de las personas con discapacidad (RLCPCD).

**Figura 1: Mapa de Turbo**



Ubicación del distrito de Turbo en el departamento de Antioquia

Fuente: Wikipedia

La actividad económica predominante en el Distrito está en el sector agrícola, la cual gira alrededor de la exportación del banano y el plátano. Además del maíz, arroz, yuca, el comercio y la pesca. Sus habitantes son en su mayoría de etnia negra pero también mestizos, blancos e indígenas. Turbo, se identifica por ser un Distrito lleno de diversidad cultural, debido a las diferentes etnias que habitan en el distrito y por las cercanías a otros municipios como Necoclí, Arboletes, San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, departamento de Córdoba y Chocó.

Sus habitantes se caracterizan por ser personas alegres, trabajadoras y creativas. Así como la cultura es diversa, su población también lo es. Es por ello, que se han creado políticas públicas en cada uno de los programas como: juventud y adolescencia, adulto mayor y de la niñez. Se ha venido pensando desde el plan de desarrollo municipal 2016-2019 la creación de políticas públicas de discapacidad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de cada una de esta población y garantizar la participación ciudadana además de la inclusión social de cada uno de los escenarios en los cuales han sido vulnerados sus derechos.

## **1.2. Antecedentes.**

### 1.2.1. Antecedentes legales.

Otro lugar desde el cual es importante hablar de los derechos y la participación de las PcD es la normativa, que estipula los lineamientos para la atención, protección e inclusión de la población, con el fin de promover el bienestar y la participación a todas las personas como ciudadanos y sujetos de derechos.

A nivel internacional, se resalta la Convención de los Derechos de las PcD de 2006, ratificado en Colombia por la Ley 1346 de 2009 “por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006” en su Art.19 señala que, los Estados Partes en la presente Convención reconocen el derecho en igualdad de

condiciones de todas las PcD a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho (p.14). Por lo anterior, es necesario que se realicen los ajustes pertinentes, para que las PcD puedan participar en distintos escenarios y ámbitos de la vida social.

La Ley 762 de 2002, que ratifica la Convención Interamericana para la Eliminación de todas formas de discriminación contra las PcD Organización de los Estados Americanos - OEA de 1999, tiene como objetivo “la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad” (OEA, 1999, p. 4). Por ello es importante que, en el Distrito, se conciba y se facilite la participación en aras de disminuir la discriminación en contra de PcD.

A nivel nacional, la Constitución Política de Colombia de 1991, promueve el reconocimiento de las personas con discapacidad, en el Art. 47 se plantea que, “El Estado adelantará una política de prevención, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran” (Congreso de la República,1991). Desde esta propuesta los entes departamentales y territoriales en sus disposiciones y capacidades heredan esta obligación.

La Ley Estatutaria 1618 de 2013, la cual desde el Art. 1º indica que se debe “garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación” (Congreso de la República, 2013, p.1). Así pues, las entidades públicas de orden Distrital en el marco de los Sistemas Nacionales de Discapacidad tienen la obligación de impulsar los ajustes razonables, para la construcción de una inclusión real y positiva, que garanticen el goce efectivo de derechos.

Del mismo modo, el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES 166, del Ministerio de Salud y Protección Social; define los lineamientos, estrategias y recomendaciones que, con la participación de las instituciones del Estado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, permitan avanzar en la construcción e implementación de la

Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social. Desde esta perspectiva, es necesario que las entidades encargadas de establecer el plan de acción de la política pública en discapacidad del Distrito de Turbo, faciliten y promuevan la participación de todos los actores involucrados en el proceso.

Sumado a lo anterior, se destaca la Ley 1145 de 10 de junio del 2007, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, en su art. 1 establece:

Las normas consagradas en la presente ley, tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos (2007, p. 1).

A lo anterior se articula la Ley 361, del 7 de febrero de 1997, “Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones”, las cuales buscan garantizar los recursos para la salud del colectivo vulnerable, donde se adquiera a la atención especializada oportuna, además, sean carnetizados y clasificados según sea la discapacidad. Esto en el contexto propio, el Distrito sigue presentando precariedad en la atención en salud, las PcD que no están registradas en el sistema y los que están, no cuentan con garantías en la prestación del servicio de forma adecuada, esta situación ha sido una de las dificultades que prevalecen.

A nivel departamental se remite a la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social departamento de Antioquia 2015 – 2025, en campo de acción colectiva se constituye a través de la interacción estable entre las organizaciones no gubernamentales, sus contextos, los gobiernos y los actores involucrados en los escenarios exógenos y endógenos en la defensa de los derechos humanos. A partir de esta, el departamento de Antioquia actualiza para el periodo de (2015- 2025), la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social-PPDIS, orientada a la plena inclusión de las PcD, para garantizar el ejercicio efectivo de sus

derechos. Esta será la base para la planeación y ejecución de todas las acciones a nivel departamental, orientadas al goce efectivo de derechos de las PcD, su comunidad, sus familias y cuidadores.

Desde el contexto local, en el Distrito de Turbo, según el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPCD) existen 2.692 PcD, las cuales como bien se reconoce en el Plan de Desarrollo Municipal “Turbo educado y en paz” (2016-2019), requieren de acciones encaminadas al reconocimiento de sus necesidades para la formulación de una política pública que les garantice sus derechos. En el Eje estratégico 1, Programa Inclusión Social para la Población con Discapacidad, se afirma que:

Es necesario caracterizar y visibilizar a esta población, formular la política pública, construir locaciones donde se atienda integralmente e implementar acciones de movilización social para la conformación de productos de apoyo y el fortalecimiento del programa para la atención a la población con discapacidad que garanticen el goce efectivo de los derechos de personas con discapacidad. (p.102)

Finalidad que en la actualidad no se ha concretado, debido a la manera como se lleva a cabo la participación de las PcD, el sector público y el sector privado; la cual en ocasiones ha estado enfocada a seguir instrucciones y tomar decisiones sin tener el conocimiento necesario; en pocas palabras indica en hacer solo un acto de presencia, este tipo de participación es nombrada como “participación simple”. Aunque hay propósitos que se encuentran plasmados en el Plan de Desarrollo, se requiere de la disposición política gubernamental para el alcance de los objetivos establecidos en su periodo de implementación.

Ahora bien, teniendo presente que existen normativas que respaldan y buscan garantizar los derechos de las PcD y que desde el Plan de Desarrollo se menciona la iniciativa que se tiene de contribuir a mejorar procesos de inclusión, en la realidad del contexto del Distrito no se evidencia la materialización de la normativa, lo que implica realizar un ejercicio

ético, comprometido, crítico y reflexivo con las PcD y los actores implicados en garantizar las mismas.

### 1.2.2. Antecedentes de investigación.

Otro escenario que brinda elementos para la comprensión de esta problemática es el académico e investigativo, en el que se encuentran aspectos relevantes alrededor de la discapacidad y la política pública. Para dar cuenta de lo anterior, se realizó la revisión de 21 investigaciones tanto internacionales y nacionales, entre los años 2004 y 2017, con un marco de análisis a nivel nacional e internacional, se identificaron a partir de categorías tales como: discapacidad, políticas públicas, enfoque de derecho y participación. A continuación, se hace la descripción de algunas de estas:

#### *1.2.2.1. Antecedentes de investigación a nivel nacional.*

Buitrago (2007) hace un análisis de las políticas públicas en discapacidad y evidencia que “la participación de esta población debe darse en las distintas etapas de planeación, ejecución, evaluación y mejoramiento de las políticas, planes y programas dirigidos a mejorar su calidad de vida” (p. 75). De esta manera el autor expone la importancia de la participación de la población con discapacidad como aspecto determinante en los procesos de propuesta y ejecución de las políticas públicas, programas y proyectos. También, es importante que las instituciones no gubernamentales tengan total presencia en la construcción de la política pública e influyan en las personas con discapacidad para que estas tengan mayor presencia en asuntos políticos.

Jiménez (2007) encontró que las “Acciones gubernamentales con perspectiva de derechos se concretan en políticas públicas que, concebidas como programas de acción pública; tienen como fin último, el logro de los derechos humanos” (p. 45). En una dirección similar, De los Ángeles y Oberto (2014) indican que

El modelo de análisis-diseño de política pública propuesto constituye un constructo flexible y cíclico, que permita transitar [...] para la concreción de una propuesta cónsona a la realidad de la problemática en cuestión, que posibilite partir del proceso de análisis de lo ya promulgado. (p. 44).

Lo que demuestra que la política pública de llevarse a cabo, puede ofrecer respuestas acertadas a las necesidades de la población.

Ortega y Cardona (2015) como conclusión de su investigación dicen que “hay que formular políticas que sirvan como herramientas para garantizar no sólo los derechos sino la permanencia, presencia y goce de la población en espacios reales” (p. 143). Lo que demuestra que las políticas públicas se deben construir de forma amplia; de tal manera que asegure lo establecido en los discursos formales y se materialice en acciones.

Noreña, Pineda y Velázquez (2016) plantean que “la participación depende de las necesidades a satisfacer según el tipo de discapacidad, ya que no todos aluden tener los mismos intereses para asistir a dichos espacios” (p.77). Lo que indica que, de acuerdo al referente de discapacidad, serán los aportes que beneficiarán a la población. Por lo tanto, se requiere de un empoderamiento de todas las PcD sin importar el tipo de condición para que se pueda lograr el reconocimiento de sus derechos.

Salazar (2017) identificó la “ausencia de participación amplia y democrática de todos los sectores sociales, los intereses individuales que priman en diferentes sectores y la participación a los principales dolientes de la problemática que desarrolla la política pública, en este caso la comunidad” (p. 5). Lo anterior indica que la construcción de la política pública tiene que ser un espacio de encuentro y articulación entre las visiones y perspectivas de la población con discapacidad y las personas que orientan, con la advertencia que se pueden tejer relaciones de poder en las que prevalezcan los intereses de algunos sectores y actores sobre otros.

Por otra parte, Loaiza, Valencia y Franco (2017) en su investigación sobre las concepciones que se tienen de las personas con discapacidad en el municipio de Sonsón encontraron que las “Políticas Públicas responden necesariamente a las subjetividades de sus creadores, influyendo estas en la visualización del tipo de servicios y programas para responder de una forma idónea a las características que presenta la población con Discapacidad” (p. 28). De lo anterior, se entiende que las políticas públicas se deben diseñar teniendo en cuenta las percepciones y necesidades de los involucrados que participan en la construcción.

Flórez y Del Rosario (2017) argumentan que “los servicios individualizados, especializados y apropiados para su atención no son diseñados acordes a su necesidad, no cumplen con las características y particularidades” (p. 113). Lo que demuestra que los programas propuestos no siempre responden a las necesidades y capacidades de la población y no promueven la participación real de las PcD, lo cual es fundamental en los procesos de formulación e implementación de políticas públicas en cualquier territorio.

Gómez y González (2008) en su investigación Discapacidad en Colombia: Reto para la inclusión en capital humano, indica que todos los territorios poseen población con discapacidad, por ello la necesidad de orientar políticas públicas desde la multisectorial e intersectorial. En relación con lo anterior, resulta incoherente que existan territorios que a la fecha no tengan política pública en discapacidad.

Desde su experiencia en el Proyecto de fortalecimiento de asociaciones y líderes para la incidencia en Política pública, REDDIS, Zubiría (2012) señala sobre las formas de comprensión de la discapacidad y las acciones que se llevan a cabo para su atención, que “Todavía existe una gran tensión que, para resolverse, deberá discutirse en el terreno de lo político, procurando formular e implementar políticas públicas inclusivas e integrales en lo social” (p. 51). Lo que demuestra que la política pública es una alternativa para transitar no solo conceptualmente, sino en los procesos que están orientados a mejorar la calidad de vida de las PcD.

Cruz, Duarte, Fernández y García (2013) en su investigación: Caracterización de investigaciones en discapacidad en Colombia 2005-2012, indican que “Es necesario constituir una mesa crítica de investigadores especializados en discapacidad y reforzar su preparación en una gran variedad de campos como epidemiología, salud y rehabilitación, educación especial, economía, sociología, ciencias sociales, políticas públicas y derechos humanos” (p. 103). Para los trabajos con población con discapacidad en el marco de las políticas públicas, se requiere profesionales con los conocimientos y competencias que les permitan realizar comprensiones críticas y proponer acciones que estén articuladas.

En un análisis de la política pública en discapacidad y la salud, Mondragón y Saravia (2013), indican que existe la “necesidad de diseñar políticas públicas incluyentes, las cuales involucren otros sectores además del sector salud, con el fin de beneficiar a la población, garantizando así el cumplimiento de sus derechos” (p. 33). Se reconoce la necesidad de diseñar políticas públicas incluyentes que diversifiquen los modelos, enfoques y sectores. Trascendiendo del modelo médico y asistencialista.

Henao, Jaramillo, Yagarí y Ospina (2014) desde su investigación tuvieron como resultado que la mayor parte de la población con discapacidad en el Municipio de Betania es adulta, lo que trae asociadas problemáticas propias de este momento de la vida: “dichas personas se encuentran sin ocupación alguna, situación que subyace debido a las falencias del sistema educativo formal y no formal que entorpece inmensamente su ingreso a las instituciones prestadoras del servicio” (p. 68). Se evidencia que los distintos sectores deben estar articulados, pues las afectaciones en las formas de exclusión de cada sector se hacen acumulativas y se vuelven sistemáticas respecto a la población.

Ahora bien, entre otros aspectos que han sido analizados en el marco de los derechos de las PcD, se reconoce que se debe considerar todo el curso de la vida de la persona, incluida la primera infancia, como un momento que puede ser determinante para toda la vida de la persona, en este sentido Giraldo (2013) dice que: “el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas con discapacidad [...] aún está en proceso de consecución” (p.182), una política pública, debe ser creada con la intención de satisfacer las necesidades de la

población, debe propender por brindar oportunidades de acceso a todos y cada uno de los servicios sin limitaciones.

#### *1.2.2.2. Antecedentes de investigación a nivel internacional*

Ávila, et al., (2012) en su investigación sobre Políticas públicas y discapacidad: participación y ejercicio de derechos, encontraron que la “legitimación de la política, en la realidad práctica de la población con discapacidad, sigue siendo limitada sólo al discurso de las políticas públicas existentes, más que a la equiparación de oportunidades” (p. 471). Lo que refleja que existe poca relación entre las formulaciones de las políticas públicas y las acciones de participación y la atención de las PcD, en una distancia que no permite respuestas a las condiciones y características de la población.

Los autores Zárate y Rodríguez (2014) en su investigación: los derechos de las personas en situación de discapacidad: Una respuesta desde la responsabilidad social indican que, “en el ámbito laboral se requieren pautas, hábitos y conductas que se dificultan para grupos poblacionales particulares y según su cualificación serán sus opciones ocupacionales y de empleabilidad” (p. 50). El mundo laboral no ha pensado en las características y particularidades de las PcD, lo cual se convierte en limitante para acceder al empleo.

Después del rastreo realizado, no se encontraron investigaciones que apunten a la importancia de las instituciones no gubernamentales en la construcción de la política pública de discapacidad. Por otro lado, en los temas relacionados con la indagación que se llevó a cabo, se identificó que hay avances en Colombia en cuestión de construcción de políticas públicas en discapacidad; pero, en su mayoría la manera como la población ha participado, es atendida desde un enfoque asistencialista. Además, en muchas ciudades del país se ha iniciado a tener en cuenta a las PcD, se les ha reconocido como sujetos de derechos y se han tenido en cuenta sus necesidades y capacidades para la construcción de las políticas públicas de discapacidad.

Por lo anterior, la participación debe asumirse de acuerdo a lo planteado por Velásquez y González (2003), como un elemento de suma importancia; su papel es determinante en la orientación de las políticas públicas y en la transformación de las relaciones entre ciudadanía y gobierno local, puesto que su articulación favorece el ejercicio pleno de acciones enfocadas a “democratizar y cualificar los resultados de la gestión pública.” (p. 2)

Por lo tanto, para la discusión y construcción de las políticas públicas en el Distrito, es importante que la población con discapacidad conozca sus derechos y deberes, al tiempo que se asuman como partícipes del proceso. Así mismo, es importante involucrar a los sectores públicos y privados, para obtener mayor eficiencia en las acciones propuestas para mejorar la calidad de vida de las PcD.

Por último, las investigaciones aportan información importante para esta investigación, porque en ellas se puede visualizar algunas situaciones que aunque no son propias del contexto donde se desarrolla la investigación tienen similitud con lo que sucede en el Distrito.

### **1.3. Objetivos**

#### 1.3.1. Objetivo General

Reconocer la influencia de la participación de las instituciones no gubernamentales en los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de Derechos.

#### 1.3.2. Objetivos Específicos

Demostrar los principales aportes que brindan las instituciones no gubernamentales en la discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de Derechos.

Proponer acciones a las instituciones no gubernamentales que fortalezcan los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de derechos.

## 2 MARCO TEÓRICO

Dada la línea de investigación sobre la cual se enmarca este proyecto, se considera importante plantear algunos conceptos que teóricamente sustentan las diferentes categorías centrales de este estudio, ilustradas a partir de las siguientes: Discapacidad desde el enfoque de derechos, enfoque de derechos, participación, instituciones no gubernamentales y gubernamentales, políticas públicas.

### 2.1. Discapacidad desde el enfoque de derechos

Para entender el concepto de discapacidad, es importante tener en cuenta las evoluciones por las cuales ha pasado y las miradas que diferentes autores han tenido, cómo este concepto se ha venido transformando a nivel cultural, político y social. Para ello, Hernández (2015) habla sobre la evolución histórica y normativa que ha tenido el concepto de discapacidad, de la cual se hace mención para ilustrar las diferentes connotaciones que han tenido las PcD. La discapacidad ha pasado por varios modelos:

Uno de los primeros y del cual hace mención es el modelo de prescindencia en donde “la causa de la discapacidad tenía origen religioso, se consideraba que las personas con discapacidad eran una carga para la sociedad, sin nada que aportar a la comunidad” (p.47).

Después, surge el modelo rehabilitador o médico donde la discapacidad es vista como “enfermedad y se considera que la persona con discapacidad puede aportar a la sociedad siempre y cuando sean rehabilitadas y logren parecerse a las demás, para tener valor como personas” (Ripollés, como se citó en Hernández, 2015, p. 48).

Luego emerge el modelo social, donde se entiende que la discapacidad, no tiene que ver con la religión, sino que se suscribe en el contexto;

Entendiendo que lo social y las limitaciones individuales de las personas no son el problema, sino las limitaciones impuestas por la sociedad para garantizar las

necesidades. Además, que las personas con discapacidad pueden contribuir a la sociedad en la medida que sean incluidas y aceptadas socialmente (Ripollés, como se citó en Hernández, 2015, p. 49).

Cada uno de los modelos mencionados aún permanecen, pero se ha ido avanzando hacia el enfoque de derechos el cual busca la inclusión de las PcD y la participación de las mismas. También, superar las anteriores prácticas del desarrollo centradas en la identificación y satisfacción de las necesidades básicas de la población beneficiaria, y reemplazarlas por prácticas basadas en el reconocimiento de que toda persona es titular de unos derechos inherentes. El objetivo ya no es la satisfacción de necesidades, sino la realización de derechos (ONU, 2006). El nuevo concepto a partir del enfoque de derechos,

Determina que la discapacidad resulta de la relación de un individuo con su entorno, en donde su funcionalidad está directamente relacionada con los ajustes aplicados al medio en donde se desenvuelve. Esto significa que la discapacidad no está en la persona que tiene alguna limitación, sino en la relación de esta persona con un medio que puede ponerle barreras y excluirla o, por el contrario, aceptarla y brindarle los ajustes para que pueda desenvolverse funcionalmente dentro de su medio físico y social (Merchán, como se citó en Hernández, 2015, p.50).

De lo anterior, el concepto de discapacidad históricamente ha sido reconfigurado a nivel cultural, social y político; su identificación ha pasado desde la eliminación física, el endiosamiento, y el ocultamiento vergonzante, hasta la reflexión cognoscitiva y la negación. La transformación epistemológica del concepto, ha transitado por cuatro momentos importantes, reconocidos desde la Ley de los pobres, el de la caridad de la iglesia, movimientos sociales y el más reciente que es la perspectiva de los derechos que según Alza, (2014) está orientada bajo un enfoque de derechos donde,

Se identifica a los ciudadanos y ciudadanas como titulares de éstos, el contenido de los derechos, y los correspondientes titulares de deberes y las obligaciones (Estado),

procurando fortalecer las capacidades de los primeros para demandar su vigencia y de los segundos, para realizarlos o crear condiciones para su vigencia (p. 55).

De esta manera, el enfoque de derecho,

Incorpora el establecimiento de un conjunto de obligaciones y responsabilidades jurídicas para el Estado, y de una serie de deberes y de derechos para las personas, donde se incluyen la participación social, la universalidad e integralidad, con lo que se abre la posibilidad de que la sociedad tome parte en los asuntos públicos y cambie la visión de la política pública social. (Noreña et al., 2016, p.22).

En este orden de ideas, en los aportes de la convención internacional como se citó en Pantano (2014) se reconoce que la discapacidad, es un concepto que “evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias, las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” (p. 179). En la actualidad, no atribuye su conceptualización al señalamiento de una característica del sujeto; la discapacidad es una condición que se origina a partir de los procesos de interacción en un medio que ha sido preparado y diseñado pensando en la mayoría, esta perspectiva amplía la mirada de la individualidad a condiciones de orden social, ya no se centra en rehabilitar la persona con deficiencia, sino en luchar por su participación en todos los escenarios de la vida social.

Percibir a las PcD desde el enfoque de derechos implica: reconocer la condición de sujetos y propiciar que se desdibuje la intención de asistir sus necesidades desde la compasión; promover la participación con dignidad y respeto, mediante el cumplimiento de las obligaciones del estado y acciones como ciudadanos; entender que la discapacidad en esta perspectiva, se percibe como un fenómeno que concreta socialmente su existencia y las consecuencias no controlables por las personas, pero que afectan directamente su efectiva participación con los otros y con los que le rodean.

Implica dejar de considerar la persona con discapacidad como objeto de medidas asistenciales, de beneficencia o caridad y reconoce su condición de sujeto de derechos.

Es en este contexto donde las normas de integración social, específicamente las relacionadas con la inclusión y la protección laboral y en general las normas para la igualdad de oportunidades adquieren mayor relevancia (Hernández, 2015, p.56).

Reconocer los aspectos que influyen en cualquier tipo de participación, es una forma de establecer relaciones directas con las causas y efectos de este fenómeno social, cultural y político.

## **2.2. Enfoque de derechos: desde las políticas públicas.**

Teniendo en cuenta que las PcD han pasado por diferentes formas de discriminación y que históricamente sus derechos han sido vulnerados hasta tal punto de ser relegados por la sociedad, se pone en manifiesto el enfoque de derechos desde el cual se busca que el estado garantice, promueva y haga valer los derechos de esta población; permitiendo que la participación de las PcD sea efectiva. Por ello, desde el enfoque de derechos se considera que la mejor forma de incluir a las PcD, es reconociendo que estas son titulares de unos derechos los cuales deben ser garantizados. Al tener en cuenta este concepto dentro de la política pública, los procesos de construcción de la misma cambian “para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a exigir prestaciones y conductas en un marco de deberes y de corresponsabilidad” (CONPES, 2013, p.17)

El esfuerzo orientado a articular una nueva ética con políticas públicas a nivel social y judicial y privadas, es lo que se ha denominado como el enfoque de derechos humanos. Esta procura construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto mutuo y en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social. [...] buscando construir mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones, y consecuentemente la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano.” (Guendel, como se citó en Solís, 2003, p.4)

Es así, que una política pública basada en el enfoque de derechos, en una población que ha sido vulnerada y reconocida más desde sus necesidades que desde sus derechos; permite que esta población tenga la posibilidad de transformar su realidades y que se le sea reconocido sus derechos desde la participación social y política, a tener una mejor atención en el área de la salud y una educación incluyente, a tener una accesibilidad en cada uno de los espacios públicos y otros, orientados al reconocimiento de las capacidades de las PcD, al igual que a la oportunidad de participar en cada uno de los escenarios antes mencionados.

### **2.3. La participación: una manera de emancipar a la sociedad.**

Lo expresado en líneas anteriores, pone en evidencia el tema de la participación de las PcD como una manera de empoderar a la población para que se auto reconozca y comience a visibilizarse en la sociedad y en temas políticos. El concepto de participación es amplio y existen diferentes formas de entenderla y asumirla, ya que,

Participar puede significar hacer acto de presencia, tomar decisiones, estar informado de algo, opinar, gestionar o ejecutar; desde estar simplemente apuntado a, o ser miembro de, a implicarse en algo en cuerpo y alma. Es decir, hay muchas formas, tipos, grados, niveles, ámbitos de participación. (Trilla y Novella, 2001, p.141)

Para efectos de esta investigación, se entiende la participación como la “capacidad de incidir en las decisiones fundamentales que afectan nuestra vida en todos sus planos” (OACDH, como se citó en Noreña, et al., 2016, p.16). Además de verla como:

Un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Es, en suma, un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de

la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política (Velásquez y González, 2003, p. 19).

De acuerdo a los autores, la participación se define como un ejercicio en el que se puede actuar desde distintas finalidades, en algunos momentos con la intención de obtener información o emitir una idea u opinión sobre una cuestión, tema o decisión específica. Del mismo modo, se llega a participar representando iniciativas que contribuyan al planteamiento de una solución a un problema mediante la disposición de procesos de concertación y negociación. Sin embargo, esas distinciones no dejan por fuera asuntos que no necesariamente pretenden la constitución de acciones para soluciones específicas.

Por lo anterior, se hace relevante reconocer desde esa perspectiva, conceptos que permiten definir los modos que se fija de manera correcta la forma de cómo la población con discapacidad, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales han participado. Según Velásquez y González (2003), se pueden distinguir siete tipos o estrategias de participación:

Participación-argumentación, que coloca el acento en el componente racional comunicativo de toda relación social. Participar es, pues, ante todo dialogar con otro para exponer argumentos sobre un determinado tema y convencerlo de que mis argumentos son más válidos que los suyos. Participar es comunicar, argumentar, deliberar y convencer. Participación-acción, en este caso, los componentes dialógicos y retóricos ceden su lugar de privilegio a los elementos prácticos, a la acción. Participar es interactuar con otros para definir cursos de acción. Por supuesto, es necesario argumentar, exponer puntos de vista, deliberar, pero aquí la participación es, en consecuencia, menos racional y más pragmática. Participación-formalidad, entendida únicamente como un requisito de ley que es preciso llenar. La participación sin alas, aquella que no pone en cuestión la lógica y las estructuras de poder vigentes. La participación-integración-cooptación, en donde las autoridades locales promueven en forma efectiva la participación, crean nuevas instancias de intervención ciudadana y manejan permanentemente el discurso de la participación. La participación-

concertación, pone el acento en la construcción colectiva de acuerdos en torno a objetivos comunes y a los medios para alcanzarlos. La participación-modo de vida, es concebida como un valor y una norma social interiorizados desde la infancia, que llevan a la gente a involucrarse en dinámicas colectivas (pp. 22, 23).

Además, se propone otros tipos de participación los cuales son más puntuales y tiene mayor relación con la forma como deben participar las instituciones no gubernamentales, como gestores de los derechos de las personas con discapacidad. Desde aquí, los autores Velásquez y González (como se citó en Noreña et al, 2016) dan a conocer los siguientes:

Participación social, se identifica por ser el proceso en que los individuos se asocian o se agrupan en diferentes organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus intereses. Participación comunitaria, se refiere a la acción colectiva de los ciudadanos para mejorar sus condiciones de vida y el desarrollo de la comunidad. La participación ciudadana, va relacionada con la intervención de los ciudadanos de forma directa en las acciones públicas en busca del bienestar general de la población. Participación política, se encuentra que los ciudadanos se involucran en las organizaciones formales y a través de los mecanismos de representación política. Cuyo equivalente es la democracia y constituye una expresión de los estratos populares para lograr su ciudadanía y constituirse en sujetos de su propio desarrollo; así como la estrategia para cambiar la distribución del poder en la sociedad (p.18).

Con relación a los niveles de participación, Velásquez (como se citó en Noreña et al, 2016) propone cinco, los cuales son:

Información: Se entiende como el momento previo o posterior a una decisión que ha sido tomada y que afecta a un colectivo determinado. Aquí los interesados o involucrados conocen la información objeto de discusión, pero no asumen un papel activo dentro del proceso. Consulta: Es necesario conocer la información, la decisión o un hecho concreto, además de darle importancia a la identificación de imaginarios individuales y colectivos en función de los intereses, necesidades y puntos de vista para

emprender el trabajo de participación. **Decisión:** Este recoge tanto asuntos de la información como de la expresión de puntos de vista sobre un tema concreto, prevaleciendo la intervención activa de los individuos en la consecución de alternativas que posibiliten cambios o mejoras frente a un objetivo establecido. **Control:** “Es indispensable tener a disposición unos instrumentos de orden técnico, jurídico y financiero, para llevar a cabo una evaluación en la cual se realice una inspección, vigilancia, intervención, control a las decisiones que se han tomado previamente”. **Gestión:** En este se pone en juego las habilidades y las competencias que se han logrado adquirir en función de la materialización de los anteriores niveles; en este caso, los individuos poseen una serie de aptitudes y capacidades que les permiten asumir responsabilidades sustantivas en pro de mejorar condiciones que se dan en la dinámica colectiva de la vida social (pp. 17-18).

De allí, la política pública consolida su importancia como el principal escenario de acción participativa, pues es considerada como la recopilación de todas y cada una de las estrategias pensadas en torno a la solución y respuesta de las distintas problemáticas que afectan a una población específica, por lo tanto, es de vital importancia contemplar, propiciar y vincular la participación de los sujetos implicados para hacer efectiva la configuración de ideas destinadas a dar cumplimiento a los objetivos que se proponen al interior de la política pública. En últimas, la finalidad de ésta se enmarca como propuesta de garantía a la ejecución de los derechos de las personas.

Trilla y Novella (2001) identifican otros tipos y niveles de participación que también demuestran las maneras a través de las cuales las PcD, instituciones gubernamentales y no gubernamentales del Distrito de Turbo, participan en los distintos espacios de discusión y construcción de la política pública de discapacidad:

La participación simple, consiste en tomar parte en un proceso o actividad como espectador o ejecutante, sin que el sujeto haya intervenido para nada ni en su preparación ni en las decisiones sobre su contenido o desarrollo. Los individuos se limitan básicamente a seguir indicaciones o a responder a estímulos. En su grado más

sencillo el estar o hacer acto de presencia [...] La participación consultiva, supone un paso más: escuchar la palabra de los sujetos. No son meros espectadores, ejecutantes o usuarios de algo previa y externamente decidido, sino que se les demanda su parecer sobre asuntos que de forma directa o indirecta les conciernen. Se les alienta a opinar, proponer o valorar y se facilitan canales [...] La participación proyectiva, el sujeto no se limita a ser un simple usuario, sino que hace algo más que opinar desde fuera: se convierte en agente. Esta condición de agente que se le reconoce es quizá lo que mejor caracteriza tal forma de participar [...] La Meta participación, consiste en que los propios sujetos piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación. Aparece cuando un individuo o un colectivo consideran que el reconocimiento de sus derechos participativos no es el debido, o cuando creen que los canales establecidos para ella no son suficientes o eficaces. Es cuando piden o toman la palabra quienes se encuentran relegados al silencio, cuando el lema de la pancarta es «¡Queremos que se nos escuche!», cuando se reclama el derecho a tomar parte en las decisiones (pp. 145-151).

Por otro lado, para implementar y adelantar procesos de construcción de la política pública, se debe revisar el manejo de la información con un lenguaje común, propiciar la cooperación para orientar acciones y estrategias, coordinar esfuerzos de trabajo conjunto, con el fin de lograr una mayor eficiencia, eficacia y cohesión. Para ello, se debe tener en cuenta la participación de cada uno de los actores que intervienen en dichos procesos: las PcD, instituciones no gubernamentales y gubernamentales.

Por lo anterior, la participación debe asumirse de acuerdo a lo planteado por Velásquez y González (2003);

Como un elemento de suma importancia; su papel es determinante en la orientación de las políticas públicas y en la transformación de las relaciones entre ciudadanía y gobierno local puesto que su articulación favorece el ejercicio pleno de acciones enfocadas a “democratizar y cualificar los resultados de la gestión pública. (p.20)

Por lo anterior, la participación de las instituciones no gubernamentales permite reconocer la realidad tangible de la problemática para favorecer la participación de las PcD en los procesos de construcción de la política pública de discapacidad.

#### **2.4. Instituciones no gubernamentales: una aproximación a la construcción de las políticas públicas de Discapacidad y a la visibilización de la población.**

En la construcción de las políticas públicas se requiere que exista una articulación entre las PcD y las instituciones no gubernamentales, estas últimas velan por los derechos de las primeras para que sean reconocidas e incluidas en la sociedad.

Las instituciones no gubernamentales, son entendidas como organizaciones que trabajan por el bien de una comunidad sin ningún tipo de retribución monetaria, por lo que se les denomina organizaciones sin ánimo de lucro. Dentro de esta investigación, se habla de instituciones no gubernamentales, pero en su conceptualización serán nombradas con ONG.

Es importante mencionar que el “papel de estos organismos se ha fortalecido desde mediados de la década del 80, cuando fueron aprobadas las reformas descentralistas y las normas que institucionalizan la participación ciudadana en la gestión local” (Velásquez y González, 2003, p. 23). A partir de la fecha, las instituciones, fundaciones, corporaciones, organizaciones y demás entidades sin ánimo de lucro han ocupado un puesto valioso en la sociedad civil y han tenido gran auge en lo social, político y económico por el trabajo que le brindan a la población y por luchar por los derechos de las comunidades que han sido desamparadas por el estado.

Las organizaciones son un eslabón esencial y necesario en la estructura social, se constituyen en procesos de integración social de personas y grupos, los cuales se identifican con intereses y necesidades comunes, razón por la que se hace necesario la búsqueda de soluciones o alternativas a necesidades sentidas. (Hall, como se citó en Escobar, 2010, p.125).

Con relación a la definición de ONG, son muchas las entidades nacionales e internacionales que han aportado a su conceptualización, según Coss y Zúñiga (como se citó en Pérez et. al., 2011) las ONG “se organizan para influir planteamiento del problema en las decisiones políticas, económicas y sociales de un gobierno, lo que demarca la ONG como un organismo que cumple una función política” (p.28).

Desde las lógicas discursivas de algunos fundamentos conceptuales, también se comprende la importancia de las instituciones no gubernamentales como posibilitadoras de espacios de participación. De esta manera Velásquez y González (2003) definen que:

Las entidades no estatales (universidades, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, iglesias, gremios empresariales, colegios profesionales, corporaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, entidades internacionales) han tenido un papel importante en el estímulo y desarrollo de la participación. El papel de estos organismos se ha fortalecido desde mediados de la década del 80, cuando fueron aprobadas las reformas descentralistas y las normas que institucionalizan la participación ciudadana en la gestión local. (p.23)

De este modo, las instituciones no gubernamentales hacen un seguimiento de las acciones de los gobiernos y los presionan para actuar de acuerdo a los principios de los derechos humanos. Desde esa perspectiva, y bajo lo fundamentado por Velásquez y González (2003)

Las instituciones no gubernamentales hacen presencia en la vida pública generando acciones desde dos vías: De un lado, aquellas destinadas a brindar a distintos agentes sociales condiciones propicias para que se conviertan en protagonistas de la vida local. En ese caso, han asumido el papel de promotores de la participación. De otro, la intervención de dichos organismos directamente en espacios de participación. (p.165)

Es así, como se puede afirmar que las instituciones no gubernamentales tienen un papel preponderante en el escenario público, se han convertido en agentes participativos visibles

como reguladores y garantizadores de derechos, se convierten en posibilitadores de escenarios de participación para las personas que demandan una atención diferencial. Las instituciones no gubernamentales, pueden ser comprendidas desde lo social, económico y político.

Desde el ámbito social, los autores, Cruz y Espinoza (como se citó en Pérez, Arango y Sepúlveda, 2011) consideran que las instituciones no gubernamentales son:

Organizaciones inmersas dentro de lo que se conoce como sociedad civil, que a su vez está conformada entre otros, por voces ciudadanas de: líderes sociales, académicos e investigadores, organizaciones de la sociedad civil, y/u organizaciones no gubernamentales –ONG–, grupos, foros o movimientos; quienes deseen participar en los asuntos públicos del país como contralores sociales que denuncian y quieren frenar la pobreza, la corrupción y la violación a los derechos humanos por un lado, y mantener las garantías constitucionales por otro lado (p.248).

Lo anterior, muestra que las instituciones no gubernamentales como ONG aparecen en la sociedad con unos fines los cuales son apoyar a los más vulnerables y alzar la voz de aquellos que han permanecido silenciados en la sociedad. Mejía y Zea (como se citó en Pérez, et, al, 2011) definen las ONG como “Organizaciones sin ánimo de lucro, constituidas por personas naturales y/o jurídicas, que realizan actividades de asistencia social, cooperando con el progreso de las comunidades y encaminado a mejorar la calidad de vida de la sociedad” (p.250).

En el Distrito de Turbo, las instituciones no gubernamentales han nacido con el fin de satisfacer las necesidades que presenta la población con discapacidad y luchar por los derechos que tienen estas personas que en ocasiones son vulnerados, las instituciones no gubernamentales aparecen como intermediarias para intervenir en las problemáticas sociales en donde las instituciones gubernamentales no alcanzan a llegar.

Autores como Ortega (2010) consideran que las instituciones no gubernamentales vistas desde lo social son “organizaciones privadas que persiguen actividades para aliviar el sufrimiento, promover los intereses de los pobres, proteger el medio ambiente, brinda servicios sociales básicos o realizar actividades de desarrollo de la comunidad” (como se citó en Escobar, 2010, p.125). En últimas, las definiciones que diferentes autores le dan a las instituciones no gubernamentales, todas se relacionan con los servicios que ofrecen a aquellas personas más vulnerables con el fin de satisfacer sus necesidades y brindar mejor calidad de vida.

Desde el ámbito económico, las instituciones no gubernamentales son vistas desde algunos autores como “empresas formalizadas que se ven afectadas por todas las variables de entorno que afectan a las empresas públicas y privadas” Miranda y Sepúlveda, (como se citó en Pérez et, al, 2011, p.251). Del mismo modo Villar, (como se citó Pérez et, al, 2011) “asemeja a las ONG con una empresa en su estructura y funcionamiento; esta clase de organismos prestan servicios al Estado y a diferentes clases de empresas del sector privado mediante contratos de prestación de servicios” (p.252). Por su parte, Fernández (como se citó en Pérez, et al., 2011) hace ver que éstas;

No sólo se rigen por la normatividad propia del mundo empresarial privado, sino que las acciones que emprenden se realizan desde la lógica privada. Los órganos de gobierno internos de las ONG son los encargados de decidir a qué tipo de población apoyar, qué clase de programas -medio ambiente, educación, derechos humanos, salud, etc.- favorecer según sus principios e ideologías, con el propósito de contribuir al interés común de una población definida (p.251).

Desde lo político las ONG son

Organizaciones no Gubernamentales por ser grupos autónomos e independientes del Estado y de los partidos políticos, que se organizan para influir en las decisiones políticas, económicas y sociales de un gobierno, lo que demarca la ONG como un

organismo que cumple una función política Coss y Zúñiga (como se citó en Pérez, et al., 2011, pp. 246-247).

Por su parte, Rodrigo Villar (como se citó en Pérez et al., 2011) manifiesta que las instituciones no gubernamentales:

Son uno de los componentes principales de la sociedad civil, pues, son actores que influyen en la transformación de la política y de los gobiernos; ya que la sociedad civil tiene el papel de retar, crear y el de ayudar a orientar y controlar al Estado y al mercado. Con esto, no se quiere decir que las ONG sean el reemplazo de los gobiernos en la elaboración e implementación de las políticas públicas; sino que en el mundo político tienen la misión de servir de fiscalizadoras del Estado, de proponentes de nuevas leyes que beneficien a la comunidad en general y de promover dos elementos esenciales de la democracia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana (p.247-248).

Para Villar (como se citó Pérez et al., 2011) es claro que, en el contexto político, las opciones no se sitúan entre gobierno o sociedad civil;

Sino entre formas de relación de ambos y los modelos de gobernabilidad con amplia participación ciudadana que permitan su inclusión en las formas de definir y gestionar lo público, ya que cualquier propuesta sensata de desarrollo sostenible requiere encontrar un buen balance entre las organizaciones civiles, el Estado y el mercado. Por lo que, para él, es muy importante las relaciones: ONG-Gobierno, ONG-Sector privado. En este sentido, manifiesta que, es la combinación de organizaciones públicas fuertes y comunidades organizadas lo que constituye una poderosa herramienta para el desarrollo (p.247).

Las instituciones no gubernamentales pueden considerarse como aquellas intermedias que trabajan para que a un grupo vulnerable que ha sido excluido socialmente le sean reconocidos sus derechos a nivel social, político y económico. Por lo tanto, la participación de las instituciones en la discusión y construcción de las políticas públicas de discapacidad,

es fundamental porque desde ellas, se puede facilitar que la PcD sean incluidas en los diferentes escenarios y que su participación permita la emancipación de la población.

Las instituciones no gubernamentales son entendidas como aquellas que luchan por una población que ha sido marginada, violentada y excluida de la sociedad civil y que pone su mayor énfasis en la lucha de los derechos humanos, buscando así satisfacer sus necesidades, pero poniendo mayor fuerza en el derecho que tiene la población desde el modelo económico, social y político. Por lo que se hace,

Evidente que las ONG, sin importar su diversidad o clasificación, son organizaciones sociales dinámicas, críticas y creativas, que con su accionar aportan soluciones reales a necesidades de todo orden en la sociedad. Desarrollan alianzas regionales, nacionales e internacionales para cumplir su misión y van generando un tejido humano y social integral e integrador, que trasciende fronteras e incide en todos los ámbitos de la sociedad. Además, promueven procesos reivindicativos a nivel social y político que generan transformaciones institucionales en el ordenamiento jurídico de las naciones (Escobar, 2010, p.129)

## **2.5. Las Instituciones gubernamentales: como actores principales para las políticas públicas.**

Las instituciones gubernamentales por años han sido las encargadas de crear programas y estrategias que protejan a toda la población en la cual están ubicadas, en este caso, son pioneras en la construcción de la política pública de discapacidad, sobre ella recae la responsabilidad de que estas políticas se lleven en total cabalidad y respondan a las necesidades de la población. En este sentido, Martínez (2012) define las instituciones gubernamentales como

Sistemas regulatorios y simbólicos que imponen restricciones a comportamientos, conformando los marcos de viabilidad de la satisfacción de las preferencias e intereses individuales y organizacionales, también confieren poder a algunos actores para participar de una manera privilegiada en los procesos de decisión social y, por lo tanto,

para dar sentido, persistencia, adaptabilidad y transformación a las mismas instituciones.  
(p.55)

Así pues, las instituciones gubernamentales son las que crean las normas para regular el comportamiento tanto de las instituciones no gubernamentales como de la sociedad civil; son quienes aprueban los programas y gestionan los recursos que benefician a todas las poblaciones incluyendo la discapacidad. “Son trascendentales en el resultado que logra la ejecución y gestión de políticas públicas, pues ellas generan el contexto en el cual los organismos públicos desarrollan los procesos de decisión política y de implementación de las políticas públicas” (Olavarría, 2007, p. 41) También, las instituciones gubernamentales son entendidas como Gobierno, aquel que está en la capacidad de actuar antes las problemáticas que vive la sociedad, por tanto,

En el proceso de sucesivas tomas de posición se concatenan planes, programas, proyectos, acciones u omisiones, por lo que se descarta que una decisión aislada constituya una política. Además, no resulta ocioso aclarar que los gobiernos no actúan de manera absolutamente coordinada, racional y consistente, sino que se componen de organizaciones y funcionarios con posiciones diferentes, entre los que se imponen tendencias predominantes, por lo que se requiere del desarrollo de importantes procesos de coordinación, articulación y negociación para lograr el cumplimiento de sus objetivos (Cardozo, 2013, p.41).

En este sentido, las instituciones gubernamentales, deben trabajar de forma coordinada con cada una de las secretarías o dependencias que existan en el lugar donde están establecidas, para que así, se puede abarcar todas las problemáticas existentes de la población, pues son cada una de estas secretarías quien conocen a profundidad las necesidades y por ende pueden aportar en la construcción de las políticas pública.

## **2.6. La Política pública: una aproximación a la participación y visibilización de las PcD.**

Con la construcción de la política pública, se busca que las personas con discapacidad tengan mayor autonomía en la sociedad, así pues, su forma de participar en los espacios políticos y sociales será de manera activa. Además, con la construcción de estas, muchas de sus necesidades se verán resueltas; por lo tanto, sus condiciones especiales serán respetadas en el contexto donde se desenvuelven día a día.

La política pública es vista desde la normativa y algunos autores como un instrumento que le garantiza a la población más vulnerable la inclusión y participación en temas relacionados con su existencia. En este sentido, y para efecto de la investigación es importante y necesario definir el concepto de políticas públicas:

Cuando se habla de políticas públicas se debe diferenciar entre: Politics (política): Se trata de las relaciones de poder en las que se confrontan diferentes entes por medio de procesos electorales y confrontaciones gubernamentales. Policies (políticas): Se enfoca hacia aquellas acciones, decisiones y omisiones en las que los actores tienen responsabilidad de intervenir con respecto a los problemas de orden público. Públicas (pópolos) hace referencia al pueblo (World Bank como se citó en Noreña et al., 2016, p.30).

También son entendidas como

El conjunto coherente de los principios, los objetivos, las estrategias y los planes de acción que identifican, comprenden y abordan las problemáticas de una sociedad económicas, políticas, sociales, culturales, ambientales, tecnológicas o condiciones de un grupo poblacional o comunidad, con el fin de darles solución o mejorar las condiciones de vida a partir de la acción colectiva, en el marco de un proyecto democrático de sociedad” (Sarmiento, como se citó en Peña, 2010, p. 170).

Por otra parte, Ávila et al. (2011) menciona que;

El Ministerio de la Protección Social afirma que la política en discapacidad es la, construcción participativa entre el Estado y la sociedad civil, para definir orientaciones que permitan avanzar hacia el desarrollo de la autonomía y potencialidades de las personas con discapacidad, para asegurar su efectiva integración y participación en los bienes y servicios sociales (p.29).

En este sentido, son las personas con discapacidad quienes juegan un papel protagónico en la construcción de la política pública junto con el estado y las instituciones no gubernamentales, pues de ellos depende que ellas sean construidas de forma eficaz y que respondan a las problemáticas que hoy se evidencian en la sociedad en la que están inmersos.

Kraft y Furlong (como se citó en Olavarría ,2007) proponen que

el diseño de la política pública hace referencia a la cuidadosa consideración, durante la etapa de la formulación de la política, del rol que desempeñarán – durante la implementación – tanto los organismos públicos como la población a la que se aplicará la política” (p.32).

Lo anterior revela la importancia de promover espacios para la participación activa de la población; de ello, depende en gran medida los avances en los procesos de construcción de la política. De esta manera, Cardozo (2013) plantea y define unas etapas o fases temporales que se deben tener en cuenta en la discusión y construcción de la política pública, entre estas tenemos:

La formulación (análisis ex-ante, tomando como referencia la acción), que se basa en un diagnóstico y definición del problema, para generar y analizar sus alternativas de solución; de manera de seleccionar la que se considere más apropiada. La implementación, que debería corresponder a la puesta en práctica y control de la formulación anterior (en forma concomitante) mediante la toma de decisiones operativas y acciones concretas destinadas a incidir en el problema público original; pero que en la

práctica suelen apartarse de la misma en distintos grados y por razones diversas (problemas del diseño, juegos políticos, recursos inadecuados. La evaluación (estudio ex-post), que permite medir los resultados e impactos alcanzados, describir el proceso desarrollado, explicar sus determinantes y condicionantes, y calificar su grado de efectividad; para decidir si conviene seguir aplicándola, con o sin modificaciones, o amerita su terminación o sustitución (p. 41).

En este sentido, es importante que las instituciones no estatales como (centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, iglesias, gremios empresariales, colegios profesionales, corporaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, entidades internacionales), tenga un papel importante en la participación de la construcción de la política pública, ya que intervienen desde sus programas, proyectos y planes en dicha construcción.

Una política es pública cuando en su construcción y crecimiento existe participación responsable de todas las personas en quienes ésta incide en un momento dado: cuando va más allá de los intereses personales y se centra en el alcance de un propósito común que beneficia a todos (Red de Gestión social, como se citó en Ávila, et al., 2011, p.462).

Pensar en una política pública implica la creación de escenarios para la participación efectiva de la población con discapacidad desde el enfoque de derechos que permitan declarar sus necesidades y ser parte activa en la consolidación y creación de estrategias para satisfacerlas; la participación es un espacio propicio para el ejercicio político y cumplimiento de los deberes y derechos. Desde esta perspectiva, mirar las políticas públicas de discapacidad desde el enfoque de derechos requiere

cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos que tengan el derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas” (Parra y Palacios, como se citó Ortega y Cardona, 2015, p.24).

## 2.7 Movimiento de vida independiente

El movimiento de vida independiente propone una mayor autonomía racional, en cuanto a la toma de decisiones, estrategias de trabajo y discusiones sobre cómo afrontar las problemáticas históricas que las PcD han experimentado. Es necesario que tanto las PcD, instituciones gubernamentales y no gubernamentales se articulen en el mismo propósito de construir unas políticas públicas que se ajusten a las necesidades contextuales. En relación a lo anterior Vidal (2003), expresa que:

El principio de “autodeterminación” es asumido por la filosofía de Vida Independiente y supone un claro cambio de visión, de enfoque, que refuerza el carácter impersonal y social de la discapacidad. La autodeterminación supone la asimilación del poder de control y de decisión por la propia persona. Frente a esto, el paradigma médico-rehabilitador observa las cualidades diferentes de las personas con discapacidad, posicionándose en la sociedad como elementos extraños, aislados, infravalorados y asistidos, dependientes económica y físicamente del sistema social y de sus familias. (p. 43).

En relación a lo anterior, el movimiento de vida independiente apunta al cambio de la cosmovisión, de y sobre las PcD. En este sentido, esta filosofía está en contra del pensamiento médico rehabilitador, que desvincula el carácter personal de las PcD, mirándolas no como sujetos con capacidad de autodeterminación y autonomía para trascender en los diferentes escenarios (culturales, sociales, políticos, educativos, etc.) a partir de la toma de decisiones; sino que este movimiento promueve el pensamiento de que las PcD son sujetos que pueden intervenir en los contextos antes mencionados, en aras de transformar los espacios de participación a favor de esta población.

Para ello, las instituciones no gubernamentales juegan un papel importante como mediadores en las luchas y defensa de los derechos de las PcD, para que puedan ser vistas como sujetos de derechos integrantes de una sociedad. Así mismo, permite que el estado y

la comunidad reconozcan a la población con discapacidad como sujetos políticos y de derechos, el cual puede participar de forma activa en la toma de decisiones políticas. Por tal motivo, la articulación entre las instituciones no gubernamentales y las del estado es importante en la discusión y construcción de las políticas públicas, teniendo en cuenta que las ONG luchan por la garantía plena de los derechos de los ciudadanos y la eliminación de barreras que lleven a la invisibilización y segregación de la población con la que trabajan, lograr el empoderamiento para que luchen por sus derechos y se reconozcan como sujetos críticos.

### 3. METODOLOGÍA

#### 3.1. Métodos, paradigma, técnicas e instrumentos utilizados en la investigación.

Este estudio se circunscribe bajo el método de investigación cualitativa, el cual según Galeano (2004) “apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de las lógicas de sus protagonistas, con una óptica interna y rescatando su diversidad y particularidad” (p.18). Dentro de su abordaje conceptual y epistémico proporciona la inmersión en un contexto para indagar y reflexionar frente a las diferentes formas de participación de las instituciones no gubernamentales en los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de derechos.

Cabe resaltar que el desarrollo de la investigación, está orientado desde el paradigma Socio-crítico, el cual permite conocer la realidad y replantear el proceso de la indagación de una forma empírica a la práctica crítica, racional y reflexiva directamente en el contexto, donde la integración de los investigadores es crucial para conocer detalladamente lo que se quiere alcanzar, “se caracteriza por ser emancipador, ya que invita al sujeto a un proceso de reflexión y análisis sobre la sociedad en la que se encuentra implicado y la posibilidad de cambios que el mismo es capaz de generar”(Melero, 2011, p. 344).

Por ello, se fundamenta en la crítica social, donde se “considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; [...] utiliza la autorreflexión y el conocimiento interno y personalizado para la toma de conciencia del rol que corresponde asumir dentro del grupo” (Alvarado y García, 2008, p. 4). Se analiza, se interpreta y se piensa la realidad a partir del establecimiento de estrategias que conllevan a la comprensión del sujeto en constante interacción con su entorno. La crítica social tiene como fundamento teórico la teoría crítica.

La teoría crítica da elementos para visibilizar las situaciones, relaciones, concepciones y acciones, que se tejen alrededor de la construcción de la política pública de discapacidad, además se ubica en un contexto que tiene unas lógicas propias que orientan la discusión y análisis de los distintos sucesos que se implican en este, teniendo en cuenta que:

En primer lugar, la investigación debe situarse históricamente (es decir, que se toman en cuenta, por ejemplo, los antecedentes sociales, políticos, culturales, económicos, étnicos, y de género, de la situación estudiada). En segundo lugar, debe considerarse hasta dónde ésta, contribuye a horadar la ignorancia, la “mal aprehensión”, y hasta dónde provee un estímulo para la acción, es decir, para transformar las estructuras existentes (Guba y Lincoln, 1994, p. 122).

En este sentido, la investigación implica comprender que la situación que se investiga está precedida y atravesada por factores que posibilitan su aparición y existencia, y que es susceptible de ser abordada de forma crítica

### **3.2. Contexto metodológico y criterios de selección de los participantes**

En el marco del proceso metodológico y los fines de la investigación, se consideraron unos criterios y características de la población participante, para el proceso de selección se utilizó un muestreo bajo el método no probabilístico intencional o de conveniencia, según la clasificación de Arias, Villasís y Miranda (2016) este método se da a partir de la selección de los participantes de manera no aleatoria, se determinan unas características que definen a la población con la cual se quiere trabajar. Donde los investigadores seleccionan intencionadamente los participantes (p.10).

Para identificar a los participantes se estableció contacto con la Secretaria de Inclusión Social del distrito de Turbo quien lidera y acompaña los procesos de inclusión social de las PcD del Distrito de Turbo. Es así como se definen las características de cada tipo de actor de manera que la información obtenida se correlaciona con las necesidades o expectativas de investigación que van en coherencia con el saber del educador especial el cual es las

PcD y todo el proceso de inclusión social de estas personas. En la tabla 1 se muestran las personas que se tuvieron en cuenta para la selección de la población participante. Es importante mencionar, que a todas las personas que participaron se les extendió la invitación por medio de un consentimiento informado (ver anexo 1) donde se les explicaba claramente como era su participación.

*Tabla 1: tipos de actores y Criterios de selección*

<b>Participantes</b>	<b>Criterios de selección</b>
<b>Instituciones no gubernamentales</b>	<p>Ser instituciones de carácter no gubernamentales garantes de derechos de las personas con discapacidad del distrito de Turbo y que dirijan atención a dicha población.</p> <p>Desarrollen acciones que contribuyan a los procesos de discusión y construcción de las Políticas Públicas de discapacidad.</p> <p>Tener disposición para participar en el proceso de investigación.</p>
<b>Instituciones gubernamentales</b>	<p>Ser instituciones del distrito de Turbo o funcionarios públicos que estén participando de los procesos de discusión de la Política Pública de Discapacidad para el distrito de Turbo.</p> <p>Ser instituciones garantes de los derechos de las PcD en los diferentes ciclos de vida.</p>
<b>Personas con discapacidad</b>	<p>Ser residente del distrito de Turbo.</p> <p>Tener una discapacidad de tipo sensorial, física o intelectual.</p> <p>Tener disposición para participar en el proceso de investigación.</p>
<b>Familiares de personas con</b>	<p>Haber participado de los procesos de discusión para la construcción de las políticas públicas de discapacidad.</p> <p>Ser residente del distrito de Turbo.</p>

<b>discapacidad</b>	Tener un familiar o ser cuidador de personas con discapacidad de tipo sensorial, física o intelectual.
	Tener disposición para participar en el proceso de investigación.

---

Fuente: Elaboración propia

Mediante la aplicación de los anteriores criterios se pudo contar con la participación de los siguientes actores: Las instituciones gubernamentales bajo la dirección de la secretaria de Inclusión Social: coordinadora del programa infancia y adolescencias, coordinador del programa juventud, coordinadora del programa de adulto mayor, coordinadora del programa seguridad alimentaria, dos funcionarios del programa familias en acción, coordinadora del programa mujer y familia, coordinador del programa de etnias, coordinadora del programa poblaciones vulnerables y un representante del centro de IMDEPORTE Turbo como institución de entrenamiento deportivo del Distrito.

Se contó con la participación de aproximadamente 40 PcD que hicieron presencia en diferentes eventos desarrollados durante del proceso de investigación y un intérprete de lengua de señas. Cuatro instituciones no gubernamentales identificadas como prestadoras de servicios a las PcD una en el área de la salud desde servicios de rehabilitación, en el área de recreación y deportes, y dos en el área de apoyo y empoderamiento social. Algunas de éstas cuentan con apoyos de entidades a nivel nacional e internacional para su financiamiento.

Es importante manifestar que en lugar del nombre de los participantes e instituciones se utilizarán iniciales como seudónimos respondiendo a la consideración ética de guardar el anonimato, ya que ningún participante solicitó nombradía.

### **3.3. Desarrollo del trabajo de campo, técnicas e instrumentos.**

Para describir los principales aportes de las instituciones no gubernamentales en torno a la discusión y construcción de la política pública, se acudió a la técnica de cartografía social, la cual es definida por Mancila (2016) como un “procedimiento que permite obtener datos sobre el trazado de un territorio, para su posterior representación técnica y artística en un mapa como sistema predominante de comunicación” (p. 6). Es una técnica utilizada para realizar una lectura del territorio sobre los procesos de inclusión de las PcD, actores sociales que contribuyen en dichas acciones. En el levantamiento participaron, 17 PcD, 7 cuidadores de PcD, 17 representantes de instituciones gubernamentales y 3 representante de las instituciones no gubernamentales y 2 líderes sociales del Distrito de Turbo.

El desarrollo de esta cartografía social se gestó por medio de dos planeaciones; en la primera participaron como cartógrafos las instituciones gubernamentales y las no gubernamentales (ver anexo 3) y en la segunda las PcD, algunos cuidadores y líderes sociales. Estos espacios sirvieron para construir conocimiento de manera colectiva sobre el territorio, aquí, se puso en evidencia los diferentes tipos de saberes de los participantes que interactuaron, llegando a la construcción de una imagen colectiva del territorio frente a los diferentes escenarios y programas de atención para las PcD.

En esta cartografía social, los educadores especiales se proyectaron como facilitadores de espacios de reflexión que buscaban levantar información colectiva, desde la interacción de diferentes actores, en la cual se destacó la importancia de cada uno en la reconstrucción del territorio como producto social y el reconocimiento del rol de los participantes como corresponsables en la atención de las PcD (Ver anexo 4).

Las temáticas que se abordaron para la construcción de la cartografía social fueron: la participación de las PCD, instituciones gubernamentales y no gubernamentales en los diferentes escenarios y programas del Distrito de Turbo y cómo éstos posibilitan la discusión y construcción de la política pública de discapacidad. Aquí se orientó a los cartógrafos a identificar el tipo de participación de las PcD en los diferentes sectores que les prestan servicios, de igual forma se identificaron cuáles son los procesos de articulación de las instituciones gubernamentales con las no gubernamentales.

Todo lo anterior con el fin de interpretar las interacciones entre los individuos, además de reconocer los escenarios de acción que proponen para garantizar o promover el goce efectivo de derechos; el rastreo de información se realizó directamente con la población involucrada, con el ánimo de mirar los niveles de participación que tienen en la discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo. Para ello, se hizo uso de la observación participante.

Se entiende la técnica de observación participante como “la descripción sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiados; [...] procesos que faculta a los investigadores a aprender acerca de las actividades de las personas en el escenario natural” (Marshall y Rossman como se citó en Kawulich, 2005, p. 2). Se utilizó para obtener información que permitió el análisis de la realidad de los actores que interactúan en diferentes espacios de socialización y participación de las instituciones gubernamentales con otros actores.

Lo anterior, se materializó por medio de la sistematización de 44 diarios de campo realizados por los educadores especiales, clasificados de la siguiente manera: 6 realizados en prácticas anteriores en contextos no escolares, 8 desarrollados desde la visita a la fundación Forjadores de Esperanza, 16 a partir de lo observado en los dos momentos de cartografía social dirigida por los educadores especiales, 5 de la brigada de salud realizada en el centro de rehabilitación del hospital del distrito, 5 por las observaciones a la asistencia de la asesoría técnica a las PcD sobre los pasos para la construcción de las políticas públicas de discapacidad y 4 a partir del taller realizado por los educadores especiales con las PcD.

Galeano (2004), establece que los diarios de campo son “anotaciones reflexivas [...] que resaltan sus diferentes características y propiedades en función de cierto sentido común sobre lo que es relevante para los problemas planteados en la investigación” (p. 48). En ellos, se hace el registro y descripción detallada de los sucesos, se comprenden, expresan y

describen los eventos, comportamientos y escenarios sociales donde se dieron los acontecimientos.

Desde esta línea metodológica, se considera la técnica de transcripción como una acción para interpretar datos interaccionales especialmente en las conversaciones y socializaciones grupales, aquí la persona investigadora escucha y ve los datos para identificar los fenómenos que podrían ser interesantes para desarrollar y responder las preguntas de investigación. Además, se presentan las transcripciones y conversaciones de grupos de personas con el fin de triangular puntos de vistas analíticos, lo cual es muy útil de materializar la validez de las interpretaciones y escuchar a los demás. (Moore y Llompart, 2017).

En este orden de ideas, se realizaron tres transcripciones de eventos desarrollados por los participantes. La primera sobre la presentación de una institución no gubernamental y cada uno de los programas que ésta brinda, su respectivo cronograma y agendas de trabajo en pro de la atención a las PcD; la segunda sobre la socialización del informe de la cartografía social dirigida por una institución no gubernamental, donde se expone un diagnóstico territorial en el marco de los facilitadores y barreras para la inclusión social de las PcD y ; la tercera obtenida de las interacciones desarrolladas en la jornada de elección de los representantes al comité de discapacidad expresado en el Decreto 870 del 2019 en el Distrito de Turbo.

Por otra parte, se realizaron 27 entrevistas semiestructuradas 11 a PcD del Distrito de Turbo, 6 a funcionarios de instituciones no gubernamentales que hacen presencia en el distrito de Turbo y 10 a funcionarios de instituciones gubernamentales. Pero para esta línea se analizaron 4, éstas permitieron reconocer la realidad social desde las voces de los participantes, mediante diálogos flexibles que facilitaron la interacción entre los investigadores y los participantes. Díaz, Torruco Martínez, Varela (2013) afirman que la entrevista es “una conversación que se propone con un fin determinado distinto al simple hecho de conversar” (p.162).

Siguiendo a los mismos autores, estos proponen hablar de la entrevista semiestructurada como aquella que;

Presenta un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (p.163).

La elaboración de estas entrevistas ayudó con la obtención de datos que no se lograron reconocer con la aplicación de las otras técnicas. Además, sirvió para enrutar el tema de investigación y obtener información de los participantes; contribuyó con la identificación de la influencia de la participación de las instituciones no gubernamentales en los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del distrito de Turbo. (ver anexo 2), formato de entrevistas a instituciones no gubernamentales.

### **3.4. Definición de la línea de investigación.**

En el proceso metodológico de esta investigación ocho educadores especiales trabajaron mancomunadamente con tres grandes grupos poblacionales reconocidos como agentes que deben contribuir, aportar y participar en los procesos de discusión y construcción de las políticas públicas de discapacidad; entre dichos actores se identifican: PcD, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, cada uno de estos actores debe comprender unas cualidades y condiciones específicas para el desarrollo de mecanismos de participación que aporten significativamente, a la constitución de una sociedad más incluyente.

Tal como se expresa en el portal de la UdeA “el panorama de la Licenciatura en Educación especial, plantea reflexiones sobre la educación de y con las diferencias desde una pluralidad de contextos, de sujetos, de saberes, de prácticas y de horizontes conceptuales”, en ese sentido el educador especial comprende una naturaleza ética, política, social, crítica, humanista y reflexiva que lo lleva a intervenir en diferentes contextos de la

vida social de las PcD, talentos excepcionales y con los actores que garantiza la atención de esta población a lo largo de la vida.

De esa forma, el educador especial busca generar espacios críticos-reflexivos sobre problemáticas estructurales de su comunidad utilizando el arma más poderosa la “educabilidad” reconociendo que todas las personas son educables, y que todo contexto amerita de la educación para su transformación.

El proceso de investigación se desarrolló en tres líneas de acción, diferenciando los tres grupos poblacionales antes mencionados, así se procedió a realizar la profundización y análisis de cada una de ellas. En esta investigación se hace mención a la línea poblacional *instituciones no gubernamentales*. Cabe mencionar, que se encontrarán elementos metodológicos y conceptuales similares a las otras líneas investigativas, debido a que el proceso de construcción inicialmente fue colectivo; no obstante, ello no implica la violación de la legitimidad en la autoría de esta investigación, sino que da cuenta del desarrollo de un proceso metodológico que inicialmente fue conjunto. Por lo tanto, cada trabajo de grado desde su línea realizará un proceso de análisis, resultados, recomendaciones y conclusiones de manera independiente.

Cabe mencionar, que para el proceso de análisis inicialmente se hizo la transcripción y clasificación de cada una de las entrevistas; se clasificó la información concerniente a la línea de investigación -instituciones no gubernamentales; posteriormente de cada técnica e instrumento utilizado en la investigación se realizó la selección de la información que correspondiera con las categorías definidas para el análisis.

Se organizaron en una matriz compuesta por las fases de análisis que se establecen desde la propuesta de Rodríguez, Lorenzo y Herrera (2005), quienes plantean las siguientes etapas: reducción de datos, disposición y transformación de los datos, obtención y verificación de conclusiones. Además, se construyó un texto crítico-reflexivo a partir de la triangulación de: la información obtenida de la aplicación de los instrumentos y técnicas, la teoría y las deducciones realizadas por los investigadores. Para finalizar se plantean las

conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis que parte de la teoría crítica para visibilizar las situaciones, relaciones, concepciones y acciones de las instituciones no gubernamentales, también entendidas como Organizaciones no gubernamentales -ONG, que se tejen alrededor de los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad en el distrito de Turbo.

### **3.5. Devolución y socialización a la comunidad.**

Se tenía previsto hacer la devolución por medio de un foro presencial, pero debido a la crisis de salud que se está presentado a nivel nacional e internacional, a causa de la pandemia del COVID-19 y a las medidas de prevención que desde el Ministerio de Salud se han dado para detener la propagación del virus, se ha optado por utilizar los medios tecnológicos para llevar a cabo la socialización. Para ello, se realizará un foro en línea utilizando como herramienta la red social Facebook. Con el objetivo, que a la información pueda acceder tanto la población participante como a otros interesados de la comunidad en general.

## 4. RESULTADOS

El desarrollo del análisis comprende la naturaleza de las instituciones no gubernamentales y se definen los tipos y niveles de participación de las mismas a través del impacto social, cultural y político que se han generado en el Distrito de Turbo, y estudiado desde una perspectiva crítico-reflexiva mediante la exposición de tres apartados temáticos: Misiones y visiones como procesos de autorreconocimiento y reconocimiento, participación de las instituciones no gubernamentales con las PcD, participación de las instituciones no gubernamentales con las instituciones gubernamentales y las políticas públicas de discapacidad desde el enfoque de derechos.

### **4. 1. Misiones y visiones de las instituciones no gubernamentales como procesos de autorreconocimiento y reconocimiento.**

La misión y visión son elementos de la metodología organizacional que deben ser formulados de tal forma que los procesos de evaluación del impacto y desempeño de la organización permitan analizar su nivel de cumplimiento. Son aspectos relevantes en el marco estratégico de una institución, funcionan como guías de las acciones de las organizaciones para alcanzar sus objetivos. López y Ortega (2016) agregan “así mismo se entiende que la misión permite que una institución se organiza estratégicamente para alcanzar su visión, y refleja sus aspiraciones de lo que quieren hacer y lo quieren lograr” (p.10).

De esta forma, las instituciones no gubernamentales destacadas en la investigación fueron analizadas desde su metodología organizacional, cómo influyen las acciones endógenas y exógenas, participación y la proyección de las mismas. A continuación, se presenta una tabla con las misiones y visiones de las instituciones no gubernamentales sus respectivas finalidades a partir de la información obtenida desde las voces de los participantes.

Tabla 2: Misiones y Visiones de las instituciones no Gubernamentales

<b>Nombre (seudónimo)</b>	<b>Misión</b>	<b>Visión</b>	<b>Patrocinadores (seudónimo)</b>
G. R Es una institución que ofrece servicios en diferentes regiones del país a nivel de local presta atención servicios deportivos a PcD. Fomenta la estrategia rehabilitación basada en la comunidad (RBC).	“Somos una entidad de carácter social que vela por la inclusión de las personas con discapacidad prioritariamente a las víctimas de conflicto y mujeres, para que a través de la práctica de actividades lúdicas y deportivas mejoren su calidad de vida e incrementen sus oportunidades sociales y laborales (E, T.Y 27 septiembre 2019. p. 2).	Generar espacios de Inclusión Social para PcD y víctimas del conflicto a través del deporte, pero pensando en la Inclusión Social desde un concepto más amplio (E, D.F 02 octubre 2019. p.1)	S.P: Institución internacional patrocinadora de organismos e instituciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos
T.P Es una instrucción prestadores de espacios de sano esparcimiento y empoderamiento	“ser el referente y representante del lado juvenil de la población con discapacidad empoderándose para velar por los derechos” (E, T.Y, 27	“ser un referente para el 2020, y en lo que comprende a la vida y la socio-libertad de cada individuo, en su formación integral de todo lo que tiene que ver	No se identifica un patrocinador específico.

comunitario de PcD.	septiembre 2019, p.1).	<i>con el individuo o la población” (E, T.Y, 27 septiembre 2019, p. 2)</i>	
H.T Ofrece atención en rehabilitación física y empoderamiento a las PcD.	<i>“Acciones que vayan dirigidas hacia la inclusión social”.</i> (E, K, Ñ. 21- sept- 2019, p.1)	<i>“Desde, su campo de acción o su objeto social, es apoyar a las personas con cualquier tipo de discapacidad y hacer valer sus derechos, el ejercicio de sus derechos se hagan efectivos y la inclusión de ellos en todos los escenarios de la sociedad”.</i> (E, K.Ñ, 21- sept- 2019, p.1)	No se identifica un patrocinador específico sin embargo H.T coopera con diferentes instituciones. En algunos casos han recibido ayudas técnicas.
C.M Es una institución local, que tiene la finalidad desarrollar y favorecer en los procesos de inclusión social de las PcD.	<i>“Atender a las familias y las vincula como participantes activos en los procesos, que busca el mejoramiento de la calidad de la vida de las personas con discapacidad. Para ello promueve y facilita su propio desarrollo y</i>	<i>“Ser al 2020 una de las fundaciones más reconocidas en la atención y ayuda a las personas en situación de discapacidad y a su familia, comprometida con la ética que inspira los valores y el protagonismo directo de los padres promoviendo y desarrollando la</i>	I.C Esta institución desarrolló un proceso de formación para fomentar la emancipación de las PcD.

*crecimiento como grupo célula fundamental de la sociedad, enfocada a dar calidad de vida” (D.M M, 2019 p.1)*

*rehabilitación de cada uno de sus integrantes’.*  
(Diario pdg. M M., 27 mayo, 2019 p.1)

<p>D.C: Es una institución local prestadora de servicios en las Áreas espiritual, física, social emocional y cognitiva a niños y niñas de vulnerables</p>	<p><i>“Es una entidad cristiana encaminada a favorecer el desarrollo integral de la población infantil menos favorecida impactando sus vidas a través de la predicación de las buenas nuevas del evangelio del reino de Dios a los niños, niñas y sus familias; realizando acompañamiento en las áreas de desarrollo espiritual, cognitiva, física y socioemocional. Considerando así el crecimiento integral del infante y poder sacarlo de la pobreza</i></p>	<p><i>“Evangelizar, Afirmar, Discipular, Enviar, a cada uno de los niños y niñas, para que hagan la voluntad de Dios y lleguen a su destino, llevando el Reino donde quiera que vayan [...] para causar una reforma y un impacto en la sociedad. Con el propósito final de transferir un legado de bendición, prosperidad y justicia a las próximas generaciones”. (I. D. M. 2018)</i></p>	<p>E.S: Colabora económica y pedagógicamente con diferentes instituciones a nivel internacional. Las actividades del programa se adaptan de acuerdo a el entorno cultural y social sobre las necesidades identificadas en el área física, cognitiva, socioemocional y espiritual. S</p>
---	---	--	---

---

*extrema*". (I. D. M.  
2018)

---

*Nota:* Elaboración propia basada en instrumentos de investigación.

De la información suministrada, se puede identificar que existen unos principios de funcionalidad definidos por cada una de las instituciones, los cuales establecen las acciones en relación con las líneas de intervención de las mismas lo cual implica un proceso de autoconocimiento que enmarca sus prácticas desde el enfoque de derechos mediante la búsqueda de la satisfacción de algunas necesidades de las PcD, a las que además, se les atribuyen unas condiciones sociales, culturales y políticas específicas para ser beneficiadas de estos servicios.

Esta información revela que el tipo de participación que impera, según lo que exponen Velázquez y González (2003) es el de participación acción, en este caso "*participar es definir los cursos de acción*" (p.22) desde esta perspectiva las misiones destacan elementos prácticos que definen las acciones de cada institución no gubernamental, y a su vez las misiones reorientan el camino del plan de acción para alcanzar sus visiones.

Las instituciones no gubernamentales poseen algunas características que se reconocen en las organizaciones según lo expuesto por la Confederación Colombiana de Organizaciones no gubernamentales (CCONG) "por trabajar por el bien común; el desarrollo sostenible; la promoción, seguimiento y garantía de los derechos humanos; la gobernanza, la democracia y la paz" (CCONG, 2020). Éstas, a pesar de distinguirse por la diversidad en la prestación de servicios a las PcD, tienen puntos de encuentro que van encaminadas hacia el enfoque desde la perspectiva de derechos; según CCONG (como se citó en Gómez 2014) la naturaleza de las organizaciones no gubernamentales se debe a lo "resumido en el Artículo 1 de la Constitución Política de Colombia en la construcción de una sociedad [...] sin violencia, sin eliminar al otro, con criterios de inclusión, equidad y participación" (p.370).

Las instituciones no gubernamentales enmarcan su razón de ser en velar por los derechos de las personas más vulneradas; en este caso se constituyen con fines culturales, educativos, de atención salud, económicos, políticos y sociales, que se interesan por contribuir en las políticas locales como es el caso de las políticas de discapacidad del Distrito de Turbo. En algunos casos para el logro de estos fines realizan articulación con otras instancias a nivel local, regional, nacional e internacional.

En este sentido, las misiones y visiones de las instituciones no gubernamentales se convierten no solo en la carta de presentación de los intereses políticos de las instituciones gubernamentales, sino que también deben ir en concordancia con las voces y sentires de las PcD. Por lo tanto, en los procesos de construcción de los planes se debe contar con la participación de las PcD y de esta forma garantizar mayor impacto en la vida de las personas a beneficiar. En el rastreo realizado no se encuentra evidencia de la participación de las PcD en el diseño de los planes, únicamente se les tiene en cuenta en la consideración de unas necesidades en el marco de la prestación de servicios que no son consensuados con las mismas. Se reconoce la fundamentación legal, los procesos que marcan las instituciones en pro de la garantía y el goce de derechos, pero no da cuenta de la participación de las PcD en la construcción de dichos planes propuestas.

Por otra parte, se pone en evidencia que las instituciones no gubernamentales cuando se articulan o cuentan con el apoyo de otras instancias nacionales o internacionales proyectan mejores visiones, y se constituyen mayores oportunidades para desarrollar sus misiones. Una de las funciones más importantes de las instituciones no gubernamentales es funcionar como mecanismo de presión *para* garantizar los derechos de los grupos vulnerables (Coss y Zúñiga como se citó en Pérez et., al., 2011). Dicho proceso se gesta mediante acciones individuales y acciones colectivas, coherentes con las demandas normativas.

Desde esta perspectiva, las instituciones no gubernamentales reconocen la defensa de los derechos bajo marcos normativos y desarrollan campos de acción de colectivos con instancias nacionales e internacionales que fortalezcan los planes y procesos de las instituciones para lograr un mayor impacto social.

De esta forma, la acción colectiva en los procesos de gestión de los derechos humanos se puede presentar en dos espacios: uno es el exógeno, el cual se refiere a los escenarios del régimen internacional de los derechos humanos, entre los cuales se encuentran organizaciones e instituciones con capacidad de incidencia sobre los gobiernos nacionales. Otro es el endógeno, referido a los contextos locales y nacionales que pueden impedir o facilitar la adopción local y la defensa de los derechos humanos (López como se citó en López e Hincapié, 2015).

La institución no gubernamental H.T ha recibido algunas ayudas técnicas para las PcD *“recuerdo cuando fuimos a visitar a nuestros amigos de la FUMC de Medellín y nos donaron 20 pares de muletas y dos sillas de ruedas, para nuestro banco de ayudas técnicas”* (K.Ñ, comunicación personal, 06 de octubre, 2019) pero no se evidencia ningún tipo de articulación con otras instancias nacionales e internacionales, que ayuden en el fortalecimiento de esta institución. En esta misma línea la fundación H.T no tiene un aliado endógeno y exógeno que les apoye en el fortalecimiento de su misión. Lo que implica, que dicha institución no cuente con los recursos suficientes para lograr atender desde su misión las necesidades de la población con discapacidad, además que esta institución pueda sostenerse y subsistir en el tiempo.

En el caso de la institución C.M fue apoyada por I.C con formación socioeconómica para el autoempleo de mujeres, madres y representante legales de PcD, desarrollo de capacitaciones y asistencia técnica a los cuidadores y PcD, esto permitió que la institución tuviera un gran impacto en el Distrito de Turbo convirtiéndose en referente de atención a las PcD, si bien esta institución dejó de funcionar en el año 2018 sigue siendo reconocida por el empoderamiento y los procesos que se generaron a favor de las PcD.

La institución G.R cuenta con el apoyo de S.P institución internacional, ésta ha potenciado los procesos operativos y administrativos de G.R, posicionándose en el Distrito de Turbo como una institución que gesta procesos para la garantía de los derechos de las PcD y empoderamiento de la misma y de los actores responsables de su atención por medio de la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC). Por su parte la institución no gubernamental D.C. cuenta con la asistencia de E.S, organización que apoyó a muchas instituciones a nivel internacional, nacional, regional y local. En la subregión de Urabá apoya aproximadamente 16 instituciones entre estas D.S contribuyendo en su fortalecimiento.

Lo anterior requiere de la disposición de espacios de participación en los que las instituciones no gubernamentales reconozcan su naturaleza dependiente de cooperación y colaboración endógena y exógena. Esto hace posible el análisis no desde una posición en la que exalte una práctica o condene otra, sino más bien desde el reconocimiento de que para el óptimo desarrollo de las instituciones no gubernamentales se debe considerar coexistencia de ésta con otros.

Para ello es importante que las instituciones consideren la posibilidad de encuentros entre las instituciones no gubernamentales - instituciones nacionales e internacionales, PcD, instituciones gubernamentales. Estas articulaciones fortalecerán significativamente la proyección de las instituciones no gubernamentales en el marco de la garantía de los derechos de las PcD públicamente constituidas.

La importancia de las articulaciones de las instituciones no gubernamentales con otras instancias a nivel nacional e internacional, no es solo por los aportes de recursos financieros, sino también para el desarrollo del área organizacional de las instituciones; es decir, La esencia del enfoque de las instituciones no gubernamentales no es estrictamente incidir financieramente el desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos, sino organizar a la gente en estructuras para la acción grupal y para la acción participativa.

## **4.2 Las instituciones no gubernamentales, las personas con discapacidad y procesos de articulación con las instituciones gubernamentales.**

Las instituciones no gubernamentales desarrollan programas y actividades, aunque no son consensuados inicialmente en su diseño con las PcD, se constituyen en estrategias para la búsqueda de la garantía de los derechos de las PcD. Paralelamente se expresan como espacios de cercanía con las instituciones gubernamentales en los procesos de discusión para la construcción de las políticas públicas de discapacidad del Distrito de Turbo. Las acciones desarrolladas por las organizaciones no gubernamentales se pueden estudiar para resignificar su labor política, social y cultural.

Según Bank (como se citó en Pérez et, al., 2011) las organizaciones no gubernamentales “se dedican a aliviar sufrimientos, proveer servicios sociales y fomentar el desarrollo comunitario” (246) estas en muchos casos representadas por iglesias, corporaciones y fundaciones sin ánimo de lucro a nivel nacional e internacional, estimulan la participación de las personas a través de la prestación de servicios, que a su vez se convierten en espacios de garantía de derechos y emancipación comunitaria.

De esta forma, las acciones desarrolladas por las instituciones no gubernamentales se analizan desde las garantías de los derechos y el fomento del desarrollo comunitario en sus dimensiones política, social y económica en los componentes de salud, educación, subsistencia y social.

### **4.2.1. Desde la garantía de la salud**

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en el Artículo 25, solicita que los Estados Parte “reconozcan que las personas con discapacidad tienen derecho a disfrutar del más alto estándar de salud, sin discriminación por motivos de discapacidad” y, mediante acciones estratégicas se garantice el derecho a la salud con accesibilidad, se desarrollen procesos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y se aporte a los procesos de rehabilitación integral de las PcD. Desde esta

perspectiva se hace alusión a algunas acciones que desarrollan las instituciones no gubernamentales en pro de la vigilancia y garantía de este derecho.

El Distrito de Turbo en su plan de desarrollo 2016 -2019 establece el componente de salud “Turbo sano para la paz” en el cual tiene los principales objetivos;

Mejorar las condiciones de vida y salud de la población, implementando acciones que garanticen el acceso, calidad y oportunidad en los servicios de salud [...] Brindar condiciones óptimas para la atención en salud de la población, mejorando la infraestructura física, la cualificación del personal y la calidad en la prestación de los servicios [...] Mejorar las condiciones de salud de la población del Municipio de Turbo, mediante acciones colectivas e individuales de formación, educación y comunicación, contribuyendo a la equidad social. (pp. 77-82-83).

En estos objetivos se observa, que en el Plan de Desarrollo del Distrito se definen acciones específicas para dar respuesta a las necesidades en la atención de la salud de la población en general. En la construcción de la cartografía social se evidencian acciones de la siguiente manera:

*[...] ofrecen jornadas de vacunación, se realizan talleres prácticos sobre prevención de la enfermedad; actividades lúdicas sobre costumbres saludables en la infancia, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, prevención de embarazos a temprana edad y orientación sobre derechos y deberes en el Sistema de Seguridad Social. Además, de otros programas como: “Por su salud muévase pues”, que se orienta en el área urbana vinculado a las PcD, cuidadores y familias. También, se lleva a los sectores Eje Bananero, Sector Litoral, Sector Norte y Sector Panamericana; los cuales son visitados por un grupo interdisciplinario para atender a esta población con actividad física, entrenamiento deportivo y promoción y prevención de la salud.  
(Cartografía social)*

Las instancias estatales de salud desarrollan espacios de formación para las PcD, pero en dichos espacios no se reconocen las particularidades de las personas para establecer los ajustes razonables y facilitar el acceso de los conocimientos de promoción en salud, lo cual se hizo evidente en el diario pedagógico de la maestra en formación quien anuncia

*Las actividades que se desarrollaron para la promoción de la salud, por parte de la secretaría fueron pertinentes, aunque le faltaron elementos que se debieron tener en cuenta como los tipos de discapacidad de las personas que asistieron. (Tomado de diario pedagógico).*

En relación a los espacios de promoción y prevención de la salud y las formas cómo se orientan y capacitan a las PcD, las instituciones no gubernamentales requieren fortalecer los mecanismos de veeduría frente al derecho de las PcD y la accesibilidad a la información mediada por ajustes razonables para las transferencias de conocimientos. Aunque, algunas de las instituciones no gubernamentales desarrollan espacios de formación y atención en salud, como es en el caso de las instituciones G.R, H.T y D.C que realizan capacitaciones y talleres dirigidos a las organizaciones gubernamentales y PcD, al igual que ofrecen atención en salud a las PcD, estas instituciones no gubernamentales cuentan con un grupo interdisciplinario mediante el cual se establecen algunos ajustes razonables. No obstante, dichas acciones carecen de mediaciones pedagógicas, andragógicas y gerontológicas que ayuden a la transferencia de conocimientos de forma asertiva a las PcD.

El pensar las formas de transferencia de conocimientos para las PcD es considerar la participación digna de las mismas, pero las instituciones gubernamentales de salud no cuentan con diseños de formación que favorezcan los diferentes estilos de aprendizajes y los dispositivos básicos de aprendizaje de las PcD. Por lo tanto, para que se logre ver avances en la participación de la población es necesario, desarrollar programas formativos en salud, desde los cuales puedan exigir la atención que responda a sus necesidades y corresponda con sus ciclos vitales. Es así como las instituciones no gubernamentales deben generar mecanismos de presión y espacios de participación en los que se consideren las

necesidades educativas (NE) y las necesidades educativas especiales (NEE) de las PcD que requieren el servicio en salud.

Por otro lado, los servicios de salud en muchos casos no han contado con adecuados procesos de registro y seguimiento en la atención, lo cual se evidencia en el diario pedagógico.

*Desde el área de salud, el espacio caracterización y origen de la discapacidad del RLCDP, se observa que los cuidadores en la mayoría de los casos no tienen claridad sobre el origen de la discapacidad ni una historia médica que proporcionen dicha información (Tomado de diario pedagógico).*

Dicha situación genera en las PcD y sus cuidadores incertidumbre por la falta de tratamientos y seguimientos médicos que fortalezcan la salud inclusiva. A la luz de dichas desventajas, las instituciones no gubernamentales, propician unos espacios para dar respuesta a las demandas de las PcD en el área de la salud, tales servicios se muestran a continuación

La institución no gubernamental D.C en la búsqueda de satisfacer las necesidades de salud de las personas que atiende, desarrolla acciones tales como:

*Brigadas de Salud (atenciones médicas con médico general, pediatra, nutricionista, jornadas de desparasitación y limpieza oral), seguimiento de tratamientos médicos, activación de rutas con entidades de salud del municipio para tratamiento con especialistas, desarrolló charlas con los beneficiarios y padres de familia sobre hábitos de buena alimentación y cuidado, acompañamiento nutricional, contribuye en la compra de medicamentos y compras de dispositivos de apoyo [...] prevención y activación de rutas sobre abuso sexual [...] gestión de arreglos de vivienda a sus beneficiarios más vulnerables (I. D. M. comunicación personal, 2018).*

Desde esta perspectiva, se observa que la institución no gubernamental D.C trata de garantizar el derecho a la salud de sus beneficiarios en una medida significativa, en aspectos que las instituciones gubernamentales encargadas de esta atención no pueden abordar en su totalidad. Aunque dichos procesos revelan un tipo de “*participación-integración-cooptación*”, en donde según Velásquez y González (2003) “*las autoridades locales promueven en forma efectiva la participación*”, se evidencia una desarticulación con las instituciones gubernamentales distritales, lo cual obstaculiza el reconocimiento y emancipación de las PcD que atienden.

En el informe de cartografía social se evidenció que las instituciones no gubernamentales G.R y H.T desarrollan procesos de articulación que se describen de la siguiente manera;

*Dentro de las instituciones del sector salud, las participantes resaltan las siguientes instituciones que se encuentran en el área urbana, los participantes ubicaron en el mapa las siguientes: E.S.E Hospital Francisco Valderrama, la Clínica Central, IPS Promedan, Centro de Salud las Tablitas, IPS CAFA, Centro de Rehabilitación del E.S.E. Hospital Francisco Valderrama, Nueva EPS y SUMEDICAL, Centro de Salud de la Armada, Sabía Salud, Fundación G.R, Fundación H.T, Medico preventiva, Emdisalud, Doctor Fabio, Centro de Salud Brisas del Mar,. Las participantes resaltan que las instituciones son escenarios donde participan las PcD (cartografía social).*

Con relación a lo anterior la fundación G.R, desarrolló brigadas de salud para la atención y garantía de este derecho a las PcD, ofreciendo atención médica y especializada que las instituciones gubernamentales prestadoras de este servicio no han podido garantizar a las PcD, para dicho proceso se articularon con instancias gubernamentales tal como se expresa en el siguiente diario pedagógico

*[...] día 02 de octubre de 2019 en el Centro Rehabilitación Física el cual para esta ocasión las docentes en formación del IX semestre de la Licenciatura en Educación Especial Yorledis Mena, Gloria Cantillo, Andrea Muñetón, María Montiel y Shirley Vallejo tuvimos la oportunidad de visitar, este lugar es facilitado por la Empresa Social del Estado Hospital Francisco Valderrama ubicado en el Distrito de Turbo; en dicho espacio participaron las funcionarias de la fundación G R con su grupo interdisciplinario compuesto por una directora, una neuropsicóloga, una psicóloga, un fisioterapeuta, una fonoaudióloga, un intérprete de Lengua de Señas Colombianas y la auxiliar de enfermería; quienes desarrollaron la primera de dos jornadas de salud, programas en el marco del desarrollo estratégico del proyecto G.R. auspiciado por la agencia S.P. La institución H.T Aquí mismo, se contó con la presencia de la coordinadora de grupo vulnerables y la auxiliar de apoyo delegadas de la Secretaria de Inclusión Social del Distrito de Turbo (Tomado de diario pedagógico).*

En esta misma línea la entrevista realizada a un funcionario de GR demuestra que para esta institución no gubernamental los procesos de articulación son indispensables para el desarrollo de las estrategias y planes que se proponen en beneficio a las PcD.

*Todo esto (planes, programas, actividades, talleres para el beneficio de la PCD) se desarrolla con el apoyo gubernamental acá en el municipio de Turbo, pero no tendría validez desarrollar un proceso sin que los entes gubernamentales apoyen como tal y formen parte del proceso y que los objetivos que buscamos beneficien directamente toda la población (E.J, comunicación personal, 02 de octubre de 2019, p.2)*

Además, expresan que

*[...] la fundación hace un convenio con los entes gubernamentales para funcionar, para poder traer sus aportes como tal; nosotros manejamos ciertos recursos para cuestiones internas y propias de la fundación, pero por parte de las instituciones de la alcaldía municipal o distrital ellos hacen aportes no sólo desde la parte económica sino también con aquellos espacios que tienen que ver con los escenarios donde vamos a hacer las actividades o la programación de los diferentes eventos de capacitación que realizamos, siempre se cuenta con el apoyo de la Administración municipal para realizar las actividades, no tendríamos funcionalidad si no hubiésemos tenido acompañamiento directo desde esa parte (E, J, comunicación personal, 02 de octubre de 2019, p.2)*

La situación antes descrita, demuestra los procesos de articulación de la institución no gubernamental G.R, con las instituciones gubernamentales de salud e inclusión social del distrito de Turbo, en estos escenarios la participación se constituye como “*participación acción*” aquí “*participar es interactuar con otros para definir cursos de acción*” (Velásquez y González, 2003, p.22). Desde estas líneas se demuestra que en el área de salud la institución no gubernamental G.R, se destaca por responder a las necesidades de las PcD, gracias a la articulación que establece con otras instituciones.

Se observa que la institución no gubernamental G.R presta algunos servicios a las PcD en el componente de salud desde la garantía de derechos, busca dar respuesta a algunas necesidades de la población con discapacidad, en este caso los servicios de salud se remiten a la atención por especialistas según la demanda de los usuarios. Es importante especificar que entre cada uno de los agentes que allí interactuaron, congeniaban unos intereses y unos objetivos de servicios que expresan en el diario pedagógico número 6 de la siguiente manera

*En la brigada de salud [...] Para la fundación G.R [...] "brindar espacios de atención médica con diferentes especialistas requeridos por las personas con discapacidad del Distrito de Turbo, las cuales no tienen acceso a dichas atenciones"(Tomado de diario pedagógico)*

En lo anterior se evidencia que la institución G.R busca la satisfacción de unas necesidades de las PcD, que el gobierno Distrital no ha podido subsanar en materia de salud y atención médica sin dejar de lado los procesos de articulación con las mismas instancias aquí se comprende lo fundamentado por Villar (como se citó en Pérez et al., 2011) manifiesta que las instituciones no gubernamentales

Son actores que influyen en la transformación de la política y de los gobiernos; ya que [...] tiene el papel de retar, crear y el de ayudar a orientar y controlar al Estado. Con esto, no se quiere decir que las ONG sean el reemplazo de los gobiernos en la elaboración e implementación de las políticas públicas; sino que en el mundo político tienen la misión de servir de fiscalizadoras del Estado, promover la democracia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana (p.247-248).

Por su parte la institución H.T. ocupa un espacio significativo en los procesos de salud de las PcD desde el enfoque de derechos, como prestador de servicios de salud en procesos de rehabilitación y habilitación, se evidencia un proceso de articulación con otros sectores de atención a las PcD tal como se presentó anteriormente en los hallazgos identificados en la cartografía social y como se expresa a continuación por lo publicado por un funcionario de esta institución

*Buen recuerdo cuando fuimos a visitar a nuestros amigos de la fundación H.T Medellín y nos donaron 20 pares de muletas y dos sillas de ruedas, para nuestro banco de ayudas técnicas (comunicación personal)*

Se hace evidente que la institución no gubernamental H.T desarrolla proceso de gestión para garantizar algunos recursos en pro del beneficio de las PcD, en este caso ayudas técnicas y a portan a la salud y movilidad de las personas con discapacidad.

En la línea de salud inclusiva esta institución no gubernamental gesta espacios de formación para instituciones gubernamentales del servicio de salud de como se demuestra a continuación

*[...] llevó a cabo con éxito la conferencia taller "La Discapacidad Como Enfoque Diferencial En Salud" Charla amena dirigida especialmente al Personal administrativo y asistencial del Hospital Francisco Valderrama con el objetivo de sensibilizar al sector de la salud y darles a ellos herramientas adecuadas para la atención e interacción con las personas con discapacidad que requieran de sus servicios. Profundo agradecimiento a la ESE y a la Secretaría Distrital de salud, por no darle la espalda a la discapacidad (comunicación personal)*

Esta institución no gubernamental, realiza prestación de servicios, en algunos casos de forma articulada pero no se desarrolla una sinergia para la constitución de espacios de discusión sobre las políticas públicas de discapacidad. En esta medida se establece que el tipo de participación de esta institución en términos epistemológicos se constituye como unas organizaciones jurídicas, que realizan actividades de asistencia social, cooperando con el progreso de las comunidades y encaminado a mejorar la calidad de vida de la sociedad tal como lo afirman Mejía y Zea (como se citó en Pérez et, al, 2011).

Por otra parte, desde la línea de salud en el plan de desarrollo 2016 – 2019 en su componente “Turbo sano para la paz” se identifica que las instituciones gubernamentales realizan procesos de atención con otras instituciones del distrito de la siguiente manera

El sector Salud en el Municipio de Turbo, actualmente cuenta con una infraestructura hospitalaria conformada por: 1 Hospital de segundo nivel de complejidad, 8 IPS de primer nivel, 3 Centros de salud, 21 puestos de salud, 8 laboratorios clínicos, 32 consultorios odontológicos, 2 consultorio médico (p. 71). Desde la cartografía social los participantes afirman que

*Este sector (salud), cuenta con una alta participación de personas con discapacidad [...] todas las instituciones de salud atienden a la población con discapacidad y la participación de la misma es alta en este sector, pero que a esta se les vulnera su derecho, ya que a muchas de ellas se les niegan los tratamientos, las terapias y*

*medicamentos que ellos necesitan; además considera que el tipo de atención que les brinda no es de calidad y hay muchos lugares poco accesibles (cartografía social)*

En el subgrupo 3, los participantes expresan el sector salud,

*Todos los centros de salud que existen en el Distrito son espacios donde las PcD participaban, algunos de manera activa y otros no tan activa, en la gran mayoría de los centros localizados la prestación del servicio es muy precaria argumentaba los participantes, vulnerando así el derecho a la salud (cartografía social).*

Ahora bien, los programas de salud para las PcD deben visionar alcances en niveles más elevados, para esto se debe considerar la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, atención médica, rehabilitación y dispositivos de asistencia personal. Y esto solo es posible en la medida de que el servicio de salud se vuelve intersectorial, pues la salud inclusiva es un asunto que demanda de estrategias de coordinación de diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales y las PcD.

En esta instancia, se señala que las desventajas en la prestación de servicios del sector salud las PcD, se encuentran implícitas primero en la falta de accesibilidad y asequibilidad, segundo en la desarticulación de este sector con las instancias que coordinan los programas para la población con discapacidad y tercero en la falta de instituciones no gubernamentales que ejerzan mecanismos de presión para una atención en salud más inclusiva. En esta línea las instituciones prestadoras del servicio del Distrito deben reorientar su visión e identidad como garantes de prestación de servicios de salud mediante la articulación con diferentes instancias prestadoras de este servicio a nivel local, regional y nacional, que aporten al componente de salud desde sus diferentes áreas.

Es así como los procesos de articulación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales se constituyen como espacios de fortalecimiento social, mediante los cuales se reconocen que todas las instituciones constituyen espacios, tiempos y lugares donde se elaboran y ponen en proceso de discusión, iniciativas y propuestas a partir de las

cuales se establecen relaciones de cooperación, conflicto y negociación en temáticas que giran en torno al beneficio de la comunidad.

#### 4.2.2. Desde la garantía de la educación.

En el marco de la educación inclusiva la Ley estatutaria 1618 del 2013 en su artículo 11 establece que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) es el principal rector de dicho derecho, y éste a su vez coordina con las organizaciones territoriales, y también permite la participación de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los diferentes actores relacionados con la ejecución de políticas y programas en materia educativa.

En este espacio el rol de las instituciones no gubernamentales es promover la educación inclusiva en todos los niveles, mediante el seguimiento y supervisión de las acciones de las organizaciones gubernamentales y facilitar el acceso a la educación de las PcD. Desde este componente se puede afirmar que los aportes de las organizaciones no gubernamentales, son poco significativos, a partir de lo analizado en los hallazgos identificados.

En este componente, las instituciones no gubernamentales identificadas en la investigación que hacen el intento por contribuir a la garantía del derecho a la educación de las PcD son G.R y D.C. Es así que, en el desarrollo de este análisis, los procesos de articulación se valoran a partir de los fines y las estrategias de acción que determinan estas instituciones no gubernamentales en la prestación de servicios.

En la actualidad, Colombia cuenta con unos programas educativos que han permitido que las instituciones educativas tengan una guía para el manejo y cumplimiento de las mismas. De esta forma, las instituciones educativas se ven en la obligación de desarrollar planes y propuestas que giren en torno a dar respuesta a dichos planteamientos a partir de la asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad tal como se expresa en la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social departamento de Antioquia 2015 - 2025

Es necesaria la construcción y ejecución de políticas públicas que busquen la inclusión de la población con discapacidad al sistema educativo y que consecuentemente propicien el mejoramiento de su calidad de vida y el de su entorno familiar. Se deben diseñar estrategias que, entre otras cosas, permitan adecuar las plantas físicas, formar docentes de apoyo pedagógico y disminuir o eliminar los costos de matrículas y mensualidades, todo ello de acuerdo a las necesidades particulares de esta población. (p. 30)

En las prácticas identificadas en el sector educativo del Distrito de Turbo, se revelan algunas acciones encaminadas a responder a las necesidades de las PcD, en algunas entrevistas se evidencian procesos desarrollados por este sector, que van en concordancia con los parámetros políticos, sociales y culturales que rigen a nivel local, regional y nacional tal como lo enuncia el participante D.O

*El programa es necesidades educativas especiales liderada por el Ministerio de educación Nacional, ejecutada por secretaria local del Distrito portuario de Turbo [...] somos un equipo de cinco profesionales con fonoaudiólogo, fisioterapeuta, dos psicólogos y la educadora especial. La visión que tenemos al máximo mitigar el ausentismo por parte de esta población, la deserción, las barreras actitudinales tanto de docentes, sociedad y padres de familia, que a veces creen que estos estudiantes no aprenden, que no tienen derecho a la educación, entonces el objetivo principal es erradicar la barrera actitudinal. Las rutas de atención, contamos con cinco profesionales, los lugares donde debemos ir son las 38 instituciones las locales, las urbanas y rurales, con los cinco ha sido un trabajo difícil, igual no somos muchos los profesionales, yo estoy apoyando y asesorando 7 instituciones, para una persona es muy difícil, a otros les toco 8, 5, nos tocan todas las instituciones (E. D. Comunicación personal, 2019).*

Las ofertas educativas en el Distrito de Turbo están gestando estrategias para la inclusión de las PcD a través de mecanismos de formación que se fundamenta en la dignidad, en los derechos y deberes de estas personas. Las instituciones prestadoras del servicio educativo buscan capacitar a docentes y caracterizar las PcD en los planteles educativos para desarrollar la atención pertinente según las necesidades educativas y esa manera cumplir con su función social y normativa.

No obstante, dentro de dichos procesos se configuran algunas dificultades, según lo establecido por el participante O.B:

*Dificultades hay, muchos niños que le han tocado dejar sus estudios por estar en condiciones de discapacidad ¿simplemente se le pregunta al padre de familia! venga el niño de 9 años fulano de tal, porque no está estudiando ¿no pues! qué es discapacitado y simplemente se le da la motivación que siga asistiendo al colegio ya uno los invita usted porque no se acerca a la secretaría de inclusión Social para que miren en qué pueden apoyar el niño porque no van a secretaría educación de pronto porque el niño no puede entrar al aula de clases. (E, O.B, comunicación personal, 2019, p.3)*

Se evidencia que, en el Distrito de Turbo, uno de los sectores con mayores dificultades para la participación de las PcD es el sector educativo. En algunos casos, el temor por parte de los docentes en afrontar los procesos de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad se constituye en una barrera para el acceso digno a la educación, muy a pesar de los aportes que han venido haciendo las instituciones gubernamentales en materia de capacitación en el diseño universal de aprendizaje y ajustes razonable; y a los aportes de las instituciones no gubernamentales en relación al trabajo con las familias con formación sobre participación educativa de los niños y niñas con discapacidad y los derechos que tienen en dichos espacios educativos. En esta línea, es importante resaltar que las instituciones no gubernamentales deben vincularse en estos espacios como agentes que promuevan mecanismos de apoyo, paralelos al desarrollo de acciones desde el principio de la corresponsabilidad.

No obstante, aunque su participación en los procesos educativos ha estado relacionada más con charlas y caracterización de la población con discapacidad, es importante resaltar que estos aportes han ayudado para que las instituciones gubernamentales reconozcan las dificultades que tiene esta población al acceso educativo; también ha aportado a las familias información importante sobre los derechos de inclusión de sus hijos. Sin embargo, se hace necesario que estas instituciones comiencen a trabajar y accionar fuertemente en estos procesos y a articularse con las demás instituciones para que tengan mayor incidencia en este sector.

Las ONG son un mecanismo de “presión estatal”; mediante el ejercicio de la vigilancia, ayuda, orientación y creación de estrategias que ayuden a la consolidación de las instituciones gubernamentales para proteger los intereses de la comunidad (Pérez, et., al., 2011). Con respecto a la información obtenida, la participante Q.R. desde el contexto educativo expresa que:

*[...] hemos tenido algunas capacitaciones, reuniones con inclusión social y un programa de G.R. que vino a darnos charlas y la idea es funcionar, tener un solo lenguaje y hablar lo mismo y ponernos de acuerdo en cada actividad que tenga que ver con este tipo de población, (E, Q.R, comunicación personal, s. f.).*

En concordancia con los datos obtenidos, se evidencia que las instituciones no gubernamentales presentes en el distrito de Turbo, no gestan mayor impacto en el sector educativo; en el caso de la institución no gubernamental G.R, desarrollan algunos procesos de articulación para la inclusión de las personas con discapacidad mediante asesorías técnicas a las instituciones gubernamentales, pero su implicación no ejerce mayor presión y articulación en este sector, por lo que se puede afirmar, que el nivel de participación de las instituciones no gubernamental el contexto educativo es de información que según Velásquez (como se cita en Noreña et, al., 2016) “aquí los interesados o involucrados conocen la información objeto de discusión, pero no asumen un papel activo dentro del proceso” (p.17).

Las instituciones no gubernamentales son conocedoras del estado del sector educativo en materia de la prestación de servicios a las PcD, pero desde su funcionalidad no se detectan prácticas significativas para establecer medidas correctivas y garantizar el derecho a la educación de las PcD desde la pedagogía, andrología y gerontología, no solo que implique estar matriculados sino que permita generar mecanismos de participación dignos desde la atribución del derecho a la educación inclusiva; educación que asume la diversidad y se ajusta a las necesidades de todos y cada uno para potenciarlo como sujeto culto y conocedor de la normatividad y principios inclusivos, sensibles y flexibles.

#### 4.2.3. Desde la subsistencia.

Las PcD son afectadas notablemente por los bajos ingresos, hay muchos factores que contribuyen a la pobreza de las PcD, con desventajas adicionales a los del resto de la población. Los cuidadores y las PcD en su gran mayoría se ven enfrentados a las barreras en la educación, en la capacitación, en la construcción del proyecto de vida y en la obtención de un empleo digno; el tema de la exclusión limita la constitución de este componente.

En este espacio, las instituciones no gubernamentales presentes en el Distrito de Turbo, acompañan a las PcD en la construcción de sus proyectos de vida, formación para el trabajo, como en el caso de las instituciones no gubernamentales G.R y C.M

En el caso de la institución no gubernamental G.R en la entrevista realizada por D.F

*viene acompañado también de algunos componentes como el tema del fortalecimiento organizacional, donde hacemos incidencia con los comités locales de discapacidad, con organizaciones civiles, el componente de Rehabilitación en Base Comunitaria, que es la actividad que hoy nos tiene acá en Turbo, que aparte de unos talleres que tenemos programados se trabaja con las familias y con la comunidad, organizamos unas jornadas de fortaleciendo de unos centros, con servicios de rehabilitación con enfoque familiar y comunitario, que es una estrategia que está proponiendo el Ministerio de*

*Salud en este momento. (E,02, octubre 2019. p. 3). [...] El tema de Inclusión Laboral, en todos aquellos participantes que hacen parte de nuestro proyecto, que tienen un perfil ocupacional o vocacional, se les hace la orientación y se trabaja con las agencias públicas de empleo en todo el tema de sensibilización, identificar ofertas para ellos, preparándolos para el mundo laboral. (A, R, comunicación personal, 02 de octubre de 2019, p. 3).*

*Dentro de esos talleres trabajamos habilidades para la vida diaria, es enfocarlos que piensen que hay mucho más, que ellos pueden y más por la población que fue víctima del conflicto. Muchas veces llegaron al territorio, se adaptaron a otra realidad, deben reconfigurar su proyecto de vida, partiendo de reconocer las capacidades de resiliencia que tenemos las personas, y posteriormente vamos al ritmo. Una vez estén participando en este grupo social, este nuevo rol en la sociedad, trabajamos la comunicación asertiva, esto nos permite que se puedan expresar libremente, lo que es trabajo en equipo obviamente enfocado al tema deportivo y habilidades para la vida diaria. (A, R. Comunicación personal, 02 de octubre de 2019. p. 8).*

Aquí la institución G.R posibilita un acompañamiento psicosocial, para ayudar a la PcD en la construcción de su proyecto de vida, la reparación de su derecho a participar y a comprenderse como ser con limitaciones, pero también con capacidad de incidir en el mundo de la vida y emprender de manera digna en el mundo laboral. De esta forma la participación de esta institución no gubernamental en este caso es “proyectiva” GR, se convierte en “agente” aquí “los fines o las metas de una organización se deben entender como acciones que trascienden hacia afuera, como acciones que tienen algún tipo de incidencia sobre el entorno” Escobar (2010)

Desde la voz de las PcD se identifica que la institución no gubernamental C.M incide en el área de subsistencia de las personas de la siguiente manera

*Por su parte la Fundación CM, [...] trabaja con la población con discapacidad en procesos de rehabilitación basada en la comunidad, Esta fundación nació a raíz de unos*

*talleres que nos dejó I.C que es una ONG internacional que nos dictó esos talleres, entonces con base en eso nosotros (PcD) conformamos una asociación de líderes comunitarios, conformamos la fundación de discapacidad, como esos talleres [...] entonces precisamente allí quedó la sede de los discapacitados, ya I.C como se dice pues, nos formó, nos dejó conformados aquí, y ya nosotros seguimos el proyecto, conformamos la fundación, se le saco toda la papelería necesaria, e iniciamos haciendo un censo de las personas con discapacidad aquí en el Municipio.(,M, Comunicación personal, s.f, p.3)*

En este caso las instituciones no gubernamentales destacadas buscan la ruptura de paradigmas de la mendicidad, la lástima y la compasión promueven algunos espacios de promover la participación y respeto, mediante el cumplimiento en los generaron espacios que posibilitan entender que la discapacidad, como los factores del entorno que imposibilitan la experiencia de participación con equidad. De allí la importancia de que las instituciones generen espacios de participación saludables, donde se estimulen las áreas de desarrollo de las PcD, constituir entornos que posibiliten la participación plena de las mismas en las diferentes áreas de la vida social.

Es pertinente generar mayor impacto social, a través de la constitución de movimientos sociales que ayuden en la formación de la comunidad turbeña a comprender que los factores contextuales se gestan en la propia PcD pero también en los imaginarios de la sociedad sobre la forma en que se concibe a la PcD, tales factores pueden incidir de forma positiva y negativa en relación con actividades o en el desempeño del individuo como miembro de la sociedad, de allí la importancia que se construya una sociedad que posibilite espacios de participación. En este ámbito comenta GH (persona con discapacidad)

*Yo recibido muchas ayuda eso sí Yo no sé porque la gente se queja pero durante los 20 años que tuve como desplazado me sirvieron y ahora me dieron las capacitaciones y me revisaron y para yo tener algo para comer compre yo estoy sin casa tuve que comprar un terreno compré una moto que entre la comidita y ahora estoy esperando que piense la suba del bocachico para salir con unos hermanos de la iglesia a comprar poca chico*

*afuera para venir a vender acá Turbo para mandarlos para Medellín esa es la microempresa que estamos estoy haciendo.[...]Yo estoy ahí en UAI tenemos derecho a estudio tenemos derecho a varios varias capacitaciones que nos brindaron y entonces pues ahí estamos.*

Las instituciones no gubernamentales por ser una de las instancias que empodera a la comunidad, se convierte en uno de los principales responsables del acompañamiento de la formación de reconocimiento de las capacidades, para así reivindicar sus derechos a la sustancia digna. A medida que las PcD y los cuidadores adquieren mayor información y ayuda para mejorar sus habilidades, éstas pueden responsabilizarse y controlar la toma de decisiones.

#### 4.2.4. Desde la participación social.

Desde el componente social, las instituciones buscan asegurar la participación de las PcD en el contexto familiar y social. Las estrategias a desarrollar en este espacio deben estar encaminadas a apoyar a las PcD a tener oportunidades sociales, para fomentar cambios sociales positivos sin discriminación. Las instituciones gubernamentales deben propiciar espacios en los que las PcD potencialicen y desarrollen roles sociales y responsabilidades en los contextos donde se desenvuelven.

Desde el enfoque de derechos, la institución no gubernamental G.R, es prestadora de unos servicios a las PcD que atiende, dicha institución ha marcado su operatividad no desde la satisfacción de las necesidades de la población sino desde la garantía de los derechos. La institución G.R. apela a la no discriminación de las PcD como lo dicta el artículo 13 de la Constitución Política Colombia de 1991 el cual ratifica que:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica (p.2).

En este sentido, la información obtenida revela que la institución no gubernamental G.R. desde el enfoque de derechos, enmarca algunas acciones como la comunicación asertiva que pueden ser reconocidas como procesos políticos, que tienen pertinencia desde la constitución de los derechos porque contribuyen a evitar procesos sociales o políticos que pueden conducir a situaciones de extrema pobreza. Es así como el participante G.R. precisa que:

*[...] Muchas veces llegaron al territorio (PcD víctimas del conflicto armado), se adaptaron a otra realidad, deben reconfigurar su proyecto de vida, partiendo de reconocer las capacidades de resiliencia que tenemos las personas, y posteriormente vamos al ritmo. Una vez estén participando en este grupo social, este nuevo rol en la sociedad, trabajamos la comunicación asertiva, esto nos permite que se puedan expresar libremente, lo que es trabajo en equipo obviamente enfocado al tema deportivo y habilidades para la vida diaria (A, R., comunicación personal, 02 de octubre de 2019. p. 8).*

Aquí se evidencia la práctica de acciones que buscan generar espacios de restauración del derecho en concordancia con lo afirmado en la convención de los derechos de las PcD de 2006, cuando señala que estos deben ser constituidos como condiciones de igualdad para todas las PcD, a vivir en la comunidad, expresarse libremente, participar en la sociedad y establecer mecanismos pertinentes para facilitar la participación y el goce efectivo de los derechos.

Desde el informe de cartografía social las personas destacan a la institución no gubernamental G.R. como promotora de espacios en donde algunas PcD participan, esto se anotó en el área de recreación y deporte de la siguiente forma: *[...] se identificó que los participante 20,14 y 06, con discapacidad cognitiva participan de las actividades que se direccionan desde el programa G.R, ya que hacen parte de la fundación y, especifican que en esta realizan ejercicios, practicando deportes (cartografía social).*

No obstante, la entrevista realizada a PcD G.H. revela que la atención ofrecida por la institución no gubernamental G. R. a pesar de sus virtudes no garantiza la atención a todas las PcD, se hace evidente que la organización no gubernamental G.R define su ruta de atención para “*personas víctimas con discapacidad entre los 16 a los 44 años*” (E, G.H, comunicación personal, 2 de octubre 2019, p. 2), Estas acciones parecen reivindicar a las PcD, generando espacios constituidos estratégicamente para desarrollo de la participación en donde se crean espacios de formación.

*Bueno hay muchas personas que participan en los deportes con G.R. pero en el momento yo no puedo participar en los deportes porque yo soy una persona mayor que tengo azúcar, entonces tengo que estar controlado y cada rato me da calambre cuando estoy mucho tiempo parado, entonces, pero si hay mucha persona que hace deporte. (G.H, comunicación personal, 22 de noviembre de 2019, pp. 4-5).*

En relación con las PcD, lo anterior deja ver que la institución no gubernamental G. R. delimitan su mecanismo de operatividad, cuando definen las características y condiciones de las personas con las que van a trabajar desde el área del deporte; de esta manera, posibilita la efectividad y eficiencia en las acciones que dirigen. Sin embargo, dichas acciones solo promueven espacios de participación para un grupo de personas determinadas.

A pesar de que no toda la población con discapacidad del Distrito de Turbo está involucrada de forma directa en los programas de G.R, esta institución no gubernamental desarrolla procesos que también los impactan de manera directa con acciones como capacitaciones, asesorías técnicas sobre la conformación y estructuración del comité de discapacidad desde ley 1145, servicios de salud mediante brigadas médicas, talleres sobre inclusión educativa decreto 1421 y la inclusión laboral, la ley 361 de 1997. Esta última, establece mecanismos de integración social de las PcD, y de manera especial el Capítulo IV del Título Segundo sobre la integración laboral de las personas con discapacidad, constituyen un número de posibilidades y escenarios de participación para las PcD.

Bajo estas consideraciones, la institución no gubernamental G. R. se constituye como un programa de acción pública y política en el que reconoce a las PcD como sujetos de derecho, con necesidades y anhelos particulares que requieren de una atención intersectorial, así como de la participación PcD, para concretar mejores condiciones de vida enmarcadas desde el enfoque de derechos para la inclusión social de las PcD. Desde aquí, se puede distinguir que el nivel de participación en relación con las PcD es proyectivo según Trilla y Novella (2001) debido a que se constituyen como un participante que “no se limita a ser un simple expectante” (p. 145). y desde lo expuesto por Velásquez y González (2003) su participación en cuanto a la discusión y construcción de las políticas públicas es de gestión donde se asumen como “agentes responsables en pro de mejorar las condiciones sociales” (151).

Desde esta perspectiva, los aportes que ofrece la institución G.R como la capacitación a las instituciones gubernamentales, líderes, PcD y familiares en temas relacionados con las políticas públicas, derechos de las PcD, conformación del comité de discapacidad y caracterización de la población, permiten el desarrollo de espacios de discusión a posteriori construcción de la política pública de discapacidad. Esta acción se evidencia en la implementación de una cartografía social la cual tuvo como objetivo “realizar diagnóstico territorial en el marco del comité de discapacidad, por medio de la identificación de barreras y facilitadores para la inclusión social de las personas con discapacidad y personas con discapacidad víctimas del conflicto” (S.C, G.R, comunicación personal,2019, p.9). En el área de recreación y deporte se identifica desde el diario de la maestra en formación

*El área VI en la que se especifica la Participación en actividades familiares y comunitarias en tres casos los cuidadores expresan que las actividades comunitarias en las cuales participan sus hijas son las deportivas lideradas por la fundación G.R y en la unidad deportiva con institución deportiva gubernamental (Tomado de diario pedagógico).*

En esta línea la institución no gubernamental G.R. desarrolló procesos deportivos mediante los cuales pretende además de generar capacidad instalada en las instituciones

gubernamentales sobre estos procesos, también consideran este espacio como un mecanismo para garantizar la participación de las PcD. De esta forma su nivel de participación en esta área es de “gestión” que Velásquez y González (como se citó en Noreña et al., 2016) afirman que “permite asumir responsabilidades sustantivas en pro de mejorar condiciones que se dan en la dinámica colectiva de la vida social” (p.18).

Desde lo social, las instituciones no gubernamentales se definen según Pérez, et, al. (2011) “como instituciones intermedias entre las instituciones gubernamentales y los individuos, que se constituyen voluntariamente para satisfacer necesidades sociales y culturales mediante aportaciones de esfuerzos humanos y recursos materiales que se donan para ayudar a terceros” (p.258). En esta medida, las instituciones no gubernamentales son un puente mediante el cual se canalizan las acciones que garantizan los derechos de las personas y los procesos a desarrollar desde el deber del gobierno. La articulación entre Instituciones gubernamentales y las no gubernamentales constituye fortalecimiento institucional y permite mejorar la atención de la población beneficiaria.

Desde el programa “Inclusión Social para la Población con Discapacidad” establecido en Plan de desarrollo 2016-2019 se ha propuesto como objetivo “Mejorar la calidad de vida de la población con Discapacidad, promoviendo la diversidad funcional a través de la implementación de programas de habilitación, rehabilitación y de participación ciudadana, propendiendo por la inclusión en los diferentes escenarios de la sociedad (p. 104). De tal manera que desde el plan de desarrollo distrital se definen los siete agente y procesos de articulación

Cobertura Universal en Salud para la Equidad Social, Juventud en Paz para la Reconciliación Social, Niños, Niñas y Adolescentes para un Futuro con Bienestar, Equidad de Género, adulto Mayor, Comunidades Indígenas, comunidades Afrocolombianas, Más Familias Fuera de la Pobreza Extrema, Manifestaciones Artísticas y Patrimonio Cultural, Impuls-arte: Proyección Artística y Cultural, vivienda nueva urbana y rural para la cohesión social, Deporte y Recreación para la Recuperación

del Tejido Social, asistencia, atención y reparación Integral a las Víctimas, Paz, Justicia y Reconciliación. (p. 104)

En esta línea se puede apreciar lo registrado de informe de cartografía social 2 realizada con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales del Distrito de Turbo:

*Desde la coordinación de poblaciones vulnerables, determinan que se articulan con todos los programas que están bajo la dirección con de la secretaria de Inclusión social tales coordinaciones son: Grupos vulnerables, Género, mujer y familia, Juventud, Étnicas, Infancia y adolescencia, Seguridad alimentaria, Familias en acción y Adulto mayor, CASAN, Cruz roja Internacional con ayudas técnicas, por otra parte [...]se destaca la articulación con instituciones no gubernamentales las instituciones D con G programas deportivos para personas con discapacidad víctimas de violencia o desplazamiento forzado y H,[...] dichas instituciones lideran procesos para la atención a personas con discapacidad desde los cuales se destacan la contribución a la atención de las personas con discapacidad desde cada una de las áreas y programas que estas instituciones no gubernamentales desarrollan (cartografía social, 2019)*

En relación a lo anterior se constata que se tiene un nivel coherencia con el plan de desarrollo del distrito, a partir de los contextos observados y con la información obtenida por los participantes. Se evidencia que las instituciones encargadas de la prestación de servicios en salud, educación, ayudas económicas coordinación de grupos vulnerables (Este último entendido como espacios de reconocimiento para la poblaciones vulnerables entre ello las para las PcD, mediante la implementación de programas en pro del beneficio de las poblaciones) se constituyen como discursos importantes para las PcD, porque desde estos espacios las entidades estatales gestan el mayor número de acciones para el beneficio de las PcD.

*[...] una de las cuidadoras expresa que si su hija no recibe buena formación académica muchos menos podría trabajar o recibir formación para el trabajo, otra de las madres expresa que su hija sería incapaz de trabajar en alguna cosa debido a su discapacidad*

*cognitiva, otra madre informa que su hija tampoco podría desempeñarse en ninguna labor porque si esta no es capaz de vestirse sola mucho menos podría trabajar, aunque esta joven no muestra ningún compromiso físico (Comunicación personal, 2019).*

Aunque, estos discursos han preponderado durante años, no se evidencian significativos avances que disminuyan los niveles de desigualdad en relación con las PcD y otras poblaciones; mientras que para las poblaciones de infancia y adolescencia y adulto mayor del distrito se observan mayor número de programas y estrategias en respuesta a sus necesidades, son pocos los que se evidencia de manera directa a las PcD.

En esta misma línea el Distrito de Turbo cuenta con varias instituciones tales como universidades, instituciones no reconocidas en este proceso de investigación como centros de desarrollo integrales auspiciados por ONG internacionales, y en ese mismo nivel la institución no gubernamental T.P, que viene gestando desde el anonimato y en los barrios más marginados del distrito de Turbo procesos en beneficio para las PcD aun desde el desconocimiento tal como lo afirma la participante L.H, en la entrevista realizada

*[...] debe de estar todas las instituciones la educación de salud, deporte, debe estar hacienda, para el tema presupuestal, debe estar planeación para el tema de planeación del territorio incluyente, debe estar obras para el tema de infraestructura, desde lo institucional todos los programas e incluso esta secretaría, incluso todas las que son transversales a las edades adulto mayor infancia juventud todas estamos allí comisaría de familia, que también son garantes de derechos y deberes, allí todas institucionalmente hablando, y no solo la gubernamentales, también todas las fundaciones que se quieran sumar, de hecho hasta las iglesias, cuántas iglesias hacen trabajo comunitario con la población con discapacidad, a veces sin el conocimiento pero con todas las ganas del mundo en servir, esto es una cosa que debe movilizar a todo el mundo pero todo el mundo no se mueve con esas cosas, porque nos ha hecho falta el tema social.[...]. (L.H, comunicación personal, 19 de septiembre de 2019, pp. 18-19)*

A partir de la entrevista antes mencionada, se puede destacar que desde la Secretaría de Inclusión Social se ofrecen programas culturales, infantiles, juveniles y para adulto mayor los cuales, aunque no estén diseñados ni pensados para la atención a la población con discapacidad, transversalizan a la población. Por lo tanto, se deben incluir en la política pública y tener en cuenta a los diferentes autores que hacen parte de los programas para llevar a cabo la discusión y construcción de las políticas para que a la hora de que se construya estos programas sean incluidos y pensados para las PcD. En este sentido, se puede analizar que los diferentes sectores del Distrito de Turbo han desarrollado procesos de inclusión a las PcD, pero carecen del reconocimiento de índices y mecanismos que regulen dichas acciones, y que, por ende, sean eficientes para responder a las necesidades de las personas.

Por otra parte, una PcD motora expresó por medio de una entrevista que por medio de la institución no gubernamental CM se logró el primer movimiento participativo y jamás antes visto en la historia de Turbo por una institución no gubernamental y las PcD.

*[...] hicimos con IC, pero lo hicimos los integrantes del grupo que estábamos estudiando con IC, entre nosotros hicimos el primer censo que se hizo de discapacidad aquí en Turbo, como tarea pues, que esa tarea nos la ponía IC, nos tocó repartirnos en grupos coger casa por casa, porque le digo que aquí la discapacidad estaba prácticamente, digamos como decíamos nosotros prácticamente en el solar, nosotros encontrábamos unos casos que, mejor dicho. (MH, cartografía social, s.f, p.1)*

Aunque esta institución ya no existe en el distrito de Turbo sigue siendo un referente de empoderamiento social, para las PcD y las instancias gubernamentales por lo que su tipo de participación se logra definir como participación *social*, que los autores Velásquez y González (como se citó en Noreña et al, 2016) definen como el “proceso en el que los individuos se asocian o se agrupan en diferentes organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus intereses” (p.18)

En este orden de ideas, se identifican problemáticas estructurales arraigados no sólo a la institucionalidad de manera aislada, o de forma sectorial, sino que estos acontecimientos responden a los mecanismos estructurales arraigados en los hechos históricos, sociales, culturales, económicos y políticos desarrollados en el distrito de Turbo. Por lo tanto, se hace pertinente generar espacios de discusión desde los cuales se valoren los procesos de articulación intersectorial que favorezcan en la construcción de políticas públicas y que contribuyan al acceso de las PcD al ámbito educativo, laboral, social, cultural y participación ciudadana.

Dichos procesos de interconexión se conciben como la capacidad de constituir espacios de articulación, conseguir mantener e incrementar recursos y disminuir los costos de las acciones para responder a las demandas e impactar a la comunidad del distrito de Turbo con políticas transversales y diferenciales que retribuyan los derechos de las PcD. Tal como se observa en el proceso de análisis en la medida que las instituciones gubernamentales y no gubernamentales cooperan y se asocian con aliados estratégicos tanto locales, nacionales e internacionales, en esa medida, aumentan las respuestas asertivas en los procesos de atención en términos de garantía de derechos de las PcD.

En este análisis se observa un desequilibrio entre lo público-privado puede observarse también en el desarrollo de programas con presencia de ambos sectores en algunos proyectan mayor incidencia en la prestación servicios y garantía de los derechos de las PcD de los unos en relación de los otros. Pero no cabe duda, de que esta es la situación que definen la influencia de la participación de las instituciones no gubernamentales en los procesos de construcción de las políticas para PcD en el distrito de Turbo desde el enfoque de derechos. Es quizás también la asignatura pendiente del sector no gubernamental de la sociedad, que sólo bajo fórmulas de defensa, voluntariado, responsabilidad social corporativa, contribuye los discursos sobre a la igualdad de oportunidades de PcD.

En la garantía de derechos no solo las instituciones gubernamentales deben garantizar la atención a las personas con discapacidad, sino que hoy día radica una responsabilidad en las no gubernamentales como instancias, emancipadoras y reguladoras de la participación

social. Dichas acciones deben considerar estrategias para convocar a las PcD a participar en los diferentes escenarios sociales.

#### **4.3. Acciones de las instituciones no gubernamentales para la construcción de la política públicas de discapacidad del Distrito de Turbo.**

Las acciones desarrolladas por las instituciones no gubernamentales sobre los procesos de construcción de la política pública de discapacidad del distrito de Turbo, se constituyen en espacios institucionalizados para dialogar y articular procesos entre las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y las PcD, se establecen como hechos positivos que facilitan prácticas sociales que orientan el camino para crear la política pública de discapacidad.

No obstante, dichas acciones no garantizan la construcción de la política pública de discapacidad, aspecto analizado desde tres vías primero porque la naturaleza las instituciones no gubernamentales radica en ser promotores y veedores de derechos por medio mecanismos de presión estatal para intervenir en el cumplimiento de estos; segundo las instituciones no gubernamentales son actores que influyen en la transformación de la política de los gobiernos mediante el empoderamiento de la comunidad y dar voz a la misma y tercero la responsabilidad de construcción de la política pública local de discapacidad está en manos de las instituciones gubernamentales.

El distrito de Turbo no cuenta con una política pública de discapacidad fundamentada, pero las acciones desarrolladas y anteriormente analizadas permiten brindar acompañamiento, asistencia y atención a las PcD, aunque dichas prácticas requieren de mayor consistencia, han servido para conocerse, ganar confianza mutua, afianzar lazos institucionales y aprender.

Como fruto del trabajo articulado de las instituciones gubernamentales, las no gubernamentales y a las PcD, se han realizado acciones conjuntas, como la participación en las brigadas de salud, orientación para la construcción del comité local de discapacidad,

creado mediante el Decreto 870 del 26 de agosto de 2019 y el Decreto 902 del 4 de septiembre de 2019 por el cual se convoca a elección de discapacidad, construcción y socialización de cartografía social por GR, Jornadas Capacitación, asesorías técnicas sobre la construcción de las políticas públicas de discapacidad, oferta de ayudas técnicas, desarrollo de espacios y encuentros de recreación, constitución de alianzas entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Esto revela las acciones policías, sociales culturales que desarrollan las instituciones no gubernamentales que se pueden comprender como aportes a los espacios de discusión y construcción de las políticas públicas de discapacidad.

Participación política, se encuentra que los ciudadanos se involucran en las organizaciones formales y a través de los mecanismos de representación política. Cuyo equivalente es la democracia y constituye una expresión de los estratos populares para lograr su ciudadanía y constituirse en sujetos de su propio desarrollo; así como la estrategia para cambiar la distribución del poder en la sociedad Velásquez y González (como se citó en Noreña et al, 2016).

En esta misma línea, se desarrollaron talleres dirigidos a las PcD y cuidadores donde se descubren que deben hacer énfasis en el *“fortalecimiento del equipo de comité de discapacidad”* (I.C, G.R, p.2) debido a que, dentro de los hallazgos identificados en la cartografía, se observa que el comité local de discapacidad no está constituido según la ley 1145 de 2007.

Se identifican y señalan unas barreras y unos facilitadores desde los componentes: educación, salud, sustento, social y empoderamiento, y partir de estos realizan acompañamiento a las instituciones gubernamentales y gestionan espacios de empoderamiento con las PcD del Distrito de Turbo, por medio asesoramiento con profesionales en las diferentes áreas, como se muestra a continuación en la información suministrada por un funcionario de G.R

*En ese proceso de construcción de la política pública, ha desempeñado diferentes roles, uno de ellos ha sido en el acompañamiento y asesoría en dichos procesos de construcción, en esas asesorías al ente gubernamental algunos profesionales que han estado acompañando todo ese proceso, lo del comité discapacidad, acá iniciando el año se hizo una reunión en la que se miraba como estaba conformado el comité discapacidad, resulta que dentro de una cartografía social que se hizo, nos dimos cuenta que el proceso como ésta se venía realizando tenía ciertas falencias, entonces se ha estado asesorando a el municipio como tal acerca de lo que es la conformación del comité de discapacidad quiénes son lo-s que tienen que estar, cuáles son las funciones y cómo se le da validez a este proceso ( E, J, comunicación personal, 02 de octubre de 2019, p.9).*

Las barreras y facilitadores identificados por GR a partir del desarrollo de la cartografía social se evidencian en la salud

*Barreras: en el municipio de Turbo, es deficiente en la atención a la población con discapacidad. Dificultad en la atención prioritaria e ingreso a los servicios de salud” Por lo que se recomienda al igual que a nivel nacional, en el territorio se identifican barreras en el funcionamiento del sistema de salud. No obstante, las EPS e IPS pueden priorizar atención de personas con discapacidad, en los diferentes canales del servicio/atención (asignación y oportunidad de citas, facturación de servicios, entrega de medicamentos, entre otros). En caso que las EPS e IPS no autoricen oportunamente los servicios de salud especializados, el paciente o cuidador puede recurrir a mecanismos de protección y defensa de derechos, como por ejemplo derecho de petición y tutela. En ese sentido, en el territorio se deben ejecutar acciones dinámicas, a través de las cuales las personas con discapacidad conozcan y se apropien de la legislación vigente en materia de exigibilidad y garantía de derechos. Por ejemplo, talleres, capacitaciones, entre otras, en el marco de la estrategia RBC del municipio.*

*Facilitadores expresan: red de servicios en salud existente y cobertura con inscripción a EPS. Fortalecer vínculos de interacción entre la Secretaría de Salud, el Programa de*

*Discapacidad del territorio y la población, de manera que se socialicen rutas de atención y oferta de servicios en salud (Cartografía social, 2019).*

En educación identificaron

*Barreras: Bajo compromiso de los padres de familia o acudientes, en cuanto a facilitar la participación de los estudiantes con discapacidad en procesos educativos. Las instituciones educativas y la comunidad en general hacen bullying a las personas con discapacidad. Facilitadores Equipo interdisciplinario para la atención de las necesidades educativas especiales, de las personas con discapacidad adscritas a instituciones educativas. En el municipio se está implementando el Decreto 1421 de 2017, a través de formación a docentes, padres y estudiantes, adopción de PIAR, y caracterización de estudiantes con discapacidad. La administración municipal, de la mano con la Secretaría de Educación, cuenta con programas que orientan y facilitan el proceso de formación, en las diferentes instituciones educativas, conformado por profesionales idóneos, por ejemplo, psicólogos, fisioterapeutas, fonoaudiólogos y educadores especiales. En la institución educativa normal superior, cuentan con aula de apoyo, donde se atienden niños con discapacidad cognitiva (Cartografía social, 2019).*

En sustento

*Barreras: Los empresarios desconocen los beneficios tributarios al contratar personas con discapacidad. Los empresarios cuentan con ideas erradas, respecto a la productividad de las personas con discapacidad. Facilitadores: Los empresarios desconocen los beneficios tributarios al contratar personas con discapacidad. Los empresarios cuentan con ideas erradas, respecto a la productividad de las personas con discapacidad (Cartografía social, 2019).*

En lo social

*Barreras: La planeación a nivel de infraestructura, no ha proyectado espacios para la inclusión de personas con discapacidad en todo el distrito. No existen rutas de acceso*

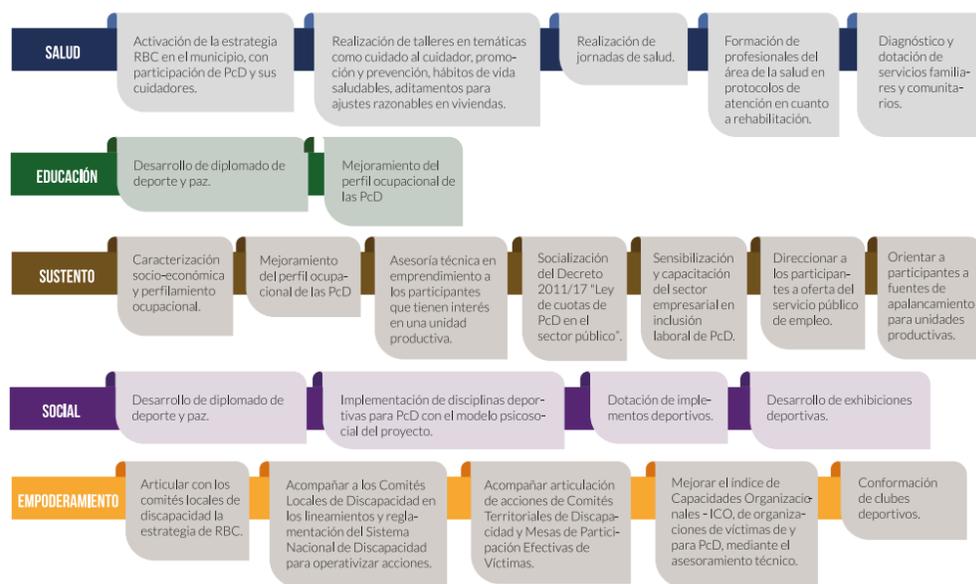
*para personas con discapacidad en sillas de ruedas. En las entidades financieras del municipio existen barreras de movilidad. Facilitadores: Hay algunos edificios con rampa y servicios sanitarios, acordes para la población con discapacidad (p. 26).*

## En empoderamiento

*Barreras: El Comité Municipal de Discapacidad no opera de acuerdo con la normatividad vigente, El nivel de conocimiento de los derechos y deberes de las personas con discapacidad es bajo. Baja capacitación a funcionarios públicos en temas de leyes, para la atención de personas con discapacidad El municipio de Turbo no cuenta con una Política Pública de Discapacidad. Facilitadores Disposición de una profesional para la coordinación de acciones en favor de la población con discapacidad en la secretaría de inclusión social. Existencia de una fundación de personas con discapacidad (cartografía social).*

De esta forma GR establecen las acciones a desarrollar para articularse con las instituciones no gubernamentales como se evidencia en la siguiente ilustración:

Figura 2: Propuesta de la Fundación G.R



*Ilustración 2.* Propuesta de GR para contribuir con el cierre de brechas a fin de eliminar las barreras identificadas en la cartografía social.

Fuente: Cartilla de cartografía social de Turbo, Arcángeles 2019.

En esta misma línea, se muestra como la institución ha realizado aportes para la construcción de la política pública de discapacidad;

*Hemos contado con la fortuna de que nos han incluido en esa construcción y que hemos podido asesorar el proceso como tal y ser parte como tal a la misma vez. somos un ente no gubernamental que quiere acompañar el proceso, que hemos estado en algunas reuniones con las personas del común y que dentro de un diplomado que se viene desarrollando hace poco, se dio a conocer la importancia de la participación de todos nosotros en la construcción de la política pública que en últimas va hacer el documento base para que las personas del municipio, todas general sepan, apoyen y desarrollen todo lo que tiene que ver con la atención de las personas con discapacidad (E. J, comunicación personal, 02 de octubre de 2019, p.9)*

De lo anterior, se puede analizar que la institución G.R. está cumpliendo con su papel de vigilancia a los entes gubernamentales en el proceso de conformación de los Comités distrital de Discapacidad (CDD) y que permiten la discusión y construcción de la política pública. Para ello, se encuentra acompañando a las instituciones gubernamentales y a las PcD, en relación a lo que dispone la convención de los derechos de las personas con discapacidad desde su artículo 34 en ítem 5 donde dan las disposiciones para la conformación del comité de discapacidad teniendo en cuenta que: “Los miembros del comité se elegirán mediante voto secreto de una lista de personas designadas por los Estados Partes de entre sus nacionales en reuniones de la Conferencia de los Estados Partes”(p.30). Es importante mencionar que, gracias a la intervención de la institución no gubernamental G.R. se organizó y constituyó el CLD del distrito lo cual se encuentra ratificado en el acuerdo 008 del 2018.

Si bien, para la constitución y construcción de la política pública de discapacidad, se deben considerar unos criterios y uno de ellos es la conformación y construcción del comité local de discapacidad, como representantes de toda la población con discapacidad del Distrito del Turbo, es así, como la institución G.R, se ha posicionado como un actor clave en los procesos de discusión de la política pública. Además, de todas las acciones en las que convoca a todos los actores públicos y privados, comunidad en general en hacer parte de este proceso de discusión mediante la caracterización del territorio para identificar las ofertas de atención a las PcD y de esta forma fortalecer el proceso de articulación de las mismas. De acuerdo con Pérez, et, al., (2011);

Esta institución no solo es autónoma e independiente de los gobiernos, lo que les permite convertirse en actores que impulsan procesos de discusión para la construcción de la política pública, sino que también cumplen la función de mecanismo de participación política, rol cada vez más importante en la promoción de la democracia (p. 258).

Lo cual hace que su papel cada vez sea más importante en el ámbito político, en donde pueden tomar decisiones con relación a si se está construyendo de forma correcta o no, las proyecciones que están desarrollando las instituciones gubernamentales, es así cómo pueden actuar como grupos de presión en diferentes temas de interés.

De esta manera, se puede decir que la institución G.R ha tenido incidencia social y política en todo lo relacionado con la discapacidad y las políticas públicas, se han abierto caminos para transmitir un mensaje a la población con discapacidad de cómo ser parte de los escenarios sociales, culturales, y políticos, han transformado las formas de operatividad de algunas instituciones gubernamentales.

En este sentido, se puede evidenciar que la institución acompaña y trabaja con la comunidad y se articula con las otras instituciones para que los procesos de construcción de las políticas públicas de discapacidad se lleven conforme a como se estipula la ley 1145 del 2007 “por la cual se organiza el sistema Nacional de discapacidad” y la Convención de Naciones Unidas, además del CONPES se muestran los principales aportes que la

institución G.R. ha realizado en cuanto a la discusión y la construcción de la política pública de discapacidad. Esto permite identificar que la institución G, R. se encuentra en el tipo de participación según Velásquez como se citó en Noreña et al 2016, de *Gestión*, porque cuenta con habilidades para mejorar las condiciones sociales y políticas.

Por su parte, la institución no gubernamental T. P. expresa que tiene como visión “*ser un referente para el 2020, y en lo que comprende a la vida y la socio-libertad de cada individuo, en su formación integral de todo lo que tiene que ver con el individuo o la población*” (E, T.Y, 27 septiembre 2019, p. 2). Su misión está en “*ser el referente y representante del lado juvenil de la población con discapacidad empoderandose para velar por los derechos*” (T.Y, comunicación personal, 27 de septiembre de 2019, p.1).

Desde lo expuesto por el participante T.Y, se deduce que la institución T.P pretende empoderar a los jóvenes con discapacidad, con la intención de que estos exijan y luchen por sus derechos. En esta línea, la institución no gubernamental T.P tiene coherencia en lo que expone World (como se citó en Pérez, et, al 2011). Cuando afirman que las ONG son “organizaciones privadas que se dedican a aliviar sufrimientos, [...] fomentar el desarrollo comunitario” (p.246). Por lo que, desde este apartado se logra evidenciar que la institución apunta a una de las características que tiene el enfoque de derecho que es la justicia social y el reconocimiento de la ciudadanía.

Desde esta perspectiva, la institución T.P en su misión revela que está encaminada desde un enfoque de derecho a trabajar por la sociedad para que los mismos luchen y se apropien de sus derechos en la medida que puedan participar de manera activa en la sociedad. De esta manera, la institución deberá permitir la visibilidad de las PcD en el Distrito, para que esta población pueda emanciparse y así lograr un goce efectivo de sus derechos. Además, de ser visibilizada por la misma población y otras instituciones para que los procesos o proyecciones que se quieren alcanzar tengan mayor incidencia y reconocimiento en la comunidad.

Por lo anterior, se distinguen que el tipo de participación que tiene la institución con relación a su proyección es según lo que expone Velásquez y González participación social, ya que su foco está dirigido al trabajo y al empoderamiento de la sociedad en relación a la defensa y lucha de sus derechos esto con una motivación que está desde sus intereses tanto individual como social.

Con respecto a la atención que brinda la institución T.P a la población con discapacidad, se identificó por medio de la entrevista que se le hizo al representante T.Y que la atención que esta ofrece es:

*Le facilitamos asistencia psicosocial y algunas mínimas ayudas; a conseguir ayudas técnicas, a algunas personas que tienen problemas motores, como una silla de rueda, un bastón, un caminador, y a niños y niñas que sufren de dislexia y dispraxia, y lo demás. Fomentamos un centro de formación integral que se llama Resplandor, que ofrece la asistencia psicosocial a los padres y a ellos. (T.Y, comunicación personal, 27 de septiembre de 2019, p.2)*

Desde este sentido, la institución se encuentra dentro de las “ONG intermediarias, las cuales se encargan de solicitar recursos y ayudas, así como de establecer relaciones y asesorar en aspectos técnicos” (Escobar, 2010, p.122). Como también, dentro de las ONG de defensa de los derechos humanos ya que, por medio de esta atención busca subsanar las necesidades básicas que presenta la población y que los entes gubernamentales no cubren.

A partir del enfoque de derecho, se puede evidenciar la atención y servicios que ofrece la institución, que busca el desarrollo humano que desde la normatividad está basada en los derechos humanos; también que la institución tiende hacer de tercera generación o de partenariado y denuncia social ya que desde su trabajo se ha tenido como punto de partida El desarrollo como un proceso auto sostenido de carácter político; por esta razón orientan todos sus esfuerzos en aumentar la participación política, defender los derechos humanos, fortalecer la sociedad civil, y denunciar las políticas e instituciones que impiden el desarrollo local autosostenible (Escobar, 2010, p.127).

Esto se percibe desde lo expuesto por el señor T.Y, en la información que suministro en la siguiente entrevista:

*Hoy hemos logrado que se avancen en muchas cosas, como por ejemplo hemos utilizado la herramienta Facebook que nos ha servido mucho, para hacer denuncias y convertirnos en la piedra en el zapato de las instituciones reclamando nuestros derechos, hoy vemos que muchas de las denuncias que hemos hecho han traído efectos, podemos decir que el barrio obrero en el que yo resido haya sido a punta de denuncias y críticas objetivas y constructivas, hoy podemos decir que la administración de una forma u otra nos ha cumplido, hoy vemos accesibilidades, hoy vemos zonas peatonales, estos es un avance y por ello podemos denotar que en ese aspecto hemos avanzado y seguiremos avanzando en la construcción de tener ascensores, que todas las edificaciones tengan accesibilidades con sus medidas específicas para invidentes o invidentes, y todo lo que se requiere en pro de esta población estigmatizada. (T.Y, comunicación personal, 27 de septiembre 2019, pp. 1-2)*

Por medio de este apartado, se puede evidenciar que el nivel de participación que tiene esta institución según los autores Trilla Y Novella (2001) es participación proyectiva ya que la institución T.P no solo es un receptor de información que solo se queda en la queja o mera opinión; sino que se ha empoderado y ha iniciado procesos que permiten que se les brinde una mejor accesibilidad en los espacios públicos, cabe anotar, que dentro del proceso investigativo no se logró visibilizar esta institución en el marco de la atención a la población con discapacidad en ninguno de los instrumentos y técnicas utilizadas con las PcD, instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Por lo que, se reconoce desde este análisis que la institución T.P, pese al trabajo que ha venido haciendo en la defensa de los derechos de los jóvenes con discapacidad y algunas denuncias que permiten la accesibilidad vial, ésta no es visibilizada ni identificada por la población, ni por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Por lo anterior, es necesario que esta institución comience hacerse visible dentro de las demás instituciones y las PcD, ya que esto la ubica desde la atención a las PcD dentro la participación que según Velázquez y González (2003) denominan modo de vida, en la medida en que la institución T.P ha trabajado para la obtención de beneficios específicos para la comunidad direccionando más desde la necesidad, que en los derechos. Por lo cual, está ha estado en el anonimato y no ha sido visibilizada por la comunidad.

Ahora bien, las instituciones no gubernamentales pueden desde el enfoque de derecho ser reconocidas como aquellas intermedias que trabajan para que una población que ha sido vulnerada sea reconocida desde sus derechos a nivel social, político y económico. Por lo tanto, la participación de las instituciones en la atención y en la discusión y construcción de las políticas públicas de discapacidad es de suma importancia ya que desde estas se puede llegar a reconocer y permitir que la PcD sea incluida desde otros escenarios y que su participación permita la emancipación de esta población. En relación con el aporte que brinda la institución en la discusión y construcción de las políticas públicas de discapacidad del Distrito de Turbo, se encontró por medio de la entrevista realizada en la institución T.P al señor T.Y donde manifiesta

*Conozco algunas cosas, pero en realidad no se le ha dado el debido proceder o ejercicio para establecerla. Si fuera por la organización que lidera quien habla, yo tengo prácticamente la política pública, pero de mí no depende, hemos hecho la propuesta para hacer el debido proceso porque recibimos la formación del Ministerio del interior y mucha gente que nos ha dado la herramienta como tal, pero la falta de disponibilidad del mandatario de turno y sus entes es de quien depende las problemáticas de establecer políticas públicas en discapacidad porque todo depende de ahí, porque sería fácil sacar a los actores pero si no hay disponibilidad y siempre vamos a estar con eso que no hay plata o que no hay recursos, entonces qué vamos hacer, y no se trata de que todo es plata[...]. (T.Y, comunicación personal, 27 de septiembre de 2019. p. 4)*

De lo anterior, se analiza que la institución T.P, reconoce que la construcción de la política pública de discapacidad, no se ha podido construir porque no hay disposición de las instituciones gubernamentales. Además, que no se tienen en cuenta todos los actores involucrados en dicha construcción. También, se pudo evidenciar que el señor T.Y representante de la institución T.P si bien, tiene algunas ideas sobre construcción de políticas públicas, no es coherente con el procedimiento conforme a las normativas.

Con relación a la importancia de la participación de las PcD y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales el señor T.Y nos manifiesta que;

*Esta debe ser activa. Es importante porque de ahí depende el empoderamiento y la visibilizarían de cada individuo. La política pública aporta a la atención de las personas con discapacidad, porque avanzaremos mucho, porque creemos que a través de la política pública se acabarían todos los discursos que no hay, que no se puede, que esto no, que esto sí, porque la norma habla por sí sola, y allí los agentes de cambio como yo, haríamos valer todos los derechos de la población como tal. (T.Y, comunicación personal, 27 de septiembre de 2019, p. 4)*

De lo anterior, se puede analizar que la institución T.P desde su discurso afirma que reconoce la importancia de la política pública de discapacidad. Sin embargo, no se evidencia sus aportes en los escenarios donde se desarrollan los procesos de discusión frente a la construcción de la política esta institución es prestadora de unos servicios a la PcD que carecen de proceso de articulación con otras instancias locales, regionales entre otras.

Aunque, en los informes de cartografía sociales 1-2 no se reconoce la participación de esta institución por los participantes, por medio de la entrevista hecha al líder de esta institución, se reconoce que está utilizan medios de comunicación como mecanismos de presión a las instituciones gubernamentales, lo que permite identificar algunos procesos que beneficia a la población con discapacidad en materia de accesibilidad y sano esparcimiento.

Por otro lado, la institución H.T, determina que:

*Desde su campo de acción o su objeto social, es apoyar a las personas con cualquier tipo de discapacidad y hacer valer sus derechos, el ejercicio de sus derechos se hagan efectivos y la inclusión de ellos en todos los escenarios de la sociedad. (K.Ñ, comunicación personal, 21 de septiembre, 2019, p.1)*

Desde su misión exponen “*acciones que vayan dirigidas hacia la inclusión social*” (KÑ, comunicación personal, 21 de septiembre de 2019, p.1).

De lo anterior, se puede analizar que la institución H.T. está asumiendo desde su labor social y política el goce efectivo los derechos fundamentales de las PcD, empoderándolos para que se reconozcan como sujetos de derechos, y puedan participar de forma activa en todos los escenarios políticos, educativos y sociales, en el contexto donde se desenvuelven, siguiendo a Parra y palacios, (2007) que plantea desde el enfoque de derechos que “los individuos deben reconocerse, asumirse y ser considerados como sujetos de derechos fundamentales inalienables e irrenunciables” (p. 102).

En este sentido, la institución H.T, además de velar por los derechos de las PcD está inmersa en la inclusión social de la población, por tanto, sus acciones van dirigidas a concientizar a la comunidad como las personas con discapacidad, que pueden ser sujetos de servicio en los sectores de trabajo, salud y educación, para en posible satisfacer sus necesidades para tener mejor calidad de vida.

Por todo lo anterior, la institución H. T, enmarca su participación desde lo que Velásquez y Gonzales (2003) denominan *participación integración-cooptación*, porque promueven e intervienen en nuevas instancias de participación (p.22). Esto permite que la población con discapacidad se empodere y tenga mayor participación en los encuentros de discusión y construcción de la política pública de discapacidad en el Distrito de Turbo.

De esta manera, se muestra cómo esta institución realiza su trabajo en pro del beneficio de la población con discapacidad desde la rehabilitación y ejecución de los derechos;

*Nuestras acciones van dirigidas hacia la inclusión social, más que a la misma rehabilitación, aunque yo soy un rehabilitador, quiero trabajar más por los derechos, de hecho, estamos trabajando para que las personas tengan participación en la sociedad, por que las personas con discapacidad han sido discriminadas durante siglos y nosotros lo que pretendemos en esta fundación, es que las personas con discapacidad sean incluidas en todo el engrama de la sociedad, en toda la extensión, que no haya ningún escenario que no sea permitido para las personas con discapacidad, que el servicio a todos los programas sociales, de salud, de educación se accedan. (K.Ñ, comunicación personal, 21 de septiembre de 2019, p.1)*

Con lo anterior, se puede evidenciar que la institución H.T, es mediadora en programas de inclusión social para favorecer aquellos que son más vulnerables, busca desarrollar acciones que transformen la concepción que se tiene sobre discapacidad y desarrollar programas donde se vean aplicados los derechos fundamentales de las PcD, desde la perspectiva “que considera a cada persona como sujeto de derechos y deberes, apartándose de los enfoques asistencialistas y compasivos en los que las poblaciones vulnerables son consideradas sujetos pasivos sobre quienes recaen acciones caritativas” (Buitrago, 2007, p. 9).

De esta manera, se puede demostrar, cómo la institución H.T. se involucra de manera directa en visibilizar a la población con discapacidad para que sea respetada y aceptada por sus diferencias, en este sentido, las instituciones no gubernamentales están llamadas desde sus derechos y deberes a actuar de manera eficaz ante estas circunstancias de acuerdo a sus posibilidades.

Por otra parte, en relación con la política pública, la institución H.T, desde sus ideologías y conocimiento sobre la construcción de esta, ha manifestado que;

*Voy más allá, yo estoy elaborando la política pública del distrito, son todas esas acciones planeadas desde el gobierno nacional que se debe hacer el engranaje con el gobierno departamental y local, para realizar una acción que tenga un impacto positivo en una comunidad determinada. Las políticas públicas las creamos los políticos que estamos en el poder público, pero con la participación de toda esa sociedad que está involucrada en el problema que se va a resolver. Así que yo soy concejal y de hecho yo he venido trabajando por esa política pública y ya llevo más del 70 % de esa política pública, pero ha sido aislado porque no habido un engranaje con el gobierno local. La política pública tiene todas las necesidades, tiene todos los proyectos para implementar y tengan una vida como todos nosotros los que no tenemos una discapacidad, para que ellos sean incluidos, básicamente lo que se está diseñando es una política pública incluyente. (K. Ñ, comunicación personal, 21 de septiembre del 2019, p.3)*

Con lo anterior, se puede analizar que el participante K.Ñ, tiene un gran interés en que se elaboren las políticas públicas de discapacidad en el Distrito de Turbo, sin embargo, su participación y aporte a estas la está llevando de manera aislada, puesto que manifiesta que está desarrollando la política pública ya que no se ha podido establecer una articulación las instituciones gubernamentales, que ente caso, son las encargadas de liderar el proceso de discusión y construcción de las políticas públicas en cada una de sus localidades.

Así pues, la institución H.T. dentro de sus posibilidades, es necesario que se vincule con las instituciones gubernamentales y tenga una participación activa, ya que esta:

Permite generar posibilidades de cambios, dado que genera actividad en la sociedad, ya que es uno de los componentes esenciales para la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, la consecución de los derechos y el desarrollo social, potencia vínculos y relaciones, aumenta la capacidad de diálogo, negociación y gestión entre agentes (Noreña et al., 2016, p.17).

Con relación a lo anterior, este tipo de participación y articulación entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, posibilita el goce de los derechos de las PcD, porque son las instituciones no gubernamentales quienes conocen a profundidad las necesidades de la población con discapacidad, por tanto la institución H.T. juega un papel importante en la construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, este tipo de actuación “puede transformar, dependiendo en gran medida de la continuidad que se dé en los procesos, del interés de los ciudadanos y la conciencia que poseen estos para ejercer los derechos y los mecanismos de participación legítimamente reconocidos” (Noreña et al., 2016, p. 19).

Por último, se muestra que el tipo de participación de la institución H.T. es de *Gestión* según Velásquez y Gonzales citando en Noreña et al., (2016) porque posee una serie de actitudes que le permiten asumir responsabilidades (p. 18), en este caso, como agente en la construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo.

Por otra parte, se identifica la misión y visión de la Fundación C.M, las cuales se destacan bajo el proceso de observación realizado en una visita a la fundación y se especifica en el diario de campo de la maestra en formación María Montiel se observa que en la misión se pretende:

*Atender a las familias y las vincula como participantes activos en los procesos, que busca el mejoramiento de la calidad de la vida de las personas con discapacidad. Para ello promueve y facilita su propio desarrollo y crecimiento como grupo célula fundamental de la sociedad, enfocada a dar calidad de vida” (Tomado de diario de campo).*

La Institución expresa en su visión:

*Será en el 2020 una de las fundaciones más reconocidas en la atención y ayuda a las personas en situación de discapacidad y a su familia, comprometida con la ética que inspira los valores y el protagonismo directo de los padres promoviendo y desarrollando la rehabilitación de cada uno de sus integrantes.” (Tomado de diario pedagógico, 2019)*

Desde la anterior información se puede observar, que la institución no gubernamental C.M, posee unas figuras mediadoras comprendidas desde el enfoque de derechos, ésta identifica algunas necesidades en pro del beneficio de las PcD. De tal manera, que se constituyen desde unas líneas de atención para el desarrollo de estrategias en las que consideran la importancia de la participación de las PcD.

En los espacios sociales, políticos, culturales y económicos confluyen un conjunto de situaciones y relaciones que exponen elementos para la construcción de la vida local, los cuales en algunos casos proponen estructuras de articulación con otras instancias a nivel local, regional, nacional, internacional y transnacional y en otros casos, para garantizar el goce de los derechos de las PcD.

*Por su parte la institución C.M, es una institución sin ánimo de lucro que trabaja con la población con discapacidad en procesos de rehabilitación basada en la comunidad, Esta fundación nació a raíz de unos talleres que nos dejó I.C, internacional, que es una ONG internacional que nos dictó esos talleres, entonces con base en eso nosotros conformamos una asociación de líderes comunitarios, conformamos la fundación de discapacidad, como esos talleres y todo eso se llevó a cabo...entonces precisamente allí quedó la sede de los discapacitados, ya I.C, como se dice pues, nos formó, nos dejó conformados aquí, y ya nosotros seguimos el proyecto, conformamos la fundación, se le saco toda la papelería necesaria, e iniciamos haciendo un censo de las personas con discapacidad aquí en el Municipio. (M.H, comunicación personal, s.f., p.3)*

Desde lo anterior se evidencia la comunidad como actor gestor de mecanismos de participación en la búsqueda y estructuración de programas para garantizar los derechos de las PcD, la institución no gubernamental C.M busca capacitarse y organizarse para la estructuración de sus funciones. En este espacio es importante destacar que la institución M.C, bajo la orientación de la ONG, internacional, busca medidas de participación para las PcD, ser la primera institución que desarrolló estrategias para la caracterización e identificación de las PcD, convirtiéndose en un referente de trabajo comunitario.

*En cuanto a las políticas públicas aquí lo hemos intentado varias veces con C.N que fue la primera fundación que se hizo aquí en Turbo. Se fracasó porque como en toda cosa, no se trabajó coordinado y se dejó muy sola a W.S, que era la líder de currulao que tenía montado todo el espacio y no encontró colaboraciones, y ella bregó y bregó, pero no encontró, no le digo que desde que no haya una coordinación en todo el grupo y esa cosa, uno solo no es capaz. Nosotros con ellas se trabajó porque cuando conformaron C.N, el municipio les colaboró, ellos pusieron una fábrica de escobas, y trapeadoras, entonces con ese primer alcalde que hubo les compraba la escoba, la trapeadora para los colegios para surtir pues así, pero vino el alcalde que siguió entonces ese no les compraba ni una escoba ni una trapeadora. (M.H, comunicación personal, s.f, p.11)*

Las anteriores situaciones son desprendidas de un contexto históricamente, social y culturalmente invadido por desigualdad, de allí que la comunidad doliente desarrolló medidas de participación para contribuir al desarrollo de contextos más democráticos e inclusivos tal como lo define Gómez y Moctezuma (como se citó en Moreno y Arballo 2003) “Las políticas públicas reconocen la existencia de contextos políticos plurales y autónomos con fuerte participación ciudadana, que exige gobernar con sentido público y privado a partir de políticas específicas” (p.2).

En ese sentido, las políticas públicas deben estar pensadas, y procesadas de manera vertical y horizontal, los espacios de discusión la toma de decisiones debe ser concertada por la opinión de todos los actores y la comunidad. Aquí, las instituciones no gubernamentales influyen en la convocatoria y orientación de espacios de democracia buscando hacer valer y aplicar los estamentos legales en beneficio de la población, dichos aportes parten de la misión; desde esta perspectiva las instituciones no gubernamentales reclaman su participación en el diseño, la ejecución y evaluación de políticas públicas, que impactará positiva a la comunidad.

En el Distrito existe un interés en el acompañamiento, trabajo y rehabilitación de PcD; hay presencia de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que pretenden desarrollar estrategias de reivindicación de los derechos de las PcD, pero no todas las instituciones garantizan el goce efectivo de los derechos de las mismas. Se determinan que las acciones que eviten la constitución de espacios de participación de las PcD para la construcción de las políticas públicas son: la falta de formación eficaz a los diferentes actores la falta de articulación o integración entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la carencia de estrategias en las convocatorias para la participación de la toda la comunidad del distrito de Turbo y la falta de identificación de las necesidades de las PcD.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las siguientes conclusiones y recomendaciones surgen a partir del proceso investigativo que se llevó a cabo en el distrito de Turbo, en el cual se buscaba reconocer la influencia de la participación de las instituciones no gubernamentales en el proceso de discusión y construcción de las políticas pública de discapacidad, desde el enfoque de derechos. Estas están en concordancia con las líneas de análisis realizadas y serán útiles para posteriores estudios con relación al tema abordado. La realidad interpretada desde los diferentes instrumentos utilizados para la recolección de la información; logra evidenciar las formas de participación de las instituciones no gubernamentales y los aportes que estas brindan en la discusión y construcción de la política pública de discapacidad. Al igual, que las acciones encaminadas en la atención y protección de la población con discapacidad.

Para que haya un buen proceso de discusión y construcción de las políticas públicas de discapacidad debe haber una articulación entre los actores involucrados y una fuerte participación de los mismos, donde se priorice a la población con discapacidad debido a que son los más afectados y por ende su participación permite conocer sus realidades y así las satisfacciones de sus necesidades y se vele por el disfrute de los derechos humanos. La articulación debe implicar la creación de escenarios para la participación efectiva de la población, que posibilite la libertad de expresar sus ideas, declarar sus necesidades y ser parte activa en la consolidación y creación de estrategias para satisfacerlas.

Desde las misiones y visiones de las instituciones no gubernamentales analizadas, se puede concluir que estas poseen características propias. Las cuales, trabajan por el bien común de una población que se encuentra en estado de vulnerabilidad, a la cual se le ha violentando sus derechos. También se logra evidenciar que dichas misiones y visiones van encaminadas a las necesidades identificadas en la población a la cual atiende, cada una lucha y vela desde sus convicciones para que los derechos de las personas con discapacidad sean respetados y se logre el reconocimiento de la participación de las PcD, en los espacios propicios para el ejercicio político y consciente de los deberes y derechos. Además, se

suman desde su funcionalidad al logro oportuno de los objetivos que se pretenden alcanzar propiamente desde la construcción e implementación de la política pública para el Distrito de Turbo.

Del mismo modo, las instituciones no gubernamentales promueven procesos de articulación con algunas de las instituciones gubernamentales para promover y defender los derechos y la participación de las personas con discapacidad. Pero, dicha articulación no es permanente, ya que surge de eventos esporádicos que se llevan a cabo con la población con discapacidad, los cuales no son suficientes para que se den espacios pertinentes de participación de la población en el proceso de discusión y construcción de las políticas públicas de discapacidad del Distrito.

Además, algunas de las instituciones analizadas trabajan de forma desarticulada; cada una vela por sus intereses y por la población específica a la que atiende, lo que ha generado poco impacto en las PcD. No se evidencian avances significativos en la defensa de los derechos de esta población en cuanto hay poca participación integración-cooptación y participación concertación; la primera con relación a la promoción efectiva de la participación y la segunda con la construcción colectiva de acuerdos en torno a objetivos comunes y las formas para alcanzarlos.

Las instituciones no gubernamentales desde sus acciones buscan responder a las necesidades de las PcD. De allí las acciones que han venido realizando: capacitaciones a las PcD, familias e instituciones gubernamentales en temas de políticas públicas, derechos, movilidad y participación ciudadana.

Por último, la participación de las instituciones no gubernamentales en la discusión y construcción de las políticas públicas de discapacidad, es de suma importancia ya que actúan como mediadoras y representan a las PcD como colectivos, para ser reconocidos e incluidos en los escenarios, y su participación permita la emancipación de la población.

También se evidenciaron algunas acciones que se están llevando a cabo con las PcD e instituciones gubernamentales que permiten el proceso de formulación de las políticas públicas de discapacidad y la participación de las PcD. Dentro de estas acciones, se encuentra la capacitación de la población con discapacidad e instituciones gubernamentales en temas relacionados con la creación de las políticas públicas de discapacidad, la conformación del comité de discapacidad, capacitación en derecho de las PcD, formación a las familias en cuidados de las PcD, asesorías técnicas a las instituciones gubernamentales en cuanto a la inclusión social. Estas acciones parecen reivindicar a las PcD, generando espacios constituidos estratégicamente para la participación de la población.

No obstante, aunque las instituciones gubernamentales desarrollan acciones encaminadas a la garantía de los derechos y la participación de las PcD, se deben implementar otras dirigidas a la eliminación de barreras físicas, personales e institucionales que limitan el pleno acceso, aprendizaje y participación de la PcD; que permitan garantizar el goce efectivo de los derechos y la participación en los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad.

A continuación, se presentan algunas acciones que las instituciones no gubernamentales podrían tener en cuenta para el fortalecer los procesos de discusión y construcción de las políticas públicas de discapacidad y la plena participación de las PcD:

Implementar estrategias articuladas con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales que velan por los derechos de la población con discapacidad, atendiendo a las necesidades de dicha población desde el enfoque de derechos. Para ello, se debe trazar metas conjuntas que apoyen el proceso de participación de las PcD.

Generar espacios de interrelación y trabajo en equipo para el fortalecimiento de las instituciones no gubernamentales, con el fin de que se puedan establecer acuerdos que apoyen a la población con discapacidad en: la lucha de sus derechos, la transferencia de metodologías, la formación al recurso humano y la financiación.

Actuar en común acuerdo, con el propósito de defender los derechos de la PcD y para que se puedan establecer mecanismos de defensa para dicha población y sus familias. Para ello, se deben trabajar e implementar acciones colectivas que respondan a las necesidades identificadas tanto en los contextos donde viven las PcD, como en aquellos donde se está llevando a cabo la defensa de sus derechos.

Efectuar estrategias de RBC, que en medio de las acciones posibles ayuden a la protección de las PcD, a sus familias y cuidadores en situación de vulnerabilidad social, con el objetivo de que se pueda contar con apoyos que permitan la inclusión plena, respetando su identidad y atendiendo a sus necesidades particulares.

Articular las acciones inclusivas que tenga cada institución y que puedan alinearse a las políticas públicas de discapacidad en el en el marco de los derechos y los diseños universales, para que éstas logren generar mayor impacto en la población con discapacidad y la comunidad en general. De esta manera perduren en el tiempo y lleguen a alcanzar a la mayoría de la población.

Crear proyectos de emprendimiento, formación para la vida, vivienda con estructuras adecuadas a las discapacidades, deportivos recreativos y de competencias, que sean incluidos en los procesos de discusión y construcción de las políticas públicas.

Generar procesos de articulación para que la construcción de las políticas públicas de discapacidad se lleve conforme como se estipula la ley 1145 del 2007 “por la cual se organiza el sistema Nacional de discapacidad” y la Convención de Naciones Unidas, además del CONPES, y la CCONG.

Retomar los encuentros de PcD, sus familias y cuidadores para reactivar el comité local de discapacidad, que a la vez da inicio a la discusión y construcción de la política pública de discapacidad.

Reconocer a la población con discapacidad desde el enfoque de derechos, para que se trascienda del enfoque de rehabilitación (con el que aún algunas instituciones no gubernamentales atienden a las PcD) al enfoque de vida independiente, de esta manera las PcD podrán tener mayor participación en contextos sociales y políticos.

Fortalecer la organización administrativa de las instituciones no gubernamentales que existen para la atención de las PcD; algunas cumplen con las demandas que tienen las PcD, pero, no reflejan en sus acciones los planteamientos misionales y no cubren necesidades que exige el marco normativo.

Promover el acceso de las PcD a los diferentes servicios de: educación, deporte, salud, inclusión laboral y recreación; articulando las rutas de atención de los diferentes sectores en pro de la prestación integral de los servicios que éstas ofrecen para fortalecer las capacidades y la participación de la población con discapacidad, sus familiares y cuidadores.

Promover desde el movimiento de vida independiente, a través de la premisa: nada de nosotros sin nosotros, la inclusión de las PcD, sus familias y cuidadores, en los diseños de programas y acciones que se orienten a la población con discapacidad en los diferentes sectores como: salud, educación, recreación y deporte, social y lo político.

En este espacio es importante destacar, la necesidad de replantear algunas prácticas para que las perspectivas sociales, políticas, culturales y económicas de la región contribuyen al establecimiento y el nacimiento de discursos, que influyen tanto en las formas de reconocer a las PcD, como en la tipología de ofertas en servicios de las mismas; el llamado se hace para que a través de la acción social se consiga avanzar hacia la discusión y construcción de la política pública.

Una acción social formalizada u organizada (sea pública o privada) se reconoce por ser reforzadora de los recursos, mecanismos, redes y procesos de las personas, las familias, las

comunidades; sí ésta es garante del cumplimiento de sus funciones, sí en su estatus como entidad social genera movilización social.

Se entiende como un proceso de organización social, que busca consolidar transformaciones sociales a través de la expresión, el intercambio y el diálogo social, y puede llevarse a cabo en el mundo físico o en el virtual. Esta movilización persigue objetivos plurales, busca la reivindicación social de las instituciones y de los sujetos, es un componente de participación efectiva que le permite a los diversos sectores sociales, en este caso la población con discapacidad y sus colectivos, reconocer y diagnosticar las necesidades, promoviendo acciones de articulación intersectoriales en los asuntos de interés público en busca del mejoramiento de condiciones de vida e inclusión social.

## 6. CONSIDERACIONES ÉTICAS

En Colombia se considera relevante el cuidado y uso adecuado de los datos e información privada, de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1377 de 2013 que reglamenta la Ley 1581 de 2012.

Mediante la cual, se expidió el régimen general de protección de datos personales, en el artículo 1, que tiene por objeto (...) desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma (Congreso de la República 2013).

Por lo anterior, para la ejecución de este proyecto, se tendrán en cuenta algunas pautas que permitirán recoger la información de manera honesta y confiable, en dicha recolección serán relevantes las consideraciones, advertencias y/o sugerencias que haga la población participante, con relación al manejo y disposición de los datos que se obtengan a partir de la aplicación de los diferentes instrumentos, procurando acciones que de forma prudente no generen tensiones e inconformidad; puesto que es crucial, tener siempre presente el principio de ética y confidencialidad, a la hora de involucrarse en la realidad de los contextos, ya que al estar inmersos en los mismos se debe favorecer el acercamiento y la participación de la comunidad.

En este sentido se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Otorgar a la persona y a las instituciones participantes la libre decisión de participar, previendo las implicaciones de dicha participación, por medio de la firma del consentimiento informado en el que se garantice la confidencialidad de los datos recolectados, dejando claro que solo serán de uso académico para esta investigación, por lo tanto no serán

revelados, divulgados o utilizados para otros fines, de igual forma se garantiza la elección del derecho de anonimato o el deseo de nombradía en la investigación por parte del participante o instituciones.

2. Articular acciones con otras entidades que a su vez trabajen con las instituciones participantes en la investigación para que no generen perjuicios en términos de participación e interacción con los participantes.
3. Los investigadores asumirán de forma consciente y responsable una actitud abierta, libre de juicios prejuicios y estereotipos; de igual modo, se tendrá un interés por ser sensibles y reflexivos a los acontecimientos y sucesos que puedan surgir por la diferencia cultural.
4. Garantizar el retorno de la información, propendiendo por el cumplimiento del derecho que tienen los participantes de conocer los resultados alcanzados en el proceso de investigación.

## 7. REFERENCIAS

- Alvarado, L. J., y García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens: Revista Universitaria de Investigación*, 9 (2), 187-202.
- Alza, C. B. (2014). El enfoque basado en derechos ¿Qué es y cómo se aplica a las políticas públicas? Pontificia Universidad Católica del Perú. En L. Burgorgue, A. Manués y B. Sánchez (Ed.), *Derechos Humanos y Políticas*. Manual (pp. 51-78). Europa, Barcelona: Sello Editorial SERVEIS
- Arias, J., Villasís, M., y Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*. 62(2), 201-206. Recuperado el 04 de abril de 2019 desde: <http://revistaalergia.mx/ojs/index.php/ram/article/view/181/309>
- Ávila, C., Gil, L., López, A., y Vélez, C. (2012) Políticas públicas y discapacidad: participación y ejercicio de derechos. *Revista de Investigación Andina*, abril 2012. 14(24).
- Buitrago, D, L (2007) *Las políticas públicas en discapacidad: Análisis y propuestas desde la perspectiva de la gerencia social*. (tesis de posgrado) Escuela superior de administración pública ESAP Facultad de posgrados. Bogotá, D.C
- Cardozo, M. (2013). Políticas públicas: los debates de su análisis y evaluación. *SciELO*, 10(21), 39-59. Recuperado el 4 de mayo del 2019 desde: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-00632013000100003&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-00632013000100003&script=sci_arttext&tlng=en)

Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*.

Recuperado el 20 de marzo del 2019

desde: <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (1997). *Ley 361 de 7 de febrero de 1997, por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones*. Bogotá, D.C: Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2002). *Ley 762 del 31 de julio de 2002. Por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad", suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999)*. Bogotá, D.C: Colombia. Recuperado el 18 de marzo del 2019 desde:

[www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0762\\_2002.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0762_2002.html)

Congreso de la República de Colombia. (2007). *Ley 1145 del 10 de julio del 2007 por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad*. Bogotá, D.C: Colombia. Recuperado el 20 de marzo del 2019 desde:

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1145\\_2007.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1145_2007.html)

Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1346 del 31 de julio del 2009 Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006*. Bogotá, D.C: Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley estatutaria 1618 del 27 de Febrero del 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*. Bogotá, D.C: Colombia. Recuperado el 1 de abril del 2019 desde:

<http://discapacidadcolombia.com/index.php/legislacion>

Cruz, I., Duarte, C., Fernández A., y García S. (2013). Caracterización de investigaciones en discapacidad en Colombia 2005-2012. *Facultad de Medicina*. 61(2), 101-109.

Recuperado el 25 de Marzo del 2019 desde:

<http://www.bdigital.unal.edu.co/37704/1/39641-178939-1-PB.pdf>

De los Ángeles, F., y Oberto, A. (2014). Políticas públicas en discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos. Modelo de análisis-diseño. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 8(2), 33-46

Departamento de Antioquía, Comité Departamental de Discapacidad (2013.) *Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social- PPDIS periodo 2015 – 2025*.

*Programa Antioquia Capaz*. Recuperado el 15 de marzo 2019 desde:

<https://www.dssa.gov.co/images/documentos/politicapublicadiscapacidad.pdf>

Díaz, L., Torruco, G., Martínez, M., y Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167.

Distrito de Turbo (2019). Acuerdo 008 del 30 de mayo del 2019, por el cual se establece la creación del comité municipal de discapacidad del municipio de Turbo. Turbo-Antioquia, Colombia.

Distrito de Turbo. (2019). Decreto 870 del 26 de agosto de 2019. Por medio del cual se crea el comité local de discapacidad.

Escobar, R. (2010). Las ONG como organizaciones sociales y agentes de transformación de la realidad: desarrollo histórico, evolución y clasificación. Fundación *Dialnet*, *Diálogos de saberes: Investigaciones y ciencias sociales*, (32), 121-131.

Flórez, M. y Del Rosario, G. (2017) *Lo público de las políticas públicas: De concepciones sobre discapacidad y participación en los programas amparados en la*

*Política Pública de Discapacidad del Municipio de Sonsón.* (Tesis de pregrado)  
Universidad de Antioquia Facultad de Educación. Sonsón.

Fundación Arcángel. (2019). Cartilla Cartografía Social Turbo. Recuperado el 30 de marzo 2020 desde: <https://www.sportpower2.org/wp-content/uploads/2019/05/Cartilla-cartografia-social-Turbo-web.pdf>

Galeano, M., E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa.* Medellín, Colombia: Universidad EAFIT.

Giraldo, Z. (2013). *Análisis de la respuesta gubernamental desde la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital: Población infantil con discapacidad (2004-2011).* (Tesis de maestría) Universidad Nacional, Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 26 de Marzo del 2019 desde: <http://www.bdigital.unal.edu.co/47012/1/598895.2013.pdf>

Gómez, D. (2014). Organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro en Colombia: Despolitización de la sociedad civil y tercerización del Estado. *Gestión y política pública*, 23(2), 359-384.

Gómez, J. y González, C. (2008). Discapacidad en Colombia Reto para la Inclusión en Capital Humano. *Fundación Saldarriaga Concha*, 2, 1- 202

Guba, E. y Lincoln, Y. (1994). Paradigmas en pugna en la investigación cualitativa. En: Norman Denzin y Ivonna Lincoln (eds.). *Handbook of Qualitative Research.* London: Sage. (pp. 105-117).

Henoa, A., Jaramillo D., Yagarí, V., y Ospina, E. (2014). *Identificación y caracterización de la población con discapacidad en el municipio de Betania (Antioquia) como línea base para el diseño de un aula pedagógica.* (Tesis de pregrado) Universidad de Antioquia, Medellín Colombia

- Hernández, M. (2015). El concepto de discapacidad: de la enfermedad al enfoque de derechos. *Revista CES Derecho*, 6(2), 46-59.
- Jiménez, W., (2007). El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 7(12), 31-46.
- Kawulich, B. (2005). La observación participante como método de recolección de datos. *In Fórum: qualitative social research* 6(2), 1-32
- Loaiza A., Valencia C. y Franco W. (2017). *La Discapacidad como Constructo Social Inacabado: contrastes de concepciones sobre discapacidad entre creadores y ejecutores de la Política Pública de Discapacidad del municipio de Sonsón*. (Tesis de posgrados). Universidad de Antioquia, Colombia.
- López J., e Hincapié S. (2015). Campos de acción colectiva y las ONG de derechos humanos: Herramientas teóricas para su análisis. *SciELO*, 30(85), 9-37.  
Recuperado el 20 de marzo del 2020 desde:  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732015000200001&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732015000200001&script=sci_arttext&tlng=pt)
- López, S., y Ortega I. (2016). Presencia de la expansión internacional en la misión y visión de las principales empresas privadas y estatales de América Latina. *SciELO: Estudios Gerenciales*, 32(140), 269-277. Recuperada el 15 de febrero de 2020 desde: <http://www.scielo.org.co/pdf/eg/v32n140/v32n140a09.pdf>
- Lugo, L. y Seijas, V. La discapacidad en Colombia: una mirada global. *Revista Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación*, 22(2), 164-179, dic. 2012.

Mancila, S. H. (2016). El poder de la Cartografía Social en las prácticas contrahegemónicas o La Cartografía Social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio. *Revista Araciega, 14*.

Martínez, R. (2012). La institucionalidad y gobernanza: ¿nuevas perspectivas para la gestión pública? *Aportes para el Estado y la administración gubernamental*, (30), 55-70.

Melero. N. A, (2011). El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad: un análisis desde las ciencias sociales. *Universidad de Sevilla, cuestiones pedagógicas. España, 21*, 339-355.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2013). *Decreto 1377 27 de junio 2013 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012*. Bogotá, D.C: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Recuperado el 15 de marzo del 2019 desde : [https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-4274\\_documento.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-4274_documento.pdf)

Ministerio de la Protección Social (2008). Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social desde donde se reconoce la Rehabilitación Basada en Comunidad, Lineamientos Nacionales de Rehabilitación Basada en Comunidad.

Ministerio de Salud (2019) Minsalud, noviembre 26 del 2019, Recuperado el 25 de marzo de 2020 desde: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Sistema%20Nacional%20de%20Discapacidad.aspx>

Ministerio de Salud y Prosperidad Social. (2013). CONPES 166. Recuperado el 25 de marzo de 2020 desde: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/166.pdf>

- Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). Políticas públicas nacional de discapacidad e inclusión social 2013 -2022. pp. 12-88.
- Mondragón, M. y Saravia, S. (2013) *Análisis en el contexto colombiano de la política pública en discapacidad y la salud*. (Tesis pregrado). Universidad CES-UAM Facultad de Fisioterapia. Medellín.
- Moore, E., y Llompart, J. (Ed.). (2017). Recoger, transcribir, analizar y presentar datos interaccionales plurilingües. Enfoques cualitativos para la investigación en educación plurilingüe. Research-publishing. Recuperado el 24 de septiembre 2019 desde: [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=fwyPDgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA418&dq=Moore,+E.,+y+Llompart,+J.+\(2017\).+Recoger,+transcribir,+analizar+y+presentar+datos+intera.](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=fwyPDgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA418&dq=Moore,+E.,+y+Llompart,+J.+(2017).+Recoger,+transcribir,+analizar+y+presentar+datos+intera.)
- Moreno, J., y Arballo, R. (2003). Experiencias en políticas públicas de las ONGs en Baja California. *Estudios fronterizos*, 4(8), 73-103.
- Municipio de Turbo (2019). Acuerdo 008 del 30 de mayo del 2019, por el cual se establece la creación del comité municipal de discapacidad del municipio de Turbo. Turbo-Antioquia, Colombia.
- Municipio de Turbo. (2016-2019). Plan de Desarrollo Municipal. Recuperado el 3 de marzo 2019 desde: [http://www.turboantioquia.gov.co/informacion\\_general.shtml](http://www.turboantioquia.gov.co/informacion_general.shtml).
- Noreña, L, Pineda, Y, y Velázquez, N. (2016) *Participación política de las personas con discapacidad desde la construcción del “Plan Municipal de Discapacidad 2010 – 2018” en Medellín y goce efectivo de los derechos*. (tesis de pregrado) Universidad de Antioquia, Medellín Colombia.

- Olavarría, M. (2007). Conceptos básicos en el análisis de políticas públicas. Departamento de Gobierno y Gestión Pública del Instituto de Asuntos Públicos, *Universidad de Chile*. (11). Recuperado el 15 de abril de 2019 desde:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2795066>
- Organización de los Estados americanos, OEA. (1999). Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con discapacidad. Recuperado el 20 de marzo de 2020 desde:  
[http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/AdjuntosTratados/064dd\\_OEA-1999%20DISCAPACIDAD.PDF](http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/AdjuntosTratados/064dd_OEA-1999%20DISCAPACIDAD.PDF)
- Organización de Naciones Unidas, ONU. (2006). Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Nueva York. Recuperado el 02 de marzo de 2019 desde: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Ortega, E. y Cardona, X. (2015). *Experiencias de participación, política pública y comunidad con discapacidad en Rionegro Antioquia: un acercamiento desde sus lugares y relatos* (Tesis de maestría). Universidad de Antioquia, Medellín.
- Pantano, L. (2014). Pobreza y factores contextuales en la construcción de la discapacidad. En Suárez, A. L., Mitchell, A., Lépole, E. (Ed.). *Las villas de la ciudad de Buenos Aires: territorios frágiles de inclusión social*. Buenos Aires: Educa.
- Parra, C., y Palacios, M. (2007). Enfoque de derechos humanos en la política pública de discapacidad. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 7(13), 97-114.
- Peña Hernández, P. A. (2010). Implementación de la política pública de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad en la ciudad de Popayán-cauca (Colombia). *Entramado*, 6(2), 168-182.

- Pérez, G., Arango, M., y Sepúlveda, L. (2011). Las organizaciones no gubernamentales–ONG–: hacia la construcción de su significado. *Ensayos de economía*, 21(38), 243-260.
- Rodríguez, C., Lorenzo, O., y Herrera, L. (2005). Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad. *Revista internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, 15(2), 133-154.
- Salazar, L. (2017). *Análisis de la Formulación de la Política Pública de Discapacidad de Bogotá Decreto 470 de 2007*. (Tesis para Magister). Universidad Nacional, Bogotá, Colombia.
- Solís, S. (2003). El Enfoque de Derechos. Aspectos Teóricos y Conceptuales. *Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica*. Recuperado el 14 de febrero de 2020 desde: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>
- Trilla, J., y Novella, C. (2001). Educación y participación social de la infancia. *Revista Iberoamericana de Educación (OEI)*, (26), 137-164. Recuperado el 28 de enero de 2020 desde: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/56924/1/502327.pdf>
- Universidad de Antioquia. (2018). Perfil del educador especial. Medellín, Recuperado el 15 de Marzo 2020, desde <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/unidades-academicas/educacion/oferta-pregrado/licenciatura-educacion-especial>.
- Velásquez, F., y González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona. Recuperado el 19 de marzo de 2019 desde: <https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/31126817/social36.pdf?response-content->

[disposition=inline%3B%20filename%3DQue+ha+pasado+con+la+participacion+ciud.pdf&X-Amz-Algorithm.](#)

Vidal, J, G. (2003). El movimiento de vida independiente: Experiencias internacionales. Fundación Luis Vives-Madrid recuperado el 20 de marzo de 2019 desde: [http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/469/L\\_VidalGarciaAlonsoJ\\_MovimientoVidaIndependiente\\_2003.pdf?sequence=1](http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/469/L_VidalGarciaAlonsoJ_MovimientoVidaIndependiente_2003.pdf?sequence=1)

Zárate, R., y Rodríguez, D. (2014). Los Derechos De Las Personas en Situación De Discapacidad: Una Respuesta Desde La Responsabilidad Social. *Revista Eleuthera*, 1(10), pp. 38–57.

Zubiría, B. (2012). Ciudadanos invisibilizados: discapacidad y política pública en Barranquilla (Colombia). *Revista colombiana de sociología*, 35 (2), 141-160.

## ANEXOS

### Anexo 1: Formato de consentimiento informado.



**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL**  
**PRÁCTICA PEDAGÓGICA II**  
**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**2019**

Por medio de este documento, queremos extenderle la invitación para la participación en las actividades que se enmarcan dentro de nuestro proceso de investigación, el cual tiene como objetivo “Reconocer la influencia de la participación de población con discapacidad, instituciones gubernamentales y no gubernamentales en los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de Derechos”, esta investigación es realizada por las estudiantes de Licenciatura en Educación Especial de la Universidad de Antioquia: Yorledis Mena, Andrea Muñetón, Eliecer Valoyes, Gloria Cantillo, Maria Isabel Montiel, Anny Lemos y Shirley Vallejo; asesoradas por Alexandra Monsalve y Cindy Tamayo.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria (La investigación no tiene ningún costo, ni recibirá pago alguno por ello). Si en algún momento decidiera retirarse está en su derecho y no se verá expuesta a llamados o situaciones de presión posteriormente. En

ningún momento usted tendrá que dar explicaciones a las investigadoras o a otras personas por causa de su retiro.

Las grabaciones de las conversaciones, fotografías y documentos que surjan de su proceso de participación, serán usadas para facilitar el posterior análisis. Sus nombres y datos de identificación en ningún caso van aparecer o ser divulgados, es decir que es confidencial, y será usada sólo para fines y análisis de la investigación.

La información recolectada, las interpretaciones y análisis que surjan de este proceso de investigación será usted el primer filtro de comunicación y difusión de las conclusiones que surjan de dicha actividad. Nos comprometemos hacerle entrega oficialmente un informe en el que usted conozca el proceso del cual participó. De las entrevistas tendrá copia de las transcripciones y usted indicará si hay alguna información de la cual desea retractarse o que no permite que se vaya a usar dentro de los análisis de la investigación.

Si acepta participar en este estudio deberá firmar el presente formulario de consentimiento informado, por lo cual es importante haberlo leído y comprendido en su totalidad.

**FIRMA PARTICIPANTE:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CC \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

**INVESTIGADORA QUE EXPLICA EL CONSENTIMIENTO**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CC \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

## Anexo 2: Entrevista instituciones no gubernamentales



**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL**  
**PRÁCTICA PEDAGÓGICA II**  
**2019**

### Entrevista instituciones no gubernamental

**Objetivo:** Demostrar los principales aportes que brindan las instituciones no gubernamentales en la discusión y construcción de la política pública de discapacidad.

A continuación, se describen una serie de preguntas orientadas a obtener información de las instituciones no gubernamentales que apoyan diferentes aspectos de las PcD.

#### 1. Identificación de la institución:

- ¿Cuál es la historia de la institución?
- ¿Cuál es la misión de la institución?
- ¿Cuál es la visión de la institución?
- ¿Qué motivó a la fundación a interesarse en trabajar con PcD?
- ¿A través de qué entidades se gestionan los recursos?

#### 2. Participación y atención a población con discapacidad

- ¿Qué profesionales participan en la institución?
- ¿Cuáles son los principales logros?
- ¿A cuántas personas atiende la institución?
- ¿Cómo se convoca?
- ¿Cuáles son los servicios?
- ¿Cómo participan las PcD?

- ¿Cuáles son los beneficios que han tenido las PcD al estar en esta institución?
- ¿Conoce las rutas de atención de PcD (gubernamental)?
- ¿Tienen articulación con otras instituciones? ¿Cuáles?
- ¿Qué normativa conoce sobre discapacidad?
- ¿Qué crees que es la discapacidad?
- ¿Qué posibilidades, dificultades y retos tienen en el trabajo con la PcD?
- ¿Qué mejoraría de los servicios que ofrecen?

### **3. Vinculación con la construcción de política pública**

- ¿Conoce el proceso de construcción de política pública que se está llevando a cabo en el Distrito?
- ¿Qué se debería tener en cuenta en la construcción de la política pública?
- ¿Qué temas o problemáticas cree que son más urgentes para abordar dentro de una Política Pública?
- ¿De qué manera está participando la institución?
- ¿Por qué es importante la participación de su institución en el proceso?
- ¿De qué manera aporta la política pública en la atención de las PcD?

### Anexo 3: Guía Cartografía no Gubernamentales social Instituciones

**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL**

**GUÍA DE OBSERVACIÓN No \_\_\_\_\_  
ENTE GUBERNAMENTAL Y NO  
GUBERNAMENTAL**

<b>Nombre del maestro (a) en formación:</b>
<b>Centro (programa, proyecto, servicio):</b>
<b>Tipo de servicio:</b>
<b>Fechas de realización:</b>
<b>Hora y tiempo de duración de la observación:</b>

**OBJETIVO:** Examinar las acciones que posibilitan las instituciones gubernamentales para la discusión y construcción de la política pública de discapacidad.

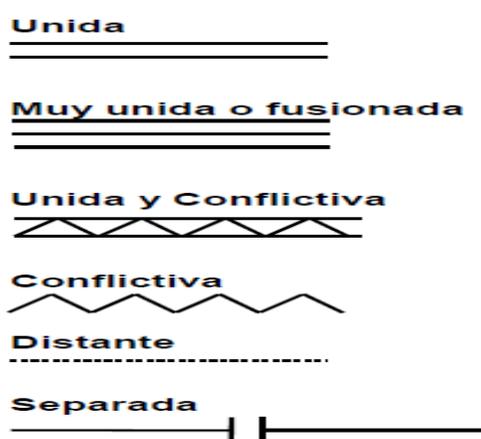
#### PREGUNTAS ORIENTADORAS

Ubique en el mapa en el mapa la institución a la que usted representa representa.

¿Conoce instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el Distrito de Turbo que brinden atención a la población con discapacidad?

¿Cómo se articulan los programas, proyectos y servicios que brinda la institución con los otros sectores: salud –educación – comunidad-trabajo, recreación y deporte para la atención de las PcD? ¿Dónde se encuentran ubicadas? Ubique las imágenes representativas en el mapa.

Luego de responder esta pregunta mencione ¿cómo se relaciona su institución con las otras instituciones identificadas? Establezca dicha relación bajo la utilización de las siguientes líneas tratándola en el mapa.



Nota: agregue las descripciones de la relación, lo puede hacer en la tarjeta de color azul.

¿Con que programas o proyectos cuenta su institución? escribalos en la tarjeta naranja y péguelos en el mapa según corresponda.

¿Cuáles son las rutas de atención que maneja su institución para la inclusión de las PcD? Escríbalas en la tarjeta amarilla y péguelas en el mapa según corresponda.

¿Cómo la institución establecen espacios para la participación de las personas con discapacidad? Representelo en la tarjeta de color verde biche.

¿Participan las personas con discapacidad en estos espacios? (de acuerdo a la respuesta otorgada por los participantes se debe especificar empleando los colores que corresponden a los niveles de participación rojo, verde y amarillo)

¿Qué medios, mecanismos y estrategias de comunicación utilizan para informar y localizar a las personas con discapacidad?

¿Con qué apoyos externos (instituciones gubernamentales y no gubernamentales) cuenta la institución para la prestación del servicio a la población con discapacidad y donde se encuentran ubicadas las instituciones? tarjeta rosa las no gubernamentales)

¿De qué manera se ha vinculado su institución en la construcción de las políticas públicas de discapacidad del Distrito de Turbo? ¿Qué ha aportado y como lo ha hecho? Escriba en la tarjeta del color rosado .

¿Qué temas importantes considera que deben ser incluidos en la política pública de discapacidad para el beneficio de esta población? Ubique las imágenes que crean convenientes.

